

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.  
y sus sociedades dependientes



El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado utilizando como referencia el Estándar Universal GRI<sup>1</sup> y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de la organización en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes -las 16 sociedades mercantiles autonómicas bajo su control efectivo-, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretenden contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón; así como las actuaciones encaminadas a la prevención de la corrupción, el soborno y comportamientos contrarios a los principios y valores éticos de la Organización.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2023 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figuran como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

---

<sup>1</sup> *Global Reporting Initiative*, en su versión publicada por el *Global Sustainability Standards Board* (GSSB) en 2021, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de enero de 2023. [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)



## Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.**  
Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES.

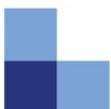
relativa al estado consolidado de información no financiera **ESTADO DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Madrid a 12 de abril de 2024

Rafael García Meiro  
CEO



# AENOR

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. (en adelante la organización) con domicilio social en: AVDA. RANILLAS, 3A - PLANTA 3ª, OFICINA G. 50018 ZARAGOZA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

# AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

# AENOR

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES** que se publica como documento independiente en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

## Índice de contenidos

PREÁMBULO .....	1
1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS.....	2
2. COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN.....	3
3. NUESTRA ORGANIZACIÓN .....	5
3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA .....	5
3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN.....	6
3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias.....	6
3.2.2 Misión y visión.....	9
3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad .....	9
3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios.....	10
3.2.5 Los impactos de nuestras actuaciones.....	11
3.2.6 Los principales riesgos y oportunidades detectados.....	13
3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN .....	15
3.4 GOBIERNO CORPORATIVO.....	19
3.4.1 Los órganos de Gobierno .....	19
3.4.2 Retribuciones e incentivos .....	24
3.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN.....	26
3.4.4 Determinación de los grupos de interés .....	27
3.4.5 Temas materiales y compromisos adquiridos.....	29
3.4.6 Gestión y evaluación .....	35
4. DESEMPEÑO ECONÓMICO .....	36
4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO .....	36
4.2 FISCALIDAD .....	38
4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal. ....	38
4.2.2 Contribución económica. ....	39
4.3 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS.....	43
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	48
6. DESEMPEÑO SOCIAL.....	52
6.1 EMPLEO .....	52
6.1.1 La promoción de la salud .....	52
6.1.2 Caracterización de la plantilla .....	54
6.2 SINIESTRALIDAD.....	64
6.2.1 Prevención de riesgo laborales.....	64
6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN .....	71
6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....	73
6.5 COMUNIDADES LOCALES.....	77
6.6 PROVEDORES .....	78
6.7 CLIENTES.....	81
7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL.....	81
7.1 IMPACTOS AMBIENTALES.....	82

7.2	CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.....	87
7.2.1	Consumo de materiales.....	87
7.2.2	Consumo y ahorro energético.....	89
7.2.2	Emisiones de CO <sub>2</sub> y GEI.....	92
7.3	RESIDUOS.....	94
7.4	AGUA Y EFLUENTES.....	97
7.5	BIODIVERSIDAD.....	103
8.	SOBRE ESTE INFORME.....	109
	Anexo 1: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2023.....	111
	Anexo 2: Razones sociales y acrónimos de las SMAs.....	112
	Anexo 3: Recursos Web.....	113
	Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo.....	114
	Anexo 5: Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales.....	118
	Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación.....	120
	Anexo 7: Indicadores Estándar Universal GRI 2021.....	126

## PREÁMBULO

En un contexto adverso en el que las economías europeas están registrando crecimientos limitados y con el motor de Alemania en cifras negativas, la economía española creció un 2,5% en el ejercicio 2023, superando las previsiones de los principales organismos y soportando las turbulencias provocadas tanto por la persistente crisis inflacionista, como por los conflictos armados, primero en Ucrania y luego en Israel, que ha venido acompañado por otros incidentes en el Mar Rojo. En este contexto desfavorable, el PIB de Aragón ha aumentado un 2,7% -por encima de la media nacional y de la del conjunto de los países de la zona euro (0,5%)-, apoyado por el buen comportamiento de la producción industrial y las exportaciones aragonesas.

Si bien la inflación ha bajado mucho en los últimos meses, sigue alta. Los precios se resisten a volver a los anhelados niveles del 2%, lo que ha llevado al Banco Central Europeo al mantenimiento de tipos de interés altos que encarecen el crédito y enfrían la actividad económica. La situación de la economía alemana también contribuye a explicar el parón de la economía europea: el cambio de su modelo energético, en el que el gas [barato] ruso ha dejado de fluir por sus gaseoductos y con ello se ha esfumado también parte de la competitividad industrial alemana. Las incertidumbres geopolíticas también ponen de su parte para explicar la debilidad económica europea.

A la fecha de emisión del presente informe, permanece la incertidumbre sobre la evolución de las economías mundiales.

El Grupo CORPORACIÓN, como organización que aglutina empleados, socios de negocio y grupos de interés en toda la geografía aragonesa, realiza sus mejores esfuerzos para continuar su actividad y proveer sus servicios de forma adecuada en esta realidad incierta. Las líneas prioritarias de actuación de nuestra organización en el ejercicio 2023 se han centrado dar continuidad a la realización de nuestras actividades ordinarias y en acometer cuantas otras adicionales nos han sido encomendadas, bajo las premisas de favorecer el desarrollo del tejido social y empresarial aragonés, de preservar el bienestar de los empleados y sus familias, y, dentro de nuestro ámbito de actuación, generar confianza en empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, empresas y profesionales y ciudadanía en general, para afrontar los nuevos retos.

El complejo contexto actual, volátil e incierto, requiere de una especial sensibilidad y excepcionalidad en la gestión de los recursos, adecuándola a las necesidades y distintos escenarios del tejido económico y social aragonés, pero sin olvidar la captación y desarrollo de proyectos estratégicos de interés autonómico y general. Atendiendo a estas circunstancias, tal y como se detalla más adelante, desde nuestras sociedades dependientes se han puesto en marcha medidas para contribuir a la conservación y restauración de la actividad empresarial en nuestro territorio

## 1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN), es el holding público del Gobierno de Aragón a través del cual aglutina el grueso de sus participaciones empresariales y su herramienta especializada en la gestión del patrimonio empresarial:

- Aporta valor en el diseño de las estrategias, supervisión y control del sector público empresarial aragonés bajo su control, velando por el fomento de la eficiencia y el aprovechamiento de las posibles sinergias.
- Garantiza la conexión entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial, de manera que la acción pública a través de sus empresas contribuya de forma clara y determinante a la creación de valor económico y social para Aragón.

Al cierre del ejercicio 2023, su cartera está compuesta por 37 sociedades, si bien este Estado de Información No Financiera consolidado se refiere a CORPORACIÓN y a sus 16 filiales -las denominadas sociedades mercantiles autonómicas<sup>2</sup> (SMA)-, sobre las que ejerce una posición de dominio, bien por razón de su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ejerce en los órganos de gobierno de las mismas.

Nuestro enfoque de gestión se centra en contribuir a la implantación de un MODELO PÚBLICO EMPRESARIAL EFICAZ, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, con una gestión transparente y responsable.

Algunas magnitudes que dan una idea sobre la dimensión del Grupo consolidado:



Mantener un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón y enfocado en el objetivo de generación de valor para la Comunidad Autónoma, ha supuesto un punto de inflexión en las relaciones de CORPORACIÓN con su

<sup>2</sup> Sociedades Mercantiles Autonómicas, en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme al *DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.*

accionista único, así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas, con el objetivo de:

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial, con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones; con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja e interdependiente y de replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

Estos tres pilares suponen un profundo cambio cultural y organizativo.

A la fecha de elaboración del presente informe, CORPORACIÓN se encuentra en pleno proceso de revisión y reflexión estratégica sobre sus objetivos estratégicos de gestión para el próximo cuatrienio, siendo su reto principal la optimización de los procesos de control y supervisión del desempeño de las sociedades.

Puede consultarse información de detalle relativa a las actuaciones más relevantes del ejercicio 2023 en el Informe de Gestión Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, al que se anexa el presente Estado de Información No Financiera Consolidado.

## **2. COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN**

Cada vez más, debido a una creciente sensibilización en todos los sectores, se exige a las empresas -a las públicas más si cabe- que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos en términos de gestión, eficacia, eficiencia, información y comunicación, acordes a las expectativas de sus grupos de interés y acreditando resultados conformes con éstas. Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas, es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones.

El Grupo CORPORACIÓN entiende la Responsabilidad Social como su aportación activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de Aragón. Tanto su estrategia de responsabilidad social como su patrón de sostenibilidad, forman parte de la filosofía y modelo de negocio del Grupo, que está orientado a que sus actuaciones sean de alto valor y contribuyan de forma determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma; y

esto, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible –económica, social y medioambiental-, con el objetivo final de contribuir a la implantación de un modelo público empresarial eficaz, eficiente y sostenible, con una gestión transparente y responsable.

Con esta finalidad, el Grupo se halla inmerso en un proceso de reflexión conjunto, que culminará en 2024, fruto del cual (i) se definirá la planificación estratégica y de sostenibilidad corporativa que guiará las actuaciones del Grupo en los próximos ejercicios, y se articularán procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, así como la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave que permitan la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario. Más detalle sobre la reflexión estratégica en curso en el epígrafe **Los principales riesgos y oportunidades detectados**, en la pág. 13.

Así, nuestro modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se basa, no sólo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros grupos de interés, sino, además y necesariamente, en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial que deben contribuir a que este enfoque se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo. Sólo de este modo se podrá identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo CORPORACIÓN, tanto conjuntas como a través de sus filiales.

De esta manera, se espera estrechar la necesaria colaboración con los distintos Grupos de Interés para: (i) fomentar este diálogo e intercambio de información, (ii) conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los grupos de interés, (iii) ofrecer un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, (iv) facilitar información de forma más personalizada, a fin de establecer una estrecha conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes, con la finalidad última de afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

Adicionalmente a esta política de sostenibilidad corporativa -y con origen en la colaboración que se mantiene con el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas (ver punto 3.2.4, **Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág. 10) -cuya finalidad es analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-, se evidenció la necesidad de buscar un denominador común respecto a qué políticas podían abordarse de manera transversal desde nuestro Grupo de filiales. A raíz de ello se realizó, con la participación activa de nuestras sociedades dependientes, un análisis para la identificación de aquellas actuaciones comunes que permitirían hacer un seguimiento vertebral de su contribución a las metas de los ODS.

### 3. NUESTRA ORGANIZACIÓN

#### 3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, es la sociedad de cabecera del holding público empresarial del Gobierno de Aragón. Tiene la consideración de sociedad matriz y entidad de gestión, forma de sociedad limitada y está íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es su socio único.

Su cartera está compuesta por 37 sociedades, a 31 de diciembre de 2023:

- 16 filiales<sup>3</sup>, sobre las que se ejerce una posición de dominio.
- 5 empresas públicas que no están bajo el control de la Comunidad Autónoma.
- 16 empresas de carácter privado.

Estas participadas conforman un grupo complejo:

- De un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas participadas y, consecuentemente, el **grado de control** que ejerce sobre ellas a través de CORPORACIÓN.
- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los **objetivos estratégicos** perseguidos por el Gobierno al asociarse en dichas inversiones empresariales.
- Por último, los **sectores de actividad** en los que actúan las participadas configuran asimismo un grupo muy heterogéneo.

Esta cartera, muy diversificada, desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico-industrial, el tecnológico y de innovación, el de los servicios medioambientales y rurales, el de los servicios a empresas, el de la vivienda y el del ocio y turismo, entre otros; y su configuración obedece a objetivos estratégicos de (i) vertebración del territorio, de (ii) ejecución de políticas de interés general, de (iii) diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de (iv) promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

En cuanto al desglose geográfico, por sectores, tipos de clientes y destinatarios, su ámbito de actuación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, dónde sus actuaciones tienen un impacto principal.

Dentro de esta cartera cobran especial relevancia las sociedades controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN, las 16 sociedades mercantiles autonómicas, cuyas

---

<sup>3</sup> Las denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMA).

actuaciones e impactos son objeto de este informe. No se incluyen, por tanto, informaciones sobre aquellas sociedades en las que no se ejerce posición de dominio alguna, sobre las que no se despliegan políticas de carácter corporativo y que, adicionalmente, figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada de nuestro Grupo (las denominadas multigrupo y asociadas).

En el **Anexo 1: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2023**, en la pág. 111, se puede consultar la relación de sociedades que configuran la cartera de participadas de CORPORACIÓN, junto al porcentaje de participación agregado que se ostenta en cada una de ellas.

Asimismo, una relación de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN junto con una descripción somera de su actividad, figura en el **Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo** en la pág. 114, si bien para conocer el detalle concreto de sus actuaciones y objeto social, se remite a respectivas páginas web (ver **Anexo 3: Recursos Web**, en la pág. 113), a la página de CORPORACIÓN y a la separata relativa a *Empresas Participadas* del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. No se facilitan datos relativos a las cadenas de suministro de las organizaciones.



Ilustración 1 Cartera SMAs por grupos de actividad

## 3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN

### 3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias.

CORPORACIÓN tiene como funciones básicas la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la presencia de la Comunidad Autónoma en el capital social de entidades mercantiles, actuaciones todas ellas comprendidas dentro su objeto social, con el fin de optimizar los procesos de control y gestión de las inversiones públicas.

Para el cumplimiento de su objeto social, su única accionista -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aportó la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno de Aragón atribuyó la gestión de sus participaciones empresariales a la CORPORACIÓN, por entender que esta era la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

- Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.
- Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.
- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN aprobó un decálogo de Directrices<sup>4</sup> que definen los procedimientos que la matriz y sus sociedades dependientes deben aplicar para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo, relativas a las siguientes materias:

- I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
- II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- III. Elaboración del presupuesto anual.
- IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.

---

<sup>4</sup> Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMAs de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

- V. Contabilidad y la consolidación contable.
- VI. Tributación y la consolidación fiscal.
- VII. Inversiones y financiación.
- VIII. Comunicación.
- IX. Gestión de recursos humanos.
- X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

Un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que permite a CORPORACIÓN ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras, se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión, así como a articular la política contable del grupo y los procedimientos de consolidación fiscal. Asimismo, en desarrollo de estas directrices, se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años en canalizar soluciones a las necesidades en materia de contratación de personal dentro del marco normativo vigente para las sociedades públicas, realizándose desde CORPORACIÓN el control específico que en esta materia le confiere la ley autonómica.

Sobre la base de la titularidad de las participaciones, las Directrices tienden a la centralización de funciones y la unificación de procedimientos con la finalidad de mejorar en términos de eficiencia, y ello, bajo la asunción de una serie de compromisos encaminados a la mejor gobernanza de las empresas del Grupo, en la denominada **DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:**

- a. La CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
- b. La CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.
- c. La CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
- d. La CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los grupos de interés, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
- e. La CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia,

podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por profesional independiente, salvo excepción motivada, que deberá contar con la autorización expresa de CORPORACIÓN.

- f. La CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.
- g. La CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
- h. Las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

### 3.2.2 Misión y visión

Las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN realizan periódicamente análisis del impacto y grado de consecución de sus objetivos estratégicos, con la finalidad de hacer una revisión de la adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

**MISIÓN**, en cuanto Grupo, es “*ser los órganos específicos y especializados para el despliegue de las políticas públicas que determine el Gobierno de Aragón, que requieren de la acción pública empresarial*”.

**VISIÓN**, en cuanto Grupo, es “*ser órganos de referencia en el despliegue de políticas públicas, con criterios de transparencia, orientado a la prestación de servicios y a la contribución incuestionable a la generación de valor para Aragón*”.

Información relativa a la misión, visión y valores de cada una de las filiales se encuentra disponible en sus respectivas<sup>5</sup> páginas web (ver **Anexo 3: Recursos Web** en pág. 113)

### 3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad

El Grupo CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus VALORES son:

- **Liderazgo:** el Grupo CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, debe realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

---

<sup>5</sup> Esta regla se exceptúa en el caso de que la sociedad, por la actividad que desempeña, no requiera del establecimiento de dichos compromisos y su publicidad a sus grupos de interés.

- Transparencia: mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- Eficacia, eficiencia y sostenibilidad en la administración de recursos y en los procesos de negocio.
- Desarrollo profesional del equipo humano: las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad, desarrollo individual y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basados en dichos principios.
- Comportamiento ambiental: el Grupo CORPORACIÓN desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

#### 3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios

Las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)-, son firmantes de la Declaración de Luxemburgo<sup>6</sup>, documento de consenso en el que se establecen los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa; y están adheridas a la Red Aragonesa de Empresas Saludables<sup>7</sup> (RAES), que reconoce a todas las empresas que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la promoción de la salud en el trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores. Ver el epígrafe 6.1.1 relativo a **La promoción de la salud** en la pág. 52.

Asimismo, CORPORACIÓN, en representación de sus mercantiles autonómicas, participa en el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2023, y en el marco de esta iniciativa, nuestro Grupo ha participado en diversas sesiones sobre (i) cómo medir y reducir las emisiones en toda su cadena de valor como acción clave para alcanzar la neutralidad climática en las empresas públicas y (ii) las implicaciones de las nuevas exigencias de reporte de información ambiental, social y de buen gobierno (ESG) para las empresas públicas y en cómo han de prepararse ante la próxima regulación<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP), elaboró en 1997, la [Declaración de Luxemburgo](#).

<sup>7</sup> <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

<sup>8</sup> <https://foretica.org/proyectos-esg/etica-y-buen-gobierno/grupo-de-accion-de-rse-en-empresas-publicas/>

CORPORACION no participa en los órganos de gobierno de ninguna de las iniciativas mencionadas y tampoco contribuye económicamente a ellas de forma significativa, más allá de una cuota de membresía en el segundo caso.

Asimismo, desde ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. se promueve un *Consejo Asesor para el Desarrollo Logístico Integral de la Comunidad Autónoma de Aragón*<sup>9</sup>, que es un órgano de carácter participativo y consultivo, cuya finalidad es dar representación a otras entidades públicas o privadas con actuaciones e intereses logísticos significativos y que son firmantes del manifiesto para el apoyo y compromiso unánime con el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma; que se considera de interés estratégico para el desarrollo logístico de Aragón.

La relación de asociaciones sectoriales, otras afiliaciones a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales de defensa de intereses en las que participan las mercantiles autonómicas del Grupo CORPORACIÓN, pueden consultarse en el **Anexo 5: Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales**, en la pág. 118.

### 3.2.5 Los impactos de nuestras actuaciones

Como herramientas público-empresariales del Gobierno de Aragón y elementos generadores de riqueza para la Comunidad Autónoma, los impactos indirectos buscados por nuestro Grupo se centran en:

- Vertebración del territorio.
- Diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía.
- Desarrollo del capital humano, a través de los centros tecnológicos y de innovación y de la interacción con la universidad y centros de formación.
- Promoción económica y apoyo a la iniciativa empresarial, a través de la internacionalización, la captación de inversiones, el apoyo financiero y el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la actividad económica.
- Desarrollo del Medio Rural y conservación del Medio Natural.
- Prescripción de buenas prácticas a clientes y proveedores en materia social y medioambiental, actuando nuestro Grupo como elemento tractor.

Los impactos directos de las actuaciones de nuestras filiales en el ejercicio 2023:

- Puesta en valor de la renta geoestratégica de Aragón<sup>10</sup>, dónde la logística representa más del 5,5% de su PIB, con casi 26.000 afiliados a la Seguridad Social, cifra que continuará creciendo como consecuencia del gran número de proyectos que se están desarrollando

---

<sup>9</sup> <http://www.aragonplataformalogistica.es/quienes-somos/>

<sup>10</sup> Conforme a los datos que figuran en el Informe de Sostenibilidad de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. correspondiente al ejercicio 2021, que obtuvo el sello RSA en su convocatoria de 1 de diciembre de 2022.

en este ámbito. A través de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN se han desarrollado 1.900 Ha de superficie logística pública repartidos en nodos logísticos clave en nuestro territorio: las plataformas logísticas de Zaragoza (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras; con más de 550 empresas instaladas de los sectores de transporte y logística, textil, alimentación, automoción, electrodomésticos y tecnología; y con 45 conexiones ferroviarias y 40 vuelos semanales de carga aérea. Actuaciones estas que se han desarrollado a través de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL), PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL) y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA).

Aragón es hoy una potencia logística reconocida en el ámbito nacional e internacional. Por su ubicación geoestratégica, capacidad de conectar corredores y rutas, intermodalidad, concentración de actividad económica y disponibilidad de espacio. Todo ello fruto del compromiso y la apuesta por el desarrollo del sector logístico liderado por el Gobierno autonómico a través de nuestras sociedades dependientes y con el decidido apoyo del sector, que ha supuesto que el sector logístico en Aragón haya mantenido una evolución positiva en 2023.

- Acceso a la vivienda, gestión de vivienda social y rehabilitación tanto de viviendas como de elementos del patrimonio histórico y Cultural de Aragón, realizado por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. Mención especial en este apartado merecen las actuaciones urbanísticas y de restauración en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc.
- Reconversión y gestión de los espacios de la Exposición Internacional de Agua en Zaragoza a través de EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), dotando a Zaragoza de un moderno parque empresarial de cerca de 80.000m<sup>2</sup> en el que el reciclaje, el ahorro energético, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son ejes fundamentales.
- Desarrollo de polos de innovación e I+D en los campos de la tecnología de la información, la biotecnología, la automoción y las energías renovables con el objetivo de promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos. Para ello se cuenta con los parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz) y con la incubadora de proyectos empresariales del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGON) con centros en ubicaciones significativas de la Comunidad Autónoma; además de con las instalaciones de la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND), un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas al deporte, la tecnología y el ocio.
- Despliegue de un Plan de Estrategia Turística de Aragón a medio plazo que dirija el desarrollo sostenible del sector turismo en Aragón, que representa el 9% del PIB<sup>11</sup> de la Comunidad, con más de 61.000 personas empleadas, a través de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U. (TURISMO) que además se ha

---

<sup>11</sup> Datos extraídos del [Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2014](#).

encargado de la gestión y restauración de la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo al sostenimiento del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de Aragón.

- La transformación e internacionalización de la economía para un Aragón más próspero y sostenible, a través de las actuaciones de promoción y captación de inversiones que realiza ARAGÓN EXTERIOR, S.L.U. (AREX) y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR).
- La conservación del medioambiente y el desarrollo del medio rural a través de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) y de ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. (ARAGERSA), que van de la conservación del medio natural y prevención de incendios a la gestión de residuos.

Información en detalle sobre el desarrollo de estos proyectos se puede consultar en las páginas web de las participadas y en sus respectivos informes de sostenibilidad (ver **Anexo 3: Recursos Web**, en la pág. 113).

### **3.2.6 Los principales riesgos y oportunidades detectados**

En el momento de elaboración del presente informe, el Grupo CORPORACIÓN se halla en el proceso de culminación de su reflexión estratégica conjunta, para su adaptación a las disposiciones de la *Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón*, para posibilitar el adecuado ejercicio de las funciones de control de eficacia y de supervisión continua del sector público institucional autónómico.

Este proceso ordenado de reflexión, estandarizado e individual, ha permitido dibujar, de forma simultánea, las estrategias en función de los objetivos y capacidades de las compañías para los próximos años. En consecuencia, cada SMA, con acompañamiento especializado y el soporte de CORPORACIÓN ha: (i) elaborado su Plan Estratégico individual, alineado con los objetivos corporativos y de Gobierno; (ii) identificado su plan de actuaciones, vinculado al presupuesto anual; y de forma estructurada (iii) definido un modelo de cuadro de mando integral orientado a realizar un adecuado seguimiento de los objetivos y a la rendición de cuentas, tanto individualmente como a nivel corporativo o de Grupo.

Durante el ejercicio 2023, las mercantiles autónomas de nuestro grupo han seguido un calendario de sesiones de trabajo, estructuradas en grupos reducidos, acompañadas de sesiones de carácter individual; todo ello con el objetivo de que las sociedades tuviesen definidos sus mapas estratégicos y cuadros de mando con indicadores de resultados en 2024. A la fecha de elaboración del presente informe, dichos planes estratégicos están en la fase previa a su aprobación, por parte de sus respectivos consejos de administración.

Una vez se dispongan de los planes estratégicos y de los planes de acciones anual de las SMAs, seguirá su planificación financiera y modelización a los efectos de hacer un adecuado

seguimiento del grado de consecución de los objetivos del ejercicio. El seguimiento del proyecto conjunto de reflexión estratégica se realiza a través del *Comité de Desarrollo de la Estrategia*, nombrado por CORPORACIÓN para supervisar los avances del mismo.

El control de eficacia se ejercerá por CORPORACIÓN como entidad de gestión de sus SMAs dependientes. A tales efectos, CORPORACION deberá emitir dentro del primer trimestre de cada ejercicio, comenzando en 2024, un informe para cada una de sus sociedades dependientes en el que se verificará la subsistencia de las razones que justificaron la creación de la sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos anuales. En la supervisión continua, junto con el departamento de adscripción, participará la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, que realizará las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación que se determinen reglamentariamente.

En tanto que herramientas públicas empresariales, las conclusiones de los trabajos desarrollados por las SMAs deben estar en perfecta sintonía con las políticas sectoriales definidas por los Departamentos de la Administración a los que están adscritas; de ahí que la implicación de los Departamentos de tutela sea un factor crítico de éxito para el buen término de la reflexión estratégica de cada sociedad tutelada.

El despliegue de los planes estratégicos citados coexistirá y progresará en paralelo al desarrollo de una política de sostenibilidad corporativa: se han realizado sendos análisis de riesgos RR.HH., medioambientales y penales, que han permitido detectar áreas de actuación prioritarias y definir planes de actuación coordinados, que permitan evaluar el desempeño en estos ámbitos de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes. Los resultados de estos análisis y de la propuesta preliminar de actuaciones se encuentran en fase de revisión y análisis para su incorporación entre las actuaciones de carácter estratégico del Grupo y se espera adoptar las primeras actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2024.

Entre las principales inquietudes surgidas de este análisis se detectan las siguientes:

- a) La necesidad de categorizar y estandarizar los riesgos de las filiales con la finalidad de valorar cuáles constituyen un riesgo a nivel corporativo y habilitar políticas para su gestión grupal.
- b) La evaluación y categorización de los riesgos e impactos de las actividades de cada una de sus sociedades dependientes, agrupando por tipología de empresa en función de su actividad, ubicación y otros factores que puedan influir.
- c) Un análisis preliminar de los procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, así como la determinación de unos objetivos comunes respecto a estos impactos, que se plasmarán en un plan de acción coordinado.

- d) La fijación de unos indicadores de seguimiento, así como criterios comunes de reporte de información no financiera.

### 3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Como se avanzaba en párrafos anteriores, al cierre de 2023, nuestra cartera está compuesta por 37 sociedades, de las que 16 son sociedades dependientes (mercantiles autonómicas) en las que CORPORACIÓN ostenta el control. Sólo sobre estas últimas, se reporta información en el presente EINF, acerca de su impacto económico, social y ambiental,

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, tanto individuales como consolidadas, de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. se formularon el 31 de marzo de 2023, para su ulterior aprobación por parte de su socio único, el Gobierno de Aragón.

En 2023, el Grupo CORPORACIÓN arrojó una cifra de negocios consolidada ligeramente superior a los 112 millones de euros, siendo la máxima contribuyente la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) que aporta el 60,06% del volumen de negocio consolidado del Grupo. Junto con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA), ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), aglutinan el 90,10% de la cifra de negocios.

Datos CCAACC 2023	Cifra de negocios consolidada 2023	%	% Acumulado
SARGA	67.317.118,43 €	60,06%	60,06%
EXPO	15.392.598,73 €	13,73%	73,79%
SVA	11.637.547,01 €	10,38%	84,17%
APL	6.636.999,24 €	5,92%	90,10%
MOTORLAND	3.985.310,21 €	3,56%	93,65%
ARAGERSA	3.389.797,03 €	3,02%	96,68%
CORPORACION	1.159.893,29 €	1,03%	97,71%
TURISMO	772.041,62 €	0,69%	98,40%
WALQA	493.356,83 €	0,44%	98,84%
SODIAR	492.999,25 €	0,44%	99,28%
AREX	430.218,53 €	0,38%	99,66%
CEEI	296.387,58 €	0,26%	99,93%
TECHNOPARK	81.746,42 €	0,07%	100,00%
GTF	0,00 €	0,00%	100,00%
PDL	0,00 €	0,00%	100,00%
PAA	0,00 €	0,00%	100,00%
SODECASA	0,00 €	0,00%	100,00%
	112.086.014,17 €	100,00%	

EXPO, SVA, APL, CORPORACIÓN y la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) atesoran algo más del 75% de los activos del Grupo, si bien los mayores volúmenes se

aglutinan en las tres primeras dónde además se produce la mayor concentración de activos de carácter inmobiliario<sup>12</sup>, un 82,03% de los activos inmobiliarios totales.

Los activos de carácter inmobiliario representan un 52,82% del activo total (54,39% en 2022), lo que da una idea de la importancia del sector inmobiliario dentro de nuestro Grupo y del impacto que la profunda crisis del mismo, sostenida en el tiempo, tuvo sobre las compañías de nuestro Grupo que operan en este sector; cuyos activos han venido sufriendo continuos deterioros, lo cual ha condicionado de modo relevante sus resultados y situación patrimonial. Desde 2018 se ha podido constatar la animación en el sector, que se ha ido concretando en operaciones de venta, sobre todo de activos de carácter logístico-industrial.

Datos CCAACC 2023	Volumen de activos		Activos		
	(VA)	%	Inmobiliarios (AI)	AI/Total AI	AI/VA
EXPO	182.287.472,65 €	21,61%	160.038.160,16 €	35,92%	87,79%
SVA	173.909.819,76 €	20,62%	114.022.045,79 €	25,59%	65,56%
APL	128.257.150,64 €	15,21%	91.402.019,20 €	20,52%	71,26%
MOTORLAND	70.097.500,05 €	8,31%	61.946.341,35 €	13,90%	88,37%
CORPORACION	84.857.480,82 €	10,06%	0,00 €	0,00%	0,00%
PDL	37.858.663,05 €	4,49%	0,00 €	0,00%	0,00%
Resto	166.177.084,61 €	19,70%	18.112.923,63 €	4,07%	10,90%
	<b>843.445.171,57 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>445.521.490,13 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>52,82%</b>

Dentro del volumen total de activos consolidados también se encuentran, además de los activos inmobiliarios, los siguientes activos tangibles:

**Activos tangibles no inmobiliarios CCAACC 2023**

Inmovilizado material (distintos de terrenos y construcciones)	9.630.912,88 €
Existencias (no inmobiliarias)	1.504.467,47 €
	<b>11.135.380,35 €</b>

Las sociedades del Grupo CORPORACION aglutinaban un total de 1.280 efectivos contratados al cierre de 2023. Tres sociedades aglutinan más del 92% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 85% del empleo medio dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 4,09% y el 2,15% de los empleados (ver más detalle en el punto 6.1.2 **Caracterización de la plantilla**, en la pág.54).

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN y de sus sociedades dependientes, junto con sus correspondientes informes de auditoría, están disponibles para consulta tanto en el apartado

<sup>12</sup> Activos inmobiliarios: Inmovilizado material (sólo Terrenos y Construcciones), Inversiones inmobiliarias, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Existencias.

Información Económica, Presupuestaria y Estadística de sus respectivas páginas web (ver **Anexo 3: Recursos Web**, en pág. 113), así como en la Cuenta General<sup>13</sup> de la Comunidad Autónoma de Aragón, también accesible a través del Portal de la Transparencia<sup>14</sup> de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad contractual del Grupo CORPORACIÓN se reporta: (i) trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, (ii) se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones y (iii) anualmente, para fiscalización, a la Cámara de Cuentas de Aragón vía el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma y (iv) la información relativa a la actividad contractual tanto de la matriz como de cada una de las filiales del Grupo está disponible, y actualizada con periodicidad trimestral, en los apartados de Transparencia de sus respectivas páginas web, bajo el epígrafe Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

CORPORACIÓN es por tanto cabecera de un grupo de sociedades (sociedades dependientes, multigrupo, asociadas y otras participadas) y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del *Código de Comercio*, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por un auditor de cuentas<sup>15</sup>.

En este sentido indicar que se someten a auditoría externa tanto las cuentas anuales individuales de todas las sociedades del Grupo, como las consolidadas. Las directrices de CORPORACION establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas a auditoría externa, con periodicidad anual, independientemente de si es legalmente preceptivo o no. Asimismo, la *Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial*, establece en su art. 10.2, relativo a la *Obligación de información y control*, que “La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas”.

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de sociedades dependientes:

#### **Matriz del grupo**

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.

B99190506

<sup>13</sup> <https://www.aragon.es/-/cuenta-general>

<sup>14</sup> <https://transparencia.aragon.es/>

<sup>15</sup> Art. 263 *Ley de Sociedades de Capital*.

**Empresas Grupo: 16 sociedades dependientes<sup>16</sup>**

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	A50467877
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	A50858018
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A99136616
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	A50488709
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
INMUEBLES GTF, S.L.U.	B50722842
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	B99175846
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328

**Empresas Multigrupo**

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.*	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566

**Empresas Asociadas**

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	A50101336
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.	B56843972
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

En el proceso de elaboración de los estados financieros del Grupo CORPORACIÓN se han utilizado, conforme a lo previsto por la normativa, unos estados financieros intermedios auditados del Grupo ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A., a 31 de diciembre de 2023. A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades que lo conforman:

Sociedad	Vinculación
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	Dependiente
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	Dependiente
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	Dependiente
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	Dependiente
FORMIGAL, S.A.U.	Dependiente
NIEVE DE TERUEL, S.A.	Dependiente

<sup>16</sup> Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

### 3.4 GOBIERNO CORPORATIVO

#### 3.4.1 Los órganos de Gobierno

Con carácter general, el órgano de gobierno de las filiales del Grupo es su respectivo consejo de administración; si bien ésta no es la única modalidad de gobierno corporativo dentro de nuestro Grupo, pues también se dan las figuras de administrador único o de administrador mancomunado. En el caso de CORPORACIÓN existe además una Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Gobierno de Aragón, Socio Único de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. actúa como Junta General de Accionistas de la Matriz en el marco de sus competencias. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN, actúa asimismo como Junta de las SMAs unipersonales en la que ella misma es, el socio único.

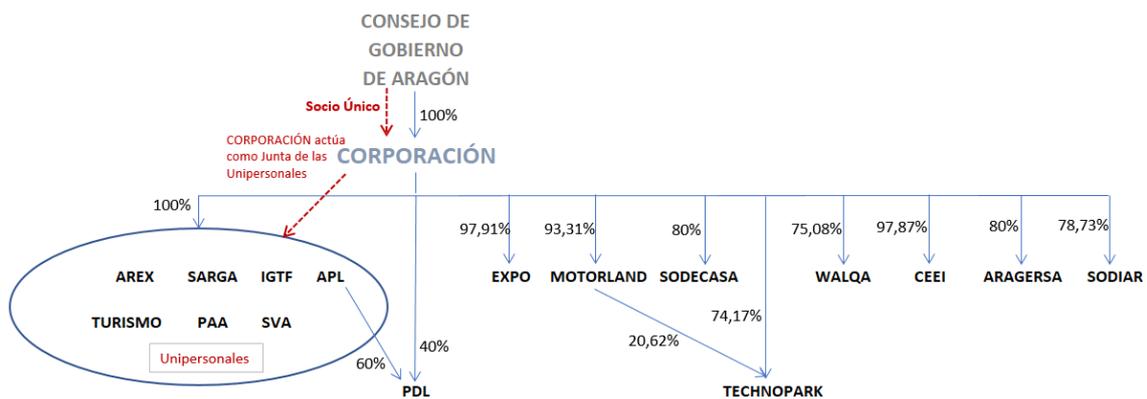


Ilustración 2. Perímetro de filiales

Los órganos de gobierno a los que se encomienda la gestión ordinaria de la cartera de SMAs del Grupo CORPORACIÓN, son:

Sociedad	Órgano de Gobierno	Nº. vocales	Mujeres	Hombres	Duración estatutaria
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	10	20,00%	80,00%	4
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	6	60,00%	40,00%	5
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	11	20,00%	80,00%	4
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	CONSEJO ADMON.	9	22,22%	77,78%	5
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	50,00%	50,00%	4
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	11	18,18%	81,82%	5
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	37,50%	62,50%	5
INMUEBLES GTF, S.L.U.	ADMIN. ÚNICO	1	100,00%	0,00%	Indefinido
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	9	44,44%	55,56%	4
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	CONSEJO ADMON.	11	72,73%	27,27%	4
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	ADMIN. MANCOM.	2	100,00%	0,00%	Indefinido
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	Indefinido
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	12	18,18%	81,82%	5
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	9	22,22%	77,78%	5
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	CONSEJO ADMON.	7	16,67%	83,33%	4
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	10	50,00%	50,00%	2
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	9	33,33%	66,67%	5

El Consejo de Administración de la sociedad matriz y cabecera del holding empresarial, la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. estaba compuesto, al cierre del ejercicio de reporte (sin que a la fecha de formulación del presente informe se haya producido variación alguna), por:

Fecha de nombramiento	Representante	Cargo
19/09/2023	María del Mar VAQUERO PERIANEZ. <i>Vicepresidenta 2ª y Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.</i>	Presidenta
14/02/2024	Agustín GARCÍA INDA.	Consejero Delegado
16/10/2023	Alejandro NOLASCO ASENSIO. <i>Vicepresidente 1º y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón</i>	Vocal
19/09/2023	Manuel BLASCO MARQUÉS. <i>Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
19/09/2023	Octavio LÓPEZ RODRÍGUEZ. <i>Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
15/12/2023	Ignacio BARQUERO SOLANES. <i>Director General de Presupuestos del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
19/09/2023	Cristina ASENSIO GRIJALBA. <i>Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
19/09/2023	Juan PÉREZ MÁZ. <i>Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Aragón.</i>	Vocal
19/09/2023	Antonio COBO RUIZ.	Vocal
15/12/2023	Joaquín BERNAL CUPIDO. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal
15/12/2023	Miguel Luis LAPEÑA CREGENZAN. <i>Representante designado por las Cortes de Aragón.</i>	Vocal

Información, actualizada y en detalle, sobre la composición de los consejos de administración de las sociedades del Grupo puede consultarse a través de la página web de CORPORACIÓN y en las páginas web de cada una de las filiales (ver **Anexo 3: Recursos Web**, en pág. 113), dónde también puede consultarse información relativa otros cargos y compromisos de los miembros de los consejos, así como la naturaleza de dichos compromisos. Esta información también puede consultarse a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno de cada organización delega su autoridad en cuestiones de índole económica, ambiental y social, sobre la alta dirección y sobre determinados empleados, indicar:

- En la sociedad matriz, hay un Consejero Delegado que tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyen su objeto social, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros.
- En diez de las filiales hay designado un Director Gerente que asume la figura de máximo responsable y que tiene otorgados poderes para administrar la empresa. Las sociedades que carecen de esta figura, son:
  - (i) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.; que

tienen sendos acuerdos de gestión integral con EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., las dos primeras, y con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. la tercera.

- (ii) PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. e INMUEBLES GTF, S.L.U. que carecen de personal y están gestionados por dos administradores mancomunados en el caso de la primera y por un administrador único en el caso de la segunda. En ambos casos son estas figuras, constituidas en órganos de administración de las sociedades, quienes tiene delegados poderes para la administración de las mismas.
- Asimismo, hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación -tales como la inscripción de acuerdos mercantiles, la representación en junta u otros-, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

La figura del Presidente del Consejo de Administración de cada sociedad está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas en cada una de ellas; así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

Puede consultarse información permanentemente actualizada sobre el detalle (contacto, datos biográficos profesionales, retribuciones, funciones, órganos en los que participa, etc.) de quiénes son en cada momento los máximos responsables, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón – en el apartado de *Sector Público Autónomo*-, así como en las páginas web de cada SMA (ver **Anexo 3: Recursos Web**, pág. 113)

Respecto a los procesos de nombramiento y selección de los órganos superiores de gobierno de CORPORACIÓN y sus filiales, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de sus miembros, dado que se trata de sociedades en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce el control a través de CORPORACIÓN, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que, de acuerdo con la legislación mercantil, precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto de los Consejos de Administración, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley del Patrimonio de Aragón<sup>17</sup> (ver Ilustración 2. , en la pág. 19).

Así, el Consejo de Gobierno de Aragón actúa en la práctica como *comisión de nombramiento* de sus representantes en los respectivos consejos de administración pues, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del Departamento o Entidad de Gestión de las mismas, de común acuerdo con el departamento de tutela. Cuando las funciones de entidad de gestión corresponden a una sociedad matriz, como es el caso, la designación y cese de los administradores y consejeros de

---

<sup>17</sup> DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

las sociedades mercantiles autonómicas serán también a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón<sup>18</sup>.

Asimismo, como especialidad del Grupo CORPORACIÓN, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas, de representantes de los diversos Departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón<sup>19</sup>.

La Comisión de Auditoría y Control, depende del Consejo de Administración de CORPORACIÓN, que es quién nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

Por lo que se refiere al tratamiento de eventuales conflictos de interés, los presidentes, consejeros delegados, administradores y personal que ocupen puestos de máximos responsables en las sociedades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sujetos a la *Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*<sup>20</sup>. Deberán ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por medio que sea, de cualquier de cualquier otro puesto ni percibir cualquier otra remuneración que provenga de otra actividad privada simultánea; estando obligados a formular sendas declaraciones de actividades económicas o profesionales, así como de bienes y derechos patrimoniales. El Gobierno de Aragón gestiona el *Servicio de Integridad, Planificación y Calidad Normativa*<sup>21</sup> y las Cortes de Aragón amparan la *Agencia de Integridad y Ética Públicas*.

Asimismo, las SMAs disponen de canales de denuncia para supuestos de conductas reprobables, que supongan conflictos de interés o delictivas (ver epígrafe 5 relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**, en la página 48). No se conocen casos de conflicto de intereses.

Los consejos de administración de cada una de las sociedades son quiénes instan el desarrollo, aprueban y actualizan los objetivos de las organizaciones, sus declaraciones de misión o sus valores, así como las estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos sociales o medioambientales; y, apoyados por la figura del máximo responsable, realizan la función de identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social de cada filial, y conocen las reflexiones fruto de las sesiones de trabajo con sus respectivos grupos de interés.

---

<sup>18</sup> Art. 147 TRLPA.

<sup>19</sup> En los supuestos y requisitos establecidos en la *Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

<sup>20</sup> Ver art. 4.f, 49, 55 a 59 y disposición final séptima de la *Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*.

<sup>21</sup> Desde la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

El Grupo CORPORACIÓN mantiene contacto periódico con sus principales grupos de interés para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, derivados su actividad.

La función de análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales la realizan los *máximos responsables* de las organizaciones, en conexión con los responsables departamentales, dando cuenta de ello a los respectivos consejos de administración. Asimismo, son ellos quienes revisan las memorias de sostenibilidad de las organizaciones y se aseguran de que todos los aspectos materiales queden reflejados; también se encargan de trasladar las preocupaciones más importantes a los consejos de administración. Los órganos de gobierno de las SMAs del Grupo se reúnen siempre que es necesario y, como mínimo, una vez al trimestre.

El Consejo de Administración de la matriz realiza un seguimiento anual de la evaluación del Grupo CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico, social, ambiental y de cumplimientos normativo y de compromisos. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo realiza seguimientos, cuando menos bianualmente, si bien se reúne siempre que resulta necesario.

No se llevan a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los consejos de administración con respecto a la gestión de temas económicos, sociales y medioambientales.

CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes elaboran, con carácter general, informes de sostenibilidad, con periodicidad anual, siguiendo la metodología GRI. Dichos informes están disponibles para descarga y consulta en las pestañas de Transparencia de sus respectivos portales web.

Sociedad	Ejercicio reportado	Fecha Memoria RSC
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	2022	31/03/2023
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	2022	20/12/2023
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	2022	20/12/2023
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	2022	20/12/2023
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	2022	20/12/2023
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2015	03/12/2016
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2022	20/12/2023
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2021	01/12/2022
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	2022	20/12/2023
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	2022	20/12/2023
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	2022	20/12/2023
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	2022	20/12/2023
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	2022	20/12/2023

Dichas Memorias de Responsabilidad Social van precedidas por una declaración de principios de su máximo responsable y/o son previamente aprobadas por los consejos de administración, de manera que estos están permanentemente informados sobre las cuestiones que preocupan

a los grupos de interés de cada organización, así como de la gestión de los impactos de la organización sobre los mismos.

### 3.4.2 Retribuciones e incentivos

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y más en concreto, a la relación entre los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva y los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección, los consejos de administración de las SMAs tienen establecidas, unas dietas de asistencia al mismo (de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos).

Sociedad	Total consejeros	Importe dieta
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	10	230,00 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	6	230,00 €
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	11	230,00 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	9	0,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	8	153,00 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	11	153,25 €
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	9	0,00 €
INMUEBLES GTF, S.L.U.	1	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	9	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	11	0,00 €
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	2	0,00 €
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	6	0,00 €
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	11	204,34 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	9	153,26 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	7	0,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	10	230,00 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	9	0,00 €
	139	

Conforme a la *Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*, las retribuciones del personal directivo de las SMAs se fijarán por el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración correspondientes a cada entidad, dando cuenta de ellos a las Cortes de Aragón.

A estos efectos, se entienden como personal directivo tanto el Consejero Delegado del Consejo de Administración de CORPORACIÓN, como los Directores Gerentes o equivalente de las SMAs, quienes están vinculados profesionalmente con un contrato de alta dirección, que se rige por la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y cuyas condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

El límite total de la cuantía total de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciben los máximos responsables -con exclusión de la antigüedad o concepto análogo- no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los Directores Generales del Gobierno de Aragón en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo que se refiere al personal directivo, sus retribuciones máximas no podrán exceder las retribuciones previstas para un puesto de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

La *Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial*, revisa en su capítulo V el Régimen de Recursos Humanos; en concreto, en el artículo 16, se establece la regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la *Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón* y por la *Ley del Patrimonio de Aragón*, incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección, les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

- a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- b) El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
- c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
- d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la Productividad y establece que:

1. El departamento competente en materia de patrimonio, a propuesta del departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos (RVO) no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

Los objetivos afectos a la RVO, si la hubiere, y su grado de consecución, se fijan en cuanto al primer nivel directivo, por el consejo de administración; para el resto del personal, se establecen y evalúan por parte del máximo responsable.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido en su sesión de 14 de marzo de 2017, fijó las retribuciones de los máximos responsables de las SMAs adscritas al Grupo CORPORACIÓN, que se actualizarán anualmente conforme a los criterios establecidos en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos y, excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, reconoció, si procedía, un complemento personal transitorio, absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMAs del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/content/SectorPublicoEmpresarial>.

Los máximos responsables y directivos de las sociedades mercantiles autonómicas no tienen retribución variable por objetivos asignada. El salario medio bruto anual, en 2023, de los máximos responsables de las SMAs ha ascendido a 64.054,89€; esto es 2,45 veces el salario medio bruto anual de un empleado del Grupo.

### 3.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN

El principio de precaución se refiere al mantenimiento, en todo momento, de un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad, no ponen ni van a poner en peligro su viabilidad; no sólo en términos de salud pública, si no en un contexto general.

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen un perfil global de riesgo moderado que no cuestione en modo alguno su viabilidad futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social, ya que representa, en último término, la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el Grupo CORPORACIÓN, este perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber, a través de sus recursos propios, el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por el Gobierno de Aragón y por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo, se evidencia con:

- El volumen de recursos, tanto técnicos como económicos para el despliegue de actuaciones para la prevención, conservación y restauración del medio natural dentro de nuestro Grupo.
- La puesta en marcha de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo en las sociedades que se dedican a la conservación medioambiental y la gestión de la prestación de servicio de residuos peligrosos, SARGA y ARAGERSA respectivamente (ver **Anexo 2: Razones sociales y acrónimos de las SMAs**, en pág. 112).
- La encomienda de proyectos relacionados con la prevención y extinción de incendios; con la conservación del medio natural, hábitats protegidos y la flora y fauna autóctona; o con la descontaminación de áreas afectadas por contaminación -sirvan como ejemplo las actuaciones en Bailín (Huesca); todos ellos confiados a SARGA.
- La creación de comités específicos de seguridad y salud para la prevención de riesgos para la salud y en el trabajo (ver **6.1.1 La promoción de la salud**, en pág. 52 y **6.2.1 Prevención de riesgos laborales**, en pág.64).
- La existencia de cláusulas medioambientales en las pólizas de responsabilidad civil en aquellas sociedades susceptibles de incurrir en riesgos medioambientales, como es el caso de SARGA o MOTORLAND (no así ARAGERSA dado que se encarga de la gestión del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y no de la prestación en sí, de manera que es el prestador directo del servicio quién asume esta responsabilidad).

No se ha detectado la necesidad de establecer provisiones y garantías por riesgos medioambientales que puedan materializarse; nuestras sociedades dependientes trabajan para prevenir este tipo de impactos.

Con esta finalidad, en 2023 se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo encargados de detectar riesgos y desarrollar políticas de interés común al Grupo CORPORACIÓN en materia de RSE, riesgos penales y cumplimiento normativo, sistemas y seguridad IT y comunicación, entre otros (ver el punto 3.2.6 relativo a **Los principales riesgos y oportunidades detectados**, en la pág. 13).

#### **3.4.4 Determinación de los grupos de interés**

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, se ha considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto de los análisis de riesgos elaborados individualmente por nuestra cartera de participadas autonómicas, como del diálogo continuado con los Grupos de Interés. Ambos, permiten identificar y entender sus

expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

La selección de los Grupos de Interés se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad del Grupo CORPORACIÓN como holding empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de cada filial y de cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad.

2023		APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	IGTF	MOTORLAND	PAA	PDL	SARGA	SODECASA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA	
INTERNOS	<b>ACCIONISTAS</b>																		
	Gobierno de Aragón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otros		X					X							X				
	<b>CORPORACIÓN</b>	X										X							X
	Empresas del Grupo - SMAs					X													
	<b>EMPLEADOS</b>	X	X	X	X	X	X		X			X			X	X	X	X	
	<b>PROVEEDORES</b>																		
	Audidores y entidades financieras					X						X			X	X			
	Partners y contratistas	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Sponsors								X										
	Colegios profesionales															X			
	<b>CLIENTES</b>																		
	Clientes	X	X				X					X		X		X	X		X
	Emprendedores			X	X										X				
	Organizadores de eventos								X										
Pilotos								X											
<b>SOCIEDAD</b>													X						
Medio Rural y Natural												X							
Ciudadanía	X	X	X			X				X	X	X	X		X		X		
Universidades y centros de formación	X			X			X				X					X		X	
<b>PRESCRIPTORES</b>																			
Asociaciones empresariales	X		X		X	X						X	X		X	X	X	X	
Clústeres sectoriales	X	X	X			X						X			X	X			
Sindicatos				X	X										X				
Colectivos ecologistas		X																	
Medios Comunicación	X			X	X	X						X			X	X			
<b>ORGANISMOS REGULADORES</b>																			
Federaciones								X											
<b>OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES</b>																			
Local			X				X								X	X	X	X	
Autonómica		X	X									X			X	X	X	X	
Estatal (ADIF, RENFE, Carreteras...)	X		X														X		

Ilustración 3. Grupos de interés<sup>22</sup> 2023

Los grupos de interés más significativos, a nivel de grupo, identificados para la determinación de las cuestiones materiales son:

A nivel Interno:

- Gobierno de Aragón, en su calidad de accionista y cliente del Grupo; y se incluye a los Departamentos de tutela.
- El propio holding empresarial, que comprende a sus sociedades participadas.
- Los trabajadores.
- Los clientes, destacando entre ellos los emprendedores y el colectivo de ganaderos y agricultores.
- Los proveedores, incluidos sponsors y patrocinadores.

A nivel Externo:

<sup>22</sup> Extraídos de los Informes de Sostenibilidad individuales de las SMAs.

- La Sociedad, en el sentido más amplio de ciudadanía, pero también dando especial relevancia a determinados colectivos y entornos, como el medio rural y natural o la Universidad y centros de formación
- Entes prescriptores, como asociaciones y clústeres empresariales, medios de comunicación y sindicatos.
- Entidades reguladoras, tales como federaciones deportivas o emisoras de regulación sectorial.
- Otras administraciones a nivel local, autonómico o estatal, como podría ser el caso de gestoras de grandes infraestructuras de transporte, ayuntamientos u otros entes de innovación.

Nuestro Grupo mantiene un diálogo continuado y adaptado a cada uno de sus Grupos de Interés que le permite detectar sus necesidades y expectativas, establecer acciones para darles respuesta y analizar los resultados obtenidos. Dados los dilatados periodos de maduración de las iniciativas y proyectos, siempre de interés público, que desarrolla nuestro grupo empresarial, el contacto directo con nuestros principales grupos de interés, es nuestra principal fuente de captación de sus inquietudes. Como parte del proceso de elaboración de este informe consolidado, en enero de 2023 se realizó una consulta específica a los grupos de interés (ver **3.4.5 Temas materiales y compromisos adquiridos**, en pág. 29).

Adicionalmente, dado que tanto las filiales como la propia Matriz, realizan memorias de sostenibilidad con carácter anual, al menos con esta periodicidad, se producen sesiones de reflexión con los grupos de interés de cada una de las sociedades (ver cuadro de elaboración de Memorias RSC en pág. 23). Ambos, la consulta directa a los grupos de interés y las Memorias de Sostenibilidad, han servido como base para la elaboración de este EINF y para extraer las prioridades estratégicas y los temas clave a corto y medio plazo en términos de sostenibilidad para nuestro Grupo.

### **3.4.5 Temas materiales y compromisos adquiridos**

Tal y como se avanzaba en el epígrafe anterior y como parte del proceso de elaboración del presente Estado de Información no Financiera Consolidado, en el mes de enero de 2023, se lanzó una consulta específica a nuestros grupos de interés, en forma de encuesta anónima online, al objeto de definir aquellos temas que se consideran más relevantes en el desempeño económico, social y ambiental del Grupo CORPORACIÓN.

Las cuestiones sometidas a valoración y que han sido priorizadas por nuestros grupos de interés, son las siguientes:

Priorización de temas relevantes en el desempeño del Grupo CORPORACIÓN.

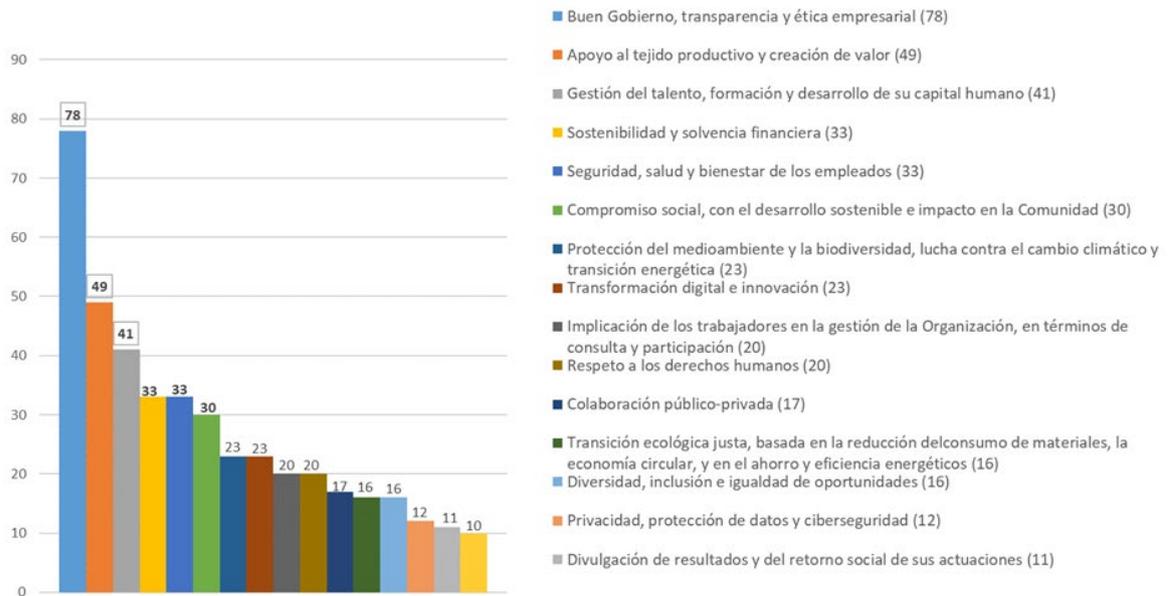


Ilustración 4. Priorización de temas materiales en el desempeño del Grupo CORPORACIÓN

Con carácter general, las diez cuestiones más trascendentes para los grupos de interés, por orden de importancia, son:

Aspecto	Valoración	%
1. Buen Gobierno, transparencia y ética empresarial.	78	18,06%
2. Apoyo al tejido productivo y creación de valor.	49	11,34%
3. Gestión del talento, formación y desarrollo de su capital humano.	41	9,49%
4. Sostenibilidad y solvencia financiera.	33	7,64%
5. Seguridad, salud y bienestar de los empleados.	33	7,64%
6. Compromiso social, con el desarrollo sostenible e impacto en la Comunidad.	30	6,94%
7. Protección del medioambiente y la biodiversidad, lucha contra el cambio climático y transición energética.	23	5,32%
8. Transformación digital e innovación.	23	5,32%
9. Implicación de los trabajadores en la gestión de la Organización, en términos de consulta y participación.	20	4,63%
10. Respeto a los derechos humanos.	20	4,63%

La intensidad del color, indica una mayor relevancia del asunto para el grupo de interés concernido.

Cuestiones más relevantes para los encuestados	Empleados	Accionistas	Participadas	Pymes	Otras AA.PP
Buen Gobierno, transparencia y ética empresarial.	14	12	27	6	10
Apoyo al tejido productivo y creación de valor.	7	4	18	6	7
Gestión del talento, formación y desarrollo de su capital humano.	10	6	10	6	5
Sostenibilidad y solvencia financiera.	6	6	11	4	3
Seguridad, salud y bienestar de los empleados.	4	4	15	2	3
Compromiso social, con el desarrollo sostenible e impacto en la Comunidad.	10	3	8	4	2
Protección del medioambiente y la biodiversidad, lucha contra el cambio climático y transición energética.	3	3	11	0	5
Transformación digital e innovación.	4	1	8	2	4
Implicación de los trabajadores en la gestión de la Organización, en términos de consulta y participación.	6	0	8	2	1
Respeto a los derechos humanos.	5	3	5	0	2
Transición ecológica justa, basada en la reducción del consumo de materiales, la economía circular, y en el ahorro y eficiencia energéticos.	3	2	5	2	2
Colaboración público-privada.	1	2	3	2	5
Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades.	3	3	3	1	3
Divulgación de resultados y del retorno social de sus actuaciones.	3	2	4	0	1
Privacidad, protección de datos y ciberseguridad.	4	1	2	1	1
Gestión de riesgos financieros y no financieros.	1	2	3	1	0

Ilustración 5. Priorización de temas materiales por grupos de interés

Adicionalmente y sobre la base de las memorias de sostenibilidad elaboradas por nuestras filiales (ver pág. 23), dentro de los **temas materiales** más significativos detectados en las reuniones con los distintos grupos de interés destacan, tanto por su importancia estratégica para las organizaciones, como por la relevancia que se asignan los distintos grupos de interés, los siguientes:

Buen gobierno:

- Desarrollo de un código ético y de valores.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo, ética e integridad.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño. Indicadores de retorno.
- Sistema de valoración de riesgos reputacionales derivados de su actividad.
- Eficiencia, Rentabilidad y Sostenibilidad del Sector Público Empresarial aragonés (SPE).
- Elaborar Planes Estratégicos: del Grupo CORPORACION (TIC), de las SMAs y sectoriales (logística).
- Participación en proyectos de economía social.
- Inclusión criterios RSC en proyectos.
- Elemento tractor y dinamizador del resto de entidades.
- Colaboración transversal dentro del Grupo.
- Elaborar planes de viabilidad de las SMAs.

Medioambiente:

- Reducción de los consumos y emisiones, ligado a innovación tecnológica y gestión empresarial.
- Acciones de sensibilización.
- Desarrollo de productos turísticos con respeto al medioambiente.

Clientes:

- Inclusión cláusulas RSC contratos.
- Orientación al cliente.
- Ofertar productos y servicios únicos y sostenibles.

Comunicación:

- Aumento de la visibilidad del SPE mediante la elaboración de un proyecto de difusión y comunicación corporativo, mejorando el acceso a la información misional.
- Difusión actividad en Centros de Formación Profesional, institutos y universidades, centros de empleo, agrupaciones empresariales.
- Sensibilización sobre sus proyectos.

Empleados:

- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH.: formación y promoción interna
- Clima laboral y atmósfera saludable.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Reconocimiento.
- Conocer las diferentes políticas existentes en la organización.
- Conciliación. Flexibilidad horaria en función de las circunstancias de cada trabajador, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Sueldo y salarios acordes con el Convenio y la labor y responsabilidades de cada empleado.
- Ambiente trabajo atractivo.
- Fomento del diálogo entre la dirección y los trabajadores.

Proveedores:

- Criterios éticos, sociales y medioambientales en las compras.
- Transparencia con los proveedores.
- Revisar la cadena de valor.
- Políticas específicas de proveedores (trabajar con empresas de inserción social).
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.

Sociedad:

- Participación en grupos de liderazgo.
- Atracción nuevos mercados.
- Trabajo en red.
- Sostenibilidad de las empresas turísticas
- Enlace natural de apoyo empresarial exterior para incrementar presencia en el exterior del tejido empresarial aragonés.
- Apoyo a la iniciativa empresarial y fomento de alianzas entre empresas privadas.

- Establecer alianzas público privadas.
- Favorecer la atracción de inversiones y la instalación de empresas que generen empleo y actividad económica en Aragón.
- Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenibles (turismo, vivienda, etc.).
- Potenciar el alquiler de viviendas.
- Contribución al crecimiento del PIB de Aragón.
- Implicación con las Comunidades Locales.
- Formación en cultura financiera.
- Acción social y desarrollo de la comunidad local.
- Sensibilización hacia la contribución social y ambiental tanto a nivel interno como externo.
- Involucrar a las empresas en la estrategia de compromiso ético.
- Legislación turística con criterios sociales.
- Implicación con los intereses compartidos con las comunidades locales.
- Liderazgo de iniciativas sociales.
- Apoyo a la formación y el empleo.
- Apoyo a proyectos sociales, culturales o medioambientales.
- Prácticas laborales.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación e investigación.

Se puede consultar el detalle de qué grupos de interés han señalado cada uno de los temas y para qué SMAs en concreto en las Memorias de RSC de las Sociedades, que están disponibles a través de sus respectivas páginas web (ver **Anexo 3: Recursos Web**, pág. 113).

A partir del análisis de estos temas materiales, que hasta la fecha se abordan individualmente desde nuestras filiales, se ha detectado la necesidad de acometer estas cuestiones mediante estrategias conjuntas, que den respuesta coordinada a estas inquietudes. El enfoque, principios y actuaciones para el abordaje de estas cuestiones, vendrán definidos en una Política de Sostenibilidad corporativa, cuya cobertura abarcará a todas las filiales de nuestro Grupo, cada una en la dimensión que le corresponde.

Los **compromisos asumidos** por nuestras sociedades respecto a las cuestiones que preocupan a nuestros grupos de interés:

En materia de medioambiente:

- Incorporación de criterios ambientales en sus procesos y servicios.
- Fomentar la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética no sólo dentro del Grupo de participadas, sino que además actuaran como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.

- Aplicar planes de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro las organizaciones del Grupo, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.
- Aplicar soluciones tecnológicas innovadoras.

En materia de Buen Gobierno:

- Transparencia y accesibilidad de la información.
- Mantener una política ética y transparente en el ejercicio de su actividad.
- Fomentar la comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Desarrollo de códigos éticos y de conducta en las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de Planes Estratégicos por parte de las sociedades del Grupo.
- Mejora en la implementación RSE.

Con los empleados:

- Relaciones profesionales basadas en el respeto y dignidad de los demás, equidad y comunicación, que propicien un buen clima laboral.
- Fomento el desarrollo profesional individual.
- Política de conciliación laboral y familiar. Armonización de políticas de conciliación intragrupo.
- Actualizar evaluación de riesgos laborales, enfatizando la salud laboral en sentido amplio.
- Formación y empleabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y valores del código ético.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con la Sociedad:

- Creación de empleo y retención de talento atrayendo nuevos proyectos empresariales en los Parques Tecnológicos. Posicionamiento de los Parques Tecnológicos como entornos empresariales de referencia.
- Mejora de la accesibilidad y usabilidad del entorno y de la comunicación en los centros y parques tecnológicos.
- Internacionalización responsable.
- Potenciar alianzas con grupos de interés.
- Voluntariado Corporativo.
- Incorporación a grupos de liderazgo.
- Favorecer el uso de los activos e instalaciones propiedad del Grupo.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación y la investigación.
- Proveer prácticas laborales.

Compromisos con los clientes:

- Orientación a la resolución de problemas, identificación de necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Encuesta satisfacción clientes.
- Mejorar los Sistemas de IT y fomentar la innovación; para ello se redactará un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralización de funciones intragrupo.
- Revisión de la imagen de marca, mejora de la comunicación internas y externa, transparencia y divulgación. Análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo, se definirán y armonizarán los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisión del Plan de Comunicación del Grupo, a todos los niveles, para su mejora reputacional.
- Fomento de la imagen de marca, del sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.
- Apoyo a iniciativas empresariales responsables con las personas, con la sociedad y con el medio ambiente.

Compromisos con los proveedores:

- Procurar, dado que está sujeto a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores.

Información sobre el detalle concreto de los compromisos y las sociedades autonómicas que los asumen, así como cómo se gestiona y evalúa la gestión de cada tema, puede consultarse en la Memoria RSC de cada organización.

### 3.4.6 Gestión y evaluación

Como se avanzaba en el apartado relativo al compromiso social de nuestro Grupo, desde la matriz se ha planteado la necesidad de poner en marcha una política de sostenibilidad corporativa que, en una primera fase, se asentará sobre tres pilares básicos: una política de recursos humanos, una política medioambiental y una política de cumplimiento normativo y de compromisos.

Con el despliegue de estas políticas, a las que acompañarán otras en el futuro, se pretende:

- Orientar la “*manera de hacer*” de las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo a modo de sello de identidad corporativa, de manera que **nuestros compromisos formen parte de los que somos**.
- Establecer unos **principios básicos de actuación** en cada ámbito, encaminados al logro de determinadas metas y objetivos (en materia económica, social, medioambiental, de

gobierno corporativo, etc.) con el fin de lograr un efecto vertebrador máximo de las actuaciones del Grupo.

- **Estandarizar los distintos sistemas de control y cumplimiento** (riesgos penales, laborales o medioambientales, entre otros) para garantizar que los elementos de control interno actúan de manera coordinada y operan de manera conjunta para prevenir, detectar, compensar o mitigar las circunstancias que tienen un impacto significativo a nivel económico, social, medioambiental o de gobierno corporativo.
- Articular procedimientos homogéneos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave para la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.
- **Medir y supervisar el rendimiento**, así como identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo, o de sus sociedades dependientes en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Sociedad.
- Homogeneizar la definición y cálculo de indicadores con el objetivo de dar homogeneidad y consistencia a la información no financiera, con el objetivo de que su rendición sea un proceso efectivo y eficiente, para una información no financiera de calidad.

Se está en el proceso de definición y alcance de las distintas políticas, así como de la identificación de los riesgos asociados a cada uno de los ámbitos. Estos trabajos se acompañarán, razonablemente, con los de la reflexión estratégica del Grupo, actualmente en curso.

## 4. DESEMPEÑO ECONÓMICO

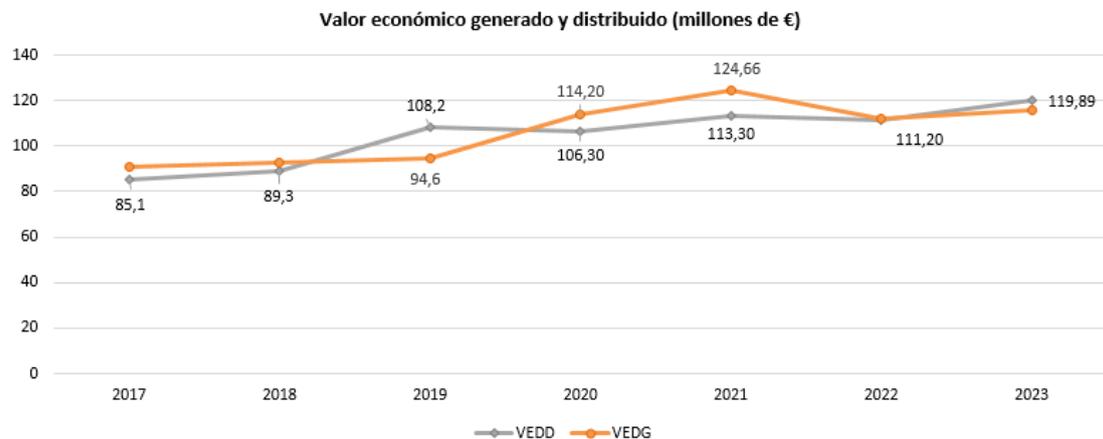
### 4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO

El Valor Económico Directo Generado<sup>23</sup> (VEDG) por el Grupo en el ejercicio 2023 -entendido este como el importe neto de la cifra de negocio, más los ingresos por inversiones financieras y los derivados de ventas de activos- ascendió a 115,56 millones de euros, un 3,14% por encima del VEDG en el ejercicio precedente. Las principales contribuyentes son: SARGA, por la vía del importe neto de la cifra de negocios, que como se ha comentado en epígrafes anteriores supone un 60,06% de la cifra de negocios consolidada (54,65% en 2022); y PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL) por la parte de los ingresos generados por inversiones financieras.

---

<sup>23</sup> Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes para el ejercicio 2023.

Respecto al Valor Económico Directo Distribuido<sup>24</sup> (VEDD), ascendió a 119,89 millones de euros (111,20 millones de euros en 2022), experimentando un incremento del 7,81% respecto del ejercicio anterior. Una vez más es SARGA la principal contribuyente a la distribución de valor económico directo, por importe de 55,83 millones de euros (49,34 millones de euros en 2022), principalmente a través del pago de salarios que suponen prácticamente un 61,92% de su VEDD.



Por lo que se refiere a la partida tributos, ésta supone un 2,71% del valor económico directo distribuido (2,79% en 2022) y sus principales contribuyentes netas han sido EXPO, APL, SVA y MOTORLAND:

<b>Contribución Tributos VEDD 2023</b>	
EXPO	46,62%
APL	15,21%
SVA	14,79%
MOTORLAND	10,52%
Resto	12,85%

El gasto por impuesto de sociedades en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 asciende a 504.911€ (en 2022 se produjo un ingreso por importe de 34.770€) con un resultado del ejercicio de 13.948.555€ (11.639.053€ en el año precedente).

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental:

- Las sociedades de nuestro grupo se aplicarán deducciones fiscales por importe de 94.774,28€ en la próxima liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 que tendrá lugar en julio de 2024.
- Han recibido subvenciones del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea, tanto para el desarrollo de proyectos como para desplegar determinadas políticas públicas por un importe global de 27.969.726,77€ (19.126.593,73€ en 2022).

<sup>24</sup> VEDD: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pago a proveedores de capital y pagos al Gobierno (tributos e impuestos)

<b>Fondos gubernamentales recibidos 2023</b>	
TURISMO	28,47%
APL	19,47%
SODECASA	13,61%
MOTORLAND	9,03%
Resto	29,42%

El grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional, dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados ya que es la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito de las actuaciones de nuestro Grupo. El gasto del Grupo CORPORACIÓN en proveedores locales ascendió a 43,7 millones de euros en 2023, representando los proveedores de dicho ámbito más del 59% sobre el total de proveedores (ver más información en el punto **6.6 PROVEEDORES**, en la página 78).

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo CORPORACIÓN por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

## 4.2 FISCALIDAD

### 4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal.

La garantía de una adecuada práctica tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes forman parte de los principios que inspiran la responsabilidad fiscal dentro de nuestro Grupo, constituyendo los tributos satisfechos una de nuestras contribuciones destacadas al desarrollo económico y social del territorio en el que operamos.

La actividad del Grupo CORPORACIÓN se asienta sobre los siguientes principios fiscales:

- El cumplimiento de la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos.
- La plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actuaciones de comprobación.
- La transparencia sobre la gestión fiscal frente a terceros: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, entidades reguladoras o fiscalizadoras, etc. Ver **3.4.4 Determinación de los grupos de interés**, en pág.27.
- En cuanto al principio de exposición al riesgo, el Grupo CORPORACIÓN realiza un análisis de las operaciones con trascendencia fiscal en función de, entre otros factores, su impacto en la reputación corporativa, en los accionistas y en relación con las autoridades fiscales, sin perder la perspectiva de la pertenencia de las empresas al sector público aragonés.

Los Consejos de Administración u órganos equivalentes de nuestras sociedades dependientes, están informados de las prácticas fiscales de la sociedad. En el supuesto de asuntos u operaciones que deban someterse a la aprobación del órgano de gobierno, se informa con

carácter previo de cuáles puedan ser las consecuencias fiscales de las mismas, cuando constituyan un factor relevante.

Tanto en las cuentas anuales individuales de las sociedades, como en las consolidadas del grupo mercantil, auditadas todas ellas, se incluye la información de naturaleza fiscal exigida por la normativa contable y fiscal.

El Grupo analiza periódicamente la naturaleza de sus actividades, lo que le permite mantener actualizado su mapa de riesgos fiscales en sus distintos sectores de actividad y conocer las operaciones con repercusión fiscal, bien de carácter recurrente o singular, que se realizan en las sociedades mercantiles autonómicas, identificando el tratamiento que utilizan las empresas en el Impuesto sobre Sociedades (IS) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Asimismo, regularmente se realizan jornadas de formación y orientación para los empleados, relativas a las novedades fiscales con trascendencia en la actividad de las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2022, CORPORACIÓN suscribió un contrato de asesoría tributaria para todo su Grupo con la finalidad de: (i) alcanzar una unidad de criterio en la interpretación de las normas, de la doctrina administrativa y jurisprudencial, (ii) minimizar los riesgos relacionados con posiciones fiscales inciertas y los riesgos de cumplimiento, y (iii) afrontar con prontitud y garantías los cambios en la legislación fiscal.

Los principios fiscales que adopta el Grupo CORPORACIÓN en su práctica tributaria están en consonancia con las recomendaciones del *Código de Buenas Prácticas Tributarias*<sup>25</sup> y basadas en el principio de transparencia. Así, las sociedades dependientes del Grupo tienen habilitados canales éticos a través de los cuáles los grupos de interés pueden notificar conductas no éticas, ilegales o relacionadas con la integridad de la organización (ver información relativa a estos canales de denuncia en el epígrafe relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**, en la pág. 43).

La actividad económica de las empresas del Grupo no ha requerido solicitar autorización de acuerdos de valoración previa para las operaciones que se realizan entre entidades vinculadas.

#### **4.2.2 Contribución económica.**

Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria del Grupo es una prioridad para CORPORACIÓN desde el punto de vista de la transparencia y de la responsabilidad social corporativa.

---

<sup>25</sup> La Administración Tributaria española, en su afán de mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica y la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las empresas, ha puesto en marcha dos herramientas: el Foro de Grandes Empresas y el Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado y aprobado por dicho Foro.

Tanto la estructura organizativa como las distintas líneas de negocio realizadas por las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN se desarrollan en España, nuestra jurisdicción fiscal. La relación de las sociedades dependientes del Grupo, junto con una descripción somera de su actividad, puede consultarse en el **Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo** del Grupo en la pág. 114).

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es, desde el año 2009, la sociedad dominante del Grupo Fiscal número 268/09 y tributa en régimen de consolidación -de acuerdo a lo regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades- con las compañías en las que posee (i) una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75% del capital social y (ii) ostenta la mayoría de los derechos de voto. La relación de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal en los ejercicios 2022 y 2023 puede consultarse en el punto 3.3 relativo a las **DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN**, en la pág. 15.

En el cómputo de la contribución fiscal total del Grupo CORPORACIÓN, se incluyen tanto los pagos de (i) los impuestos soportados relacionados con las sociedades de su Grupo, esto es, aquellos que les suponen un coste e impactan en sus cuentas de resultados, como de (ii) aquellos otros que estas recaudan por cuenta de terceros.

Los impuestos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se produce su devengo, con independencia del momento en que se haga efectivo su pago. Los impuestos soportados, que paga directamente el Grupo y que se muestran en la tabla que sigue a continuación, forman parte del estado de flujos de caja. Habitualmente existen diferencias entre los valores del impuesto registrado y del impuesto pagado, debido a que la fecha de pago establecida por la normativa tributaria, en ocasiones, no coincide con la fecha de generación del ingreso o de la operación gravada por el impuesto.

Las cantidades satisfechas por el Grupo fiscal, en concepto de Impuesto de Sociedades, en el ejercicio 2023 se desglosan en el siguiente cuadro:

	2023 Importes pagados	2022 Importes pagados	2021 Importes pagados
<b>Impuesto sobre Sociedades grupo fiscal</b>	<b>2.777.320,62 €</b>	<b>612.142,81 €</b>	<b>105.924,37 €</b>
Cuota a ingresar	0,00€	0,00 €	0,00 €
Pagos a cuenta del ejercicio	2.365.470,14 €	466.943,07 €	-
Retenciones soportadas	411.850,48 €	145.199,74 €	105.924,37 €

La cifra reportada como cuota a ingresar corresponde a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 pagada en el año 2023. Las retenciones y pagos a cuenta, son los soportados en 2023.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)  
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2023

Los impuestos satisfechos a la Hacienda Pública se detallan a continuación:

	Importes pagados	Δ2023- 22	Importes recaudados	Δ2023- 22
<b>Sobre el beneficio/rendimiento</b>	<b>365.584,89 €</b>	-8,17%	<b>74.999,11 €</b>	-16,09%
Retenciones practicadas sobre rentas de capital inmobiliario	-		16.316,57 €	
Retenciones practicadas sobre rentas de actividades econ. y prof.	-		57.162,53 €	
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	365.584,89 €		-	
Retenciones pract. s/premios por la participación en concursos			1.520,01 €	
<b>Sobre propiedades</b>	<b>2.588.400,75 €</b>	-11,32%		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	2.480.552,34 €			
Impuesto sobre el IIVTNU <sup>26</sup>	71.336,95 €			
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	36.511,46 €			
<b>Asociados al empleo</b>	<b>14.813.640,50 €</b>	12,81%	<b>8.566.762,30 €</b>	15,44%
Retenciones practicadas sobre los rendimientos del trabajo			5.799.384,62 €	
Seguridad Social a cargo de la empresa	14.813.640,50 €		-	
Seguridad Social pagada por cuenta del trabajador	-		2.767.377,68 €	
<b>Sobre productos y servicios</b>	<b>2.514.381,88 €</b>	-11,46%	<b>13.245.394,25 €</b>	-5,14%
Impuesto sobre el Valor Añadido repercutido			13.245.394,25 €	
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado no deducido	2.390.773,53 €			
Impuesto sobre TPO <sup>27</sup>	8.734,73 €			
Actos Jurídicos Documentados (AJD)	57.911,00 €			
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.597,39 €			
Tasa aprovechamiento de dominio público	15.334,09 €			
Otros cánones de dominio público	25.384,78 €			
Otros <sup>28</sup>	13.646,36 €			
<b>Asociados al medioambiente</b>	<b>65.135,28 €</b>	23,00%	<b>149.924,98 €</b>	100,00%
Impuesto <sup>29</sup> medioambiental s/ECAA	286,53 €			
Impuesto sobre contaminación de las aguas (ICA)	30.925,60 €			
Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos <sup>30</sup>			149.924,98 €	
Otros <sup>31</sup>	33.923,15 €			
<b>Total tributos satisfechos 2023</b>	<b>20.347.143,30 €</b>	5,20%	<b>22.037.080,64 €</b>	2,63%
<b>Total tributos satisfechos 2022</b>	<b>19.341.594,85 €</b>	-9,56%	<b>21.473.210,08 €</b>	-17,87%

El resultado consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2023 es de 14.453.465,97€ (11.604.283€ en 2022). Se registra un gasto por impuesto sobre beneficios por

<sup>26</sup> Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

<sup>27</sup> Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

<sup>28</sup> Tasa publicación anuncios BOP, emisión certificados FNMT, etc.

<sup>29</sup> Impuesto medioambiental sobre la emisión de contaminantes a la atmósfera en Aragón.

<sup>30</sup> Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.

<sup>31</sup> Canon control de vertidos, Tasa calificación ambiental, etc.

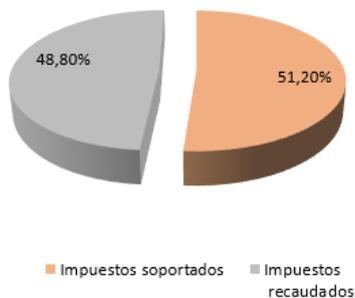
importe de -504.911,31€ (34.770€ en 2022), por lo que resultado consolidado después de impuestos asciende a la cifra de 13.948.554,66€ (11.639.053€ en 2022).

La diferencia entre el resultado contable antes de impuestos del grupo fiscal y la base imponible es debida, esencialmente, al impacto de la contabilización de los deterioros de activos, que suponen una reducción del beneficio antes de impuestos pero que no conllevan un menor pago por Impuesto sobre Sociedades.

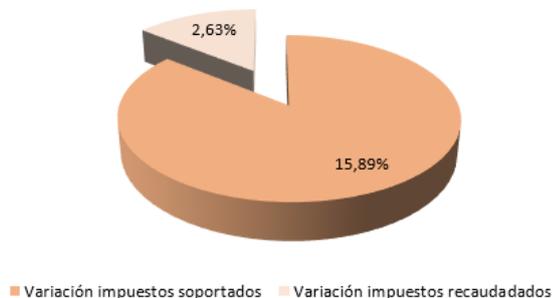
La contribución tributaria total del Grupo CORPORACIÓN asciende a 45.161.544,56€ (41.426.947,74€ en 2022), de los cuales un 51,20% corresponden a impuestos soportados y un 48,80% son impuestos recaudados.

	Impuestos soportados	Δ2023-22	Impuestos recaudados	Δ2023-22	Total
Total impuesto s/beneficios grupo fiscal	2.777.320,62 €	353,70%	-	-	2.777.324,16 €
Total impuestos satisfechos	20.347.143,30 €	5,20%	22.037.080,64 €	2,63%	42.384.223,94 €
<b>Contribución fiscal total 2023</b>	<b>23.124.463,92 €</b>	<b>15,89%</b>	<b>22.037.080,64 €</b>	<b>2,63%</b>	<b>45.161.544,56 €</b>

Contribución fiscal total 2023

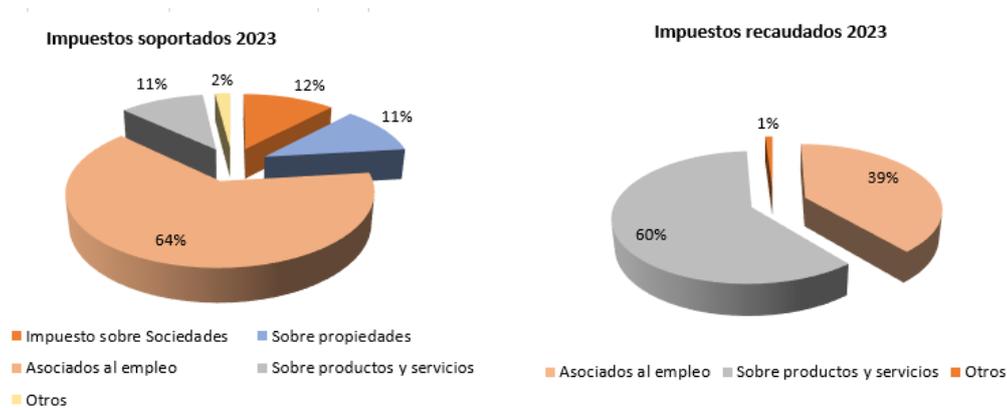


Variación anual contribución fiscal 2023 vs. 2022



Entre los impuestos soportados, la principal partida es la de aquellos asociados con el empleo que representan un 64% del total (66% en 2022).

Los impuestos recaudados por el Grupo CORPORACIÓN en 2023 han ascendido a 22.037.080,64€ (21.473.210,08€ euros en 2022), predominando los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el IVA, que suponen un 60% del total de los impuestos recaudados (65% en 2022).



La principal deuda intraempresarial mantenida por las entidades del Grupo son los préstamos participativos otorgados por la matriz, a precios de mercado, detallados a continuación; el resto son los créditos y débitos fiscales generados por las liquidaciones en el IS:

Préstamos participativos	Saldo final 2023
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	63.290.799,92 €
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	53.940.119,94 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	7.323.896,16 €
<b>Total</b>	<b>124.554.816,02 €</b>

### 4.3 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

En relación con los principales impactos de las inversiones en infraestructuras y servicios prestado por el Grupo CORPORACIÓN:

#### ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Plan de inversiones 2022-2025, relacionado con la **mejora de las infraestructuras e intermodalidad:** (i) en PLATEA, ampliación del apartadero ferroviario, urbanización de fases posteriores y sustitución de iluminación LED, (ii) en PLHUS, Terminal ferroviaria y urbanización de la ampliación, (iii) en PLAZA, ampliación, desarrollos ferroviarios y parquin de camiones, así como el nuevo acceso a PLAZA por la N-II, urbanizaciones pendientes (Fase III), duplicación carretera base aérea y adecuación del parque lineal y (iv) en ZUERA, la urbanización, infraestructuras ferroviarias, eléctricas y ciclo del agua. Alcanza una inversión aproximada de 116,69M euros.

Los impactos son beneficiosos y recaen en la propia organización, al incrementar las ventas potenciales y mejorar su equilibrio patrimonial y fondo de maniobra. La sociedad podrá de esta forma atender sus pagos sin recurrir a financiación ajena. Igualmente habrá impactos positivos en las comunidades y economías locales, así como en las Instituciones y el conjunto de la sociedad, desde el proyecto y realización de las infraestructuras mediante la contratación de empresas locales, hasta su uso por parte de las empresas y la sociedad. La sociedad asume el coste de estas inversiones como parte de su actividad.

Los impactos indirectos detectados por APL son los siguientes: (+) Mayor dinamismo en el mercado inmobiliario, ya que el Plan de inversiones se adapta a la demanda actual (mayor oferta de suelo de parcelas grandes, mejora de las infraestructuras e intermodalidad). Implantación de nuevas empresas, creación de empleo, mejora de la actividad económica y del PIB. Ahorro en los consumos energéticos de agua y electricidad y mejora en la intermodalidad por el desarrollo ferroviario. (-) Aumento de la huella de carbono por el incremento de la actividad empresarial.

#### **ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.**

La entidad presta servicios de desarrollo comercial a empresas locales, apoyando técnica y económicamente para su obtención. Estos servicios comprenden la **búsqueda de clientes en nuevos mercados**, las gestiones administrativas necesarias para la venta de productos y la resolución de aspectos legales inherentes a la presencia de las empresas en esos nuevos mercados. Todo ello redundará en la incorporación de empresas y productos locales a la economía mundial, así como en la mejora del marketing, ventas y profesionalización de sus equipos.

#### **EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.**

Su actividad tiene diversos impactos en el sector inmobiliario de Zaragoza y en la propia ciudadanía. Con la apertura del parque empresarial, las empresas han podido elegir para la implantación de sus oficinas un espacio dedicado en exclusiva a la actividad de oficinas, dotado de servicios y zonas verdes alrededor. La ciudadanía ha visto como algunas empresas que gestionan servicios públicos se han implantado en un entorno al que se puede acceder tanto en transporte público como privado. Por el lado negativo, dada su actividad, se generan residuos y unos consumos energéticos que, en la medida de lo posible, se están reduciendo adoptando diferentes medidas.

Se ha instalado una **infraestructura para producción de energía solar fotovoltaica para autoconsumo** en zonas comunes de los edificios DINAMIZA (Inversión total 665,000€. Potencia instalada: 595,4Kwp.). La bajada de costes de suministro eléctrico como consecuencia del despliegue de placas fotovoltaicas en la cubierta del parque empresarial, implica no tener que aumentar los gastos comunes de los edificios y por tanto no tener que incrementar los precios de alquiler. Ello repercute en una mejor posición a la hora de ofertar precios más ajustados a los clientes interesados en la implantación en el parque empresarial.

Respecto a la importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de los parámetros de referencia externos y de las prioridades de los grupos de interés, la generación de parte de la electricidad por fuentes renovables y que sea en el propio punto de suministro hace que los edificios de Expo Zaragoza Empresarial representen una opción más sostenible respecto a competidores que no hayan tomado medidas similares.

#### **PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.**

La sociedad concluyó en 2010 un espacio logístico-industrial destinado a la elaboración y comercialización de productos del mar y de la pesca en la Plataforma Logística de Zaragoza y, en la actualidad, su actividad se centra en la explotación en régimen de arrendamiento financiero a un tercero de la instalación industrial edificada.

Se producen impactos positivos en las comunidades y economías locales, así como en el conjunto de la sociedad: desarrollo de una actividad industrial competitiva y sostenible, promoción de empleo estable, contratación de proveedores locales, etc.

La sociedad asumió el coste de dicha inversión como parte de su actividad.

#### **SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.**

Se considera positiva la generación de actividad económica en todo el territorio de Aragón y, por tanto, la creación de puestos de trabajo directos e indirectos dentro del territorio. El impacto socioeconómico de su actividad redundará en estabilidad y fijación de la población en el medio rural. SARGA se ha convertido en herramienta clave en la realización ágil y eficaz de servicios orientados a los pueblos y parajes naturales aragoneses.

En 2023 se ha realizado la inversión en una nueva nave en Huesca para mejora del servicio en las áreas de Servicios Forestales y Espacios Naturales gestionados desde esta ubicación. En ejercicios anteriores se invirtió en cuatro **centros de transferencia de subproductos ganaderos, que generan impactos positivos en las comunidades y economías locales, derivados, por una parte, de la creación de puestos de trabajo en zonas rurales que posibilita el asentamiento de personas** en entornos rurales y la creación de economía y por otra parte, la optimización del **servicio público de recogida de subproductos que afecta a las explotaciones ganaderas de Aragón** donde se presta el servicio, mejorando los tiempos de recogida, la reducción de los riesgos sanitarios y minimizando los impactos ambientales por la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Se considera relevante la generación de actividad económica en Aragón y, por tanto, la creación de puestos de trabajo directos e indirectos dentro del territorio. Con ello, el impacto socioeconómico de esta actividad redundará en estabilidad y fijación de la población en el medio rural. De esta manera, SARGA se ha convertido en herramienta clave en la realización ágil y eficaz de servicios orientados a pueblos y parajes naturales de la región.

En relación con la importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de las prioridades de los grupos de interés, la actividad de SARGA tiene mayor relevancia en ciertos grupos (aquellos que llevan a cabo actividades desarrolladas en el medio rural, agricultura, ganadería, gestión forestal, medio ambiente en general, las administraciones públicas y otros sectores económicos) debido a que las inversiones realizadas además de garantizar el control y mitigación de las posibles afecciones negativas de las actividades realizadas, están enfocadas a la mejora y el desarrollo socioeconómico del entorno rural y natural de Aragón.

SARGA crea puestos de trabajo directos e indirectos, mejora la actividad y la productividad de ciertos sectores, siendo parte activa del cumplimiento de las políticas autonómicas, políticas nacionales y europeas en materia de gestión y uso de espacios naturales protegidos y de seguimiento de especies, gestión de montes y la aplicación de las políticas agrarias comunitarias.

SARGA viene desarrollando una serie de servicios agroambientales por encargo o encomienda del Gobierno de Aragón, que constituye su tipología de servicios básica. De dichos servicios, una serie de ellos nacen con vocación de mantenerse y consolidarse de manera estable y permanente, agrupándolos en un menor número de encargos de tramitación plurianual bajo un espíritu de eficiencia.

De este modo los servicios estables y permanentes se pueden planificar adecuadamente. Adicionalmente y bajo recomendaciones de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón recogidas en Circulares emitidas a principio de 2018, se articulan bajo dotaciones presupuestarias a través de transferencias nominativas.

#### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.**

La sociedad concede **financiación a proyectos empresariales con contenido socio-económico**, tiene líneas específicas para empresas de economía social, innovadoras, startups, de economía circular y apoyo a emprendedores. Todos los proyectos que financia deben cumplir la normativa medioambiental.

La financiación de emprendedores y empresas en el entorno rural contribuye a mantenimiento de la población y al sostenimiento de la prestación de servicios en áreas rurales. SODIAR financia proyectos que contribuyen a reducir el consumo energético y la recuperación de materiales.

#### **SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.**

##### **Programas de servicios para satisfacer la necesidad de vivienda digna y adecuada:**

Bolsa de alquiler social. Viviendas aportadas por particulares para facilitar acceso a la vivienda a personas familias con importantes dificultades económicas y sociales. La sociedad realiza una gestión integral: económica, jurídica, administrativa, técnica y social. Durante el ejercicio 2023 se han gestionado 351 viviendas.

Viviendas Patrimoniales del Gobierno De Aragón. Se realiza la gestión económica y social de estas viviendas, el programa está orientado a personas con grandes dificultades de acceso a la vivienda. En el ejercicio 2023 se han gestionado 384 viviendas en régimen de alquiler y 265 viviendas en régimen de venta.

Parque de viviendas de SVA. Se dispone de 331 viviendas propias destinadas a alquiler con opción de compra. El destino de estos inmuebles está orientado a un perfil de población al que acceder al mercado de alquiler libre le supone un gran esfuerzo económico normalmente no sostenible. Las rentas fijadas para estas viviendas son en promedio un 30% inferior a los precios del mercado libre. Este modelo facilita a las familias el acceso a la propiedad en un periodo a medio largo plazo.

##### **Inversiones en infraestructuras para la implantación de proyectos empresariales que implican generación de riqueza y empleo:**

Se ha realizado un importante esfuerzo para el desarrollo de una Plataforma Agroalimentaria en Épila y está previsto la urbanización de un Polígono de industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego previendo una inversión en el periodo 2023-2025 de 11,7 millones de euros.

##### **Inversiones en rehabilitación de patrimonio cultural con el objetivo de impulsar el turismo en el territorio.**

La Estación de Ferrocarril de Caminreal, inmueble catalogado del patrimonio cultural aragonés, cuyo objeto es prestar servicios adicionales al futuro museo del ferrocarril que se prevé ubicar en los alrededores. La inversión prevista de la rehabilitación asciende a 2,6 millones de euros, habiéndose ejecutado en el periodo 2021-2024.

Estación Internacional de Canfranc, en el periodo 2018-2022 se han invertido más de 19 millones de euros para la rehabilitación de este edificio como hotel, que abrió sus puertas en enero de 2023. Se

trata de un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural y se prevé una creación directa de empleo de más de 100 personas. Se estima que en las obras de rehabilitación de edificios se generaron 18 empleos por cada millón de euros invertido.

**Inversiones en edificios de consumo energético casi nulo como medida de apoyo contra la pobreza energética.**

La sociedad ha rehabilitado o está construyendo más de 50 viviendas de consumo energético casi nulo en las localidades de Alcañiz, Huesca y Teruel. El destino de estas viviendas es el de alquiler asequible dirigido a un sector de la población con menos recursos.

La construcción de las viviendas supone un incremento de coste medio del 15%, no obstante, supone mejorar el comportamiento medioambiental de los edificios y reducir su consumo energético como medida activa contra la pobreza energética y mejorar el impacto medioambiental. El consumo de energía en este tipo de edificios se calcula en 17 Kwh/m<sup>2</sup> frente a los 60 Kwh/m<sup>2</sup> máximo que exige el código técnico de edificación, supone un ahorro del 71,66%.

**PARQUE TECNOLÓGICO WALQA S.A.**

La sociedad ha invertido en puntos de recarga de vehículo eléctrico para uso de los clientes y del público en general, con pago por uso. Esta inversión (17.057,54 €) facilita la transición de los usuarios del Parque y los ciudadanos en general, hacia vehículos cero emisiones.

Asimismo, WALQA, a través de un convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón, posibilita un servicio de transporte colectivo en autobús para el recorrido Huesca - Walqa, con 4 servicios diarios en días laborables. Este servicio ofrece una alternativa colectiva frente al vehículo particular como medio de desplazamiento a la vez que permite que trabajadores sin medios de movilidad personal puedan acceder a puestos de trabajo en WALQA.

**CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, S.A.**

Aumento de ventas y facturación anual en la Comunidad Autónoma, mediante la atención y asesoramiento de emprendedores que acuden a nuestras sedes y las empresas CEEI instaladas en nuestros viveros de empresas.

**Impulso en la innovación de proyectos** mediante la tasa de supervivencia de empresas CEEI, patentes explotadas por dichas empresas, así como el número de estas empresas que exportan y/o participan en proyectos europeos.

Favorece la **creación de empleo**, con el número de trabajadores existentes en las empresas instaladas en los CEEI y con el empleo generado anualmente en ellas. Favorece la **formación y capacitación de trabajadores**, colaborando en la organización de formación en el ámbito de la transformación digital, la economía circular, la igualdad y la economía social para favorecer la **innovación y competitividad en el tejido empresarial aragonés**.

**PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.**

Impactos positivos en la comunidad y economía local, así como en el conjunto de la sociedad: desarrollo de una actividad industrial competitiva y sostenible, promoción de empleo estable, contratación de proveedores locales, etc.

## 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Conforme al punto g) de la Iª. DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA de nuestro Grupo, *“las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales”*.

Este compromiso guía la actuación de los Consejos de Administración de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN, de sus comisiones y de los demás órganos, así como de todos los trabajadores, en sus relaciones con los accionistas, inversores y con los demás grupos de interés, así como el desarrollo de su estrategia de gobierno corporativo, que se basa en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

El Grupo se encuentra, conjuntamente con su reflexión estratégica, en el proceso de definición de una política de cumplimiento normativo y de compromisos de carácter corporativo -que complementa los manuales de prevención de riesgos penales de los que ya disponen buena parte de nuestras filiales-, con el objetivo de lograr un proceso sistemático de identificación y priorización de riesgos, además de un sistema acotado de control interno establecido bajo una metodología y lenguaje común, para todas las sociedades dependientes. Este modelo integrado de prevención al que se pretende evolucionar, se basa en los principios de debido control -orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política- y de que la responsabilidad del cumplimiento incumbe, de manera general, a todos los miembros del Grupo CORPORACIÓN en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión.

Como actuación previa, en el ejercicio 2021 se realizó un análisis de la situación de los sistemas de prevención de riesgos penales de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN y de la propia sociedad matriz, que proporciona una evaluación sobre la calidad de sus programas de prevención y detección de delitos, cumplimiento y buen gobierno y, asimismo, contiene recomendaciones para la mejora de la integridad de sus programas, procedimientos y políticas y su compromiso con una cultura ética empresarial de cumplimiento y prevención. Este diagnóstico y recomendaciones han servido a CORPORACIÓN para el diseño de un plan de actuaciones encaminado a la mejora del sistema global de prevención de riesgos penales del Grupo.

En 2023, a raíz de la publicación y entrada en vigor de la Ley de protección al informante<sup>32</sup>, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN aprobó un sistema de canales de denuncias corporativo con un diseño descentralizado en el que (i) **cada SMA dispusiese de su propio canal de denuncias**, independiente y

<sup>32</sup> Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en su artículo 13.

diferenciado de cualquier otro, **así como de su órgano de control y política de gestión asociados;** (ii) **bajo una política de cumplimiento general común** que emanase de la matriz y que evidenciase los principios y valores **éticos** del conjunto de la organización; y (iii) sobre **una solución tecnológica externa** -que cada sociedad gestionase individualmente- **que garantizase la confidencialidad de la identidad del informante** y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma, así como la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado.

Dado que estos canales de denuncia y sistemas de gestión asociados, deben dar soporte a la comunicación/denuncia, no sólo de incumplimientos del derecho de la UE o infracciones penales o administrativas graves y muy graves, sino además de todas aquellas conductas contrarias a los principios y valores éticos del Grupo CORPORACIÓN, fue necesario diseñar una **Política General de Cumplimiento del Grupo CORPORACIÓN** que refleje los estándares del comportamiento ético que se espera de todos sus miembros.

Una vez aprobada, los consejos de administración de las mercantiles autonómicas debieron adherirse a la misma, habilitar los canales de denuncia en los términos previstos en la Ley 2/2023 y en la Política General de Cumplimiento del Grupo CORPORACIÓN; tanto por lo que se refiere a la solución técnica, como a la designación de los órganos y aprobación de los procedimientos debidos para su gestión. Las mercantiles autonómicas del Grupo<sup>33</sup> han adoptado dicha Política General de Cumplimiento, que puede consultarse a través de las páginas web de las SMA y de la propia CORPORACIÓN, y han habilitado, o están próximas a tener habilitados sus canales de denuncias propios a través de sus respectivas páginas web.

En 2023 no se ha producido ninguna denuncia a través de estos canales, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno; consecuentemente no han debido adoptarse medidas en este sentido.

Los Consejos de Administración de las sociedades dependientes son quiénes aprueban los códigos éticos y los manuales y sistemas de prevención de riesgos penales de sus respectivas organizaciones, de manera que, por su parte, debe asumirse un conocimiento pleno de los mismos, salvo por el efecto de la eventual renovación de sus miembros. En la medida en que no se han producido alteraciones sustanciales en los accionistas de las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, puede afirmarse que estos conocen los términos de las políticas y códigos anticorrupción de nuestras organizaciones.

La comunicación a nuestros socios de negocio, de las políticas y procedimientos anticorrupción y anti soborno del Grupo se aborda a través de medios de comunicación de masa, como las páginas web (tal es el caso de la Política General de Cumplimiento del Grupo CORPORACIÓN o de los códigos éticos de las compañías, que están publicados en sus respectivas páginas web), las Memorias de Sostenibilidad, que elaboran buena parte de las SMAs, así como a través de

---

<sup>33</sup> Excepto en el caso de INMUEBLES GTF, S.L. que carece de actividad.

soportes más específicos tales como manuales de conducta para proveedores o clientes. Sirva como ejemplo el compromiso ético de proyectos para clientes y proveedores, consultable a través de la página web de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U., o el modelo de pliego de Condiciones Particulares que SARGA utiliza en sus licitaciones, o las Condiciones Generales de Contratación que remite a los contratistas en los procedimientos de contratación menor.

Más allá de la adhesión de las mercantiles autonómicas a la Política General de Cumplimiento del Grupo CORPORACIÓN, las siguientes sociedades disponen de códigos éticos y de conducta a los que se ha dado difusión dentro de las organizaciones y que con consultables a través de sus respectivas páginas web:

**Sociedades con código ético**

---

ARAGON EXTERIOR, S.A.U.  
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.  
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.  
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.  
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U  
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL ,S.A  
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.  
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.  
SOCIEDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U  
SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.  
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A  
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.

En relación con los potenciales riesgos de carácter penal identificados a nivel de grupo, se extractan aquellos que en función del impacto y probabilidad de ocurrencia son objeto de tratamiento en los respectivos sistemas de prevención de riesgos penales de nuestras sociedades dependientes:

- Cohecho.
- Corrupción en los negocios.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad social.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores e infracción de normas de prevención de riesgos laborales.
- Frustración de la ejecución de insolvencias punibles.
- Blanqueo capitales y financiación de terrorismo.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Daños informáticos.
- Delitos societarios. Incumplimiento y falsedad de obligaciones contables.

Ninguna de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realiza contribuciones a partidos o representantes políticos. En 2023 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Se ha comunicado e impartido formación específica sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, a aquellas personas que por las responsabilidades que desempeñan deben estar informadas. Dentro del Plan formativo del Grupo, CORPORACIÓN ha impartido formación específica para los miembros de los órganos de control de cumplimiento de las mercantiles autonómicas, habiendo participado un total de 25 personas de 11 sociedades del Grupo.

Al resto de los trabajadores se les ha participado la existencia de dichos procedimientos (bien mediante sesiones divulgativas presenciales, a través de las intranets corporativas o mediante su publicación en los tabloneros de anuncios de las organizaciones) así como los protocolos a seguir y el acceso confidencial a los canales de denuncia.

El total de empleados, por categoría profesional a los que se ha comunicado o han recibido formación en relación con las prácticas y procedimientos para prevenir la corrupción, el soborno y otras conductas contrarias a los principios y valores éticos del Grupo CORPORACIÓN, sigue a continuación:

Por categoría profesional	Formado	Comunicado
- Licenciados, ingenieros, arquitectos o equivalente.	3,83%	4,84%
- Diplomados universitarios, ingenieros técnicos, arquitectura técnica o equivalente.	3,44%	3,98%
- Bachillerato o FP Grado Medio o Técnico FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.	2,34%	2,81%
- Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	2,81%	3,05%
- Agrupación profesional*	0,23%	0,31%
	<b>12,66%</b>	<b>15,00%</b>

CORPORACION ha puesto a disposición de los empleados de las sociedades del Grupo, a través de la plataforma formativa online de SARGA, tres *píldoras* formativas centradas en el cumplimiento normativo, que responden a la siguiente temática, como parte importante del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo del Grupo:

1. Buenas prácticas en ciberseguridad para usuarios.
2. Cumplimiento normativo (Parte I).
3. Cumplimiento normativo (Parte II).

Para la realización de cada *píldora* se otorga el plazo de un mes y se estima que el trabajador dedicará aproximadamente 1 hora de su tiempo para la realización de cada una de las *píldoras* (una al mes), que podrá realizar en el horario que resulte más conveniente al trabajador y a la empresa, pero siempre computándose el tiempo invertido dentro del horario laboral.

Esta formación tiene carácter obligatorio para todos los empleados, fijos o temporales, de las Sociedades del Grupo -excepto SARGA que desarrolla sus propios contenidos formativos- y sus contenidos son evaluables, pues desde la propia plataforma online los participantes realizan sendos test relativos a los contenidos de cada una de las *píldoras*, que permitirán confirmar que se han completado con aprovechamiento todas las *píldoras* planteadas.

Las *píldoras* realizadas en 2023, han contado con un total de 547 participantes: *Buenas Prácticas en Ciberseguridad para usuarios*, con 186 participantes, Cumplimiento normativo (Parte I), con 188 participantes, y Cumplimiento normativo (Parte II) con 173.

Por su parte SARGA ha impartido formación de carácter general en relación con su Sistema de Gestión de Cumplimiento Legal y Normativo a un total de 256 personas, que se han incorporado a la empresa por primera vez en 2023.

## 6. DESEMPEÑO SOCIAL

### 6.1 EMPLEO

#### 6.1.1 La promoción de la salud

Dentro del Grupo CORPORACIÓN, las personas son una pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización. Por ello, dentro del Grupo se aplican unas prácticas enfocadas al desarrollo profesional, la seguridad y salud de los empleados y al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar con criterios de igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación. Los procesos de selección del personal se realizan bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándoles la máxima publicidad.

El Grupo CORPORACIÓN considera la salud una cuestión fundamental en todas las políticas de las empresas y en este sentido gestiona la salud de los trabajadores del Grupo desde un enfoque integral e integrado. Mediante la identificación, análisis y puesta en marcha de actuaciones se compromete a promover la salud en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer.

Como se ha avanzado en el epígrafe 3.2.4 **Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág.10, las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a SARGA-, suscribieron la Declaración de Luxemburgo<sup>34</sup>, como primer paso para su adhesión posterior la Red Aragonesa de Empresas Saludables<sup>35</sup> (RAES) que distingue a aquellas entidades que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la *Promoción de la Salud en el Trabajo* y buscan un cambio

<sup>34</sup> En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la Declaración de Luxemburgo, documento consensado en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

<sup>35</sup> <https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables>

cultural desde la salud de sus trabajadores. En febrero de 2020, se acreditaron los primeros 24 miembros de RAES en Aragón; entre ellos el Grupo CORPORACIÓN, a partir del trabajo presentado con el título *“Promoción de un puesto de trabajo saludable en las empresas del Grupo Corporación”*, que persigue los siguientes objetivos:

1. Promover hábitos saludables, a través de la disponibilidad de agua, comida saludable y café ecológico en el centro de trabajo.
2. Sensibilización postural en el puesto de trabajo.
3. Disminuir el estrés laboral, facilitando la conciliación mediante la disponibilidad de horario flexible y espacios para reuniones informales.
4. Favorecer la consecución del sello RSA en años sucesivos, disminuyendo el uso de plásticos e instalando puntos de reciclaje.

Este proyecto forma parte del repositorio de proyectos saludables del espacio público virtual<sup>36</sup> de RAES, que puede servir como ejemplo e inspiración a otras empresas interesadas en promocionar la salud de sus trabajadores.

Por lo que se refiere a las medidas de contención destinadas a la salvaguardia de la salud de nuestros trabajadores, que se adoptaron en 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad infecciosa COVID-19, permanecen, en distinta medida, vigentes en tanto la situación de emergencia persista y en función de la evolución epidemiológica:

- El teletrabajo y la flexibilización de horarios en todos los ámbitos en los que esto ha sido posible, como medida profiláctica para la preservación de la salud y para la conciliación y atención a dependientes.
- La promoción de medidas de prevención tanto en las compañías del Grupo como en aquellas otras ubicadas en los centros de negocio y parques tecnológicos que se gestionan.
- El uso de soluciones virtuales para la comunicación con nuestros interlocutores y para la atención on-line.
- El contacto y orientación permanente a los empleados en la actualidad del COVID-19, conforme a las comunicaciones de las autoridades sanitarias y a las instrucciones del Gobierno de Aragón.

Estas medidas se han ido adecuando a la evolución epidemiológica en cada momento, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y del propio Gobierno de Aragón; circunstancia que se ha ido comunicando a los trabajadores mediante comunicaciones directas y a través del centro de información del Portal del Empleado<sup>37</sup> y sus aplicaciones móviles, dónde se ha querido difundir no sólo la información dirigida a la prevención de contagios sino

<sup>36</sup> <https://run.gob.es/raes-espaciovirtual> (pegar en lace en el navegador Google Chrome).

<sup>37</sup> <https://grupocorporacion.grupocastilla.es/epsilon/default.aspx> el portal del empleado de SARGA y la App SARGA Emobile.

también a procurar el máximo bienestar emocional posible, facilitando las mejores medidas de conciliación. En este sentido, se pretende el mantenimiento, con carácter permanente e indefinido de la flexibilización de horarios y del trabajo remoto como medida de conciliación del trabajo y la vida personal y familiar.

### 6.1.2 Caracterización de la plantilla

Las sociedades del Grupo CORPORACION -a través de las cuáles el Gobierno de Aragón canaliza actuaciones en materia de política socioeconómica y medioambiental- aglutinaban un total de 1.280 efectivos contratados al cierre de 2023.

Tres sociedades concentran más del 92% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra 86,62% del empleo dentro del Grupo y, a bastante distancia, las empresas que le siguen por dimensión de plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 3,85% y el 2,02% de los empleados.

	Empleo MEDIO			Empleo CIERRE		
	Empleo	%	Acumulado	Empleo	%	Acumulado
SARGA	1.317,70	86,62%	86,62%	1.089	85,08%	85,08%
MOTORLAND	58,62	3,85%	90,48%	49	3,83%	88,91%
TURISMO	30,76	2,02%	92,50%	29	2,27%	91,17%
SVA	25,00	1,64%	94,14%	24	1,88%	93,05%
EXPO	18,88	1,24%	95,38%	17	1,33%	94,38%
CEEI	15,25	1,00%	96,39%	16	1,25%	95,63%
AREX	13,00	0,85%	97,24%	11	0,86%	96,48%
CORPORACION	11,46	0,75%	97,99%	11	0,86%	97,34%
APL	11,96	0,79%	98,78%	14	1,09%	98,44%
SODIAR	6,75	0,44%	99,22%	6	0,47%	98,91%
WALQA	7,66	0,50%	99,73%	8	0,63%	99,53%
TECHNOPARK	3,13	0,21%	99,93%	5	0,39%	99,92%
ARAGERSA	1,00	0,07%	100,00%	1	0,08%	100,00%
	<b>1.521,17</b>			<b>1.280</b>		

En el cuadro<sup>38</sup> que precede, se observa claramente que hay dos sociedades en las que se producen fluctuaciones significativas, de carácter estacional, en las contrataciones a lo largo del ejercicio.

En el caso de SARGA, la plantilla media en 2023 fue de 1.317,70 trabajadores (1.228,43 trabajadores en 2022) llegando, en los meses de máximo despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios, de trabajos forestales y de mantenimiento y vigilancia de espacios naturales protegidos, a cerca de 1.500 personas, todos ellos trabajadores en nómina.

<sup>38</sup> Los datos relativos al detalle de las plantillas, se han obtenido de la información financiera consolidada, que ha sido previamente auditada, y de los sistemas de gestión de personal de las sociedades dependientes. SARGA tiene un sistema propio y el resto de las sociedades dependientes tienen un proveedor de servicios único y centralizado. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

Es en el desarrollo de estos trabajos dónde se concentra la mayor dotación presupuestaria de la empresa, lo que exige planificar y preparar adecuadamente al colectivo de más de 800 empleados que la desarrollan.

En MOTORLAND los periodos pico de contrataciones coinciden con la celebración de grandes eventos deportivos del motor (algunos de ellos entre las pruebas más importantes del mundo como el Mundial de Moto GP, el FIM de Superbikes y el Campeonato de España de Velocidad (FIM CEV) que requieren gran cantidad de personal de pista (oficiales, directores de carrera, seguridad, etc.).

En el resto de las sociedades, las plantillas permanecen estables con las lógicas adecuaciones en cada momento según las necesidades puntuales de cada una de ellas.

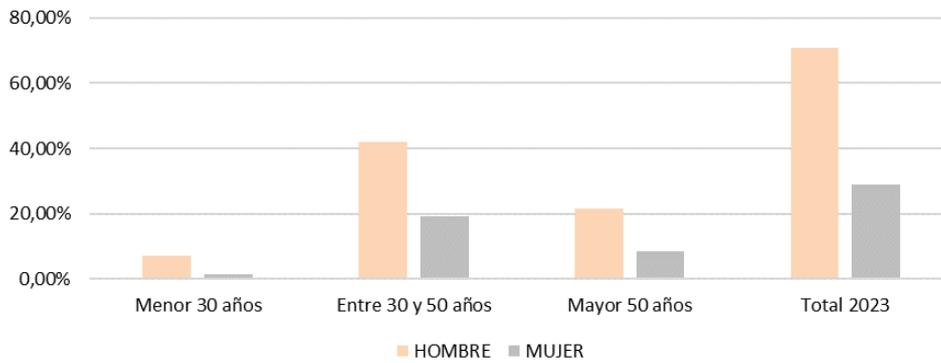
A continuación, se muestra la evolución de la plantilla media del Grupo para el periodo 2018-2023:

	Número medio de empleados 2018-2023					
	2023	2022	2021	2020	2019	2018
SARGA	1.317,70	1.228,43	1.162,32	1.117,91	1.081,21	1.115,22
MOTORLAND	56,28	58,62	60,15	66,26	64,67	68,45
TURISMO	32,10	30,76	30,85	30,53	31,39	29,04
SVA	24,67	25,00	24,42	22,26	22,07	22,00
EXPO	17,00	18,88	18,70	19,00	19,20	21,92
CEEI	15,88	15,25	15,13	15,25	16,04	17,00
AREX	13,00	13,00	14,66	14,90	15,30	14,00
CORPORACION	11,64	11,46	11,43	11,29	10,88	11,05
APL	14,00	11,96	11,91	11,98	12,58	8,21
SODIAR	6,22	6,75	6,50	7,00	6,00	7,00
WALQA	6,72	7,66	7,00	6,37	6,92	6,50
TECHNOPARK	4,10	3,13	2,96	2,18	4,00	3,75
ARAGERSA	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
SODECASA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GTF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PDL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>1.520,30</b>	<b>1.431,90</b>	<b>1.367,03</b>	<b>1.325,93</b>	<b>1.291,26</b>	<b>1.325,14</b>

Dentro del Grupo, hay cuatro sociedades que carecen de personal y que se apoyan en otras sociedades para su gestión administrativa ordinaria: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. (PAA), PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL), la SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA) e INMUEBLES GTF, S.L.U. (GTF).

Respecto a la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2023, el 71,02% del personal son hombres, frente a un 28,98% de mujeres. Por edad, el 61,26% de la plantilla se encuentra en la franja entre 30 y 50 años.

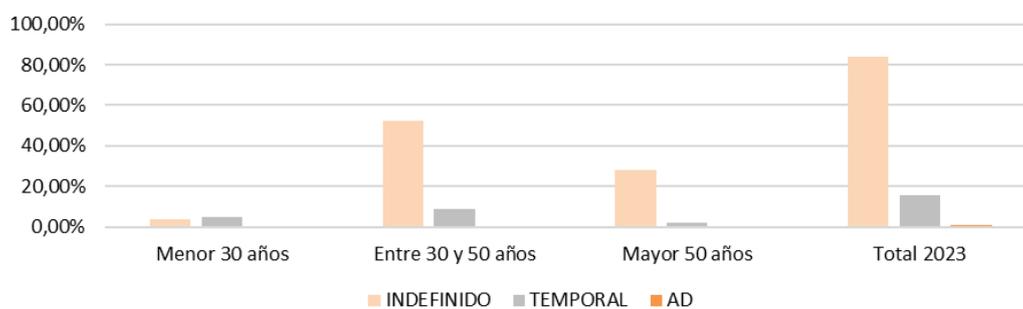
Clasificación por género y grupo etario



El 83,83% de la plantilla tiene contrato indefinido: el grueso de las contrataciones de carácter temporal se produce en SARGA (84,77%) y en MOTORLAND (6,09%). La proporción entre hombres y mujeres contratados es aproximadamente de 5 a 2 en las contrataciones indefinidas y de 3 a 1 en las temporales.

	TOTAL GÉNERO			TOTAL CONTRATO		
	HOMBRE	MUJER		INDEFINIDO	TEMPORAL	AD <sup>39</sup>
Menor 30 años	7,27%	1,33%	Menor 30 años	3,67%	4,92%	0,00%
Entre 30 y 50 años	42,11%	19,14%	Entre 30 y 50 años	52,34%	8,52%	0,39%
Mayor 50 años	21,64%	8,52%	Mayor 50 años	27,81%	1,95%	0,39%
<b>Total 2023</b>	<b>71,02%</b>	<b>28,98%</b>	<b>Total 2023</b>	<b>83,83%</b>	<b>15,39%</b>	<b>0,78%</b>
Total 2022	71,30%	28,70%		77,50%	21,64%	0,85%
Total 2021	60,31%	39,69%		78,78%	20,14%	1,07%
Total 2020	60,40%	39,60%		78,22%	20,42%	1,36%
Total 2019	62,44%	37,56%		77,91%	20,93%	1,16%
Total 2018	62,23%	37,77%		79,06%	19,61%	1,33%

Clasificación por tipo de contrato



Entre las mujeres, el 84,64% tienen contrato indefinido (83,50% en los hombres).

<sup>39</sup> Alta dirección.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)  
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2023

	INDEFINIDO		TEMPORAL		OTRO PERSONAL		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AD	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	0,26%	1,05%	0,26%
A1	10,54%	25,80%	4,93%	5,45%	0,00%	0,00%	9,57%	22,64%
A2	6,72%	25,48%	14,79%	43,64%	0,00%	0,00%	7,92%	28,03%
C1	24,90%	25,48%	14,08%	20,00%	0,00%	0,00%	22,99%	24,53%
C2	3,43%	7,01%	6,34%	1,82%	0,00%	0,00%	3,85%	6,20%
AP	54,41%	16,24%	59,86%	25,45%	0,00%	0,00%	54,79%	17,52%
PRAC	0,00%	0,00%	0,00%	3,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,54%
	<b>59,30%</b>	<b>24,53%</b>	<b>11,09%</b>	<b>4,30%</b>	<b>0,63%</b>	<b>0,16%</b>	<b>71,02%</b>	<b>28,98%</b>

AD: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente

AP: Agrupación profesional. No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

AD: Relaciones especiales de Alta Dirección.

PRAC: Contratos en prácticas.

Todos los empleos se sitúan dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. La distribución del empleo por región y tipo de contrato se describe a continuación:

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
Indefinido	272	21,25%	544	42,50%	267	20,86%	1083
Temporal	52	4,06%	93	7,27%	52	4,06%	197
	<b>324</b>	<b>25,31%</b>	<b>637</b>	<b>49,77%</b>	<b>319</b>	<b>24,92%</b>	<b>1280</b>

Si se excluyen los efectivos de SARGA del cuadro anterior, se observa que la distribución del empleo por región y tipo de contrato apenas varía en el tiempo y se advierte el enorme impacto de actuaciones tales como el operativo de prevención y extinción de incendios y el de protección de Espacios Naturales, entre otros.

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
Indefinido	18	1,41%	99	7,73%	44	3,44%	161
Temporal	4	0,31%	12	0,94%	14	1,09%	30
	<b>22</b>	<b>11,52%</b>	<b>111</b>	<b>58,12%</b>	<b>58</b>	<b>30,37%</b>	<b>191</b>

En términos de clasificación profesional<sup>40</sup>, aproximadamente el 27,11%<sup>41</sup> de los puestos requieren de titulación universitaria para su desempeño. El 13,36% son titulados universitarios de grado (ingenieros o licenciados universitarios con estudios de postgrado o equivalente) cuya actividad se centra en labores de planificación de las políticas y actuaciones de las

<sup>40</sup> A los efectos de esta agregación y al objeto de mostrar datos homogéneos del Grupo CORPORACION, se utilizan los grupos profesionales (aptitudes profesionales y titulaciones) que dieron lugar al acceso a cada puesto; y ello sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación.

<sup>41</sup> Sin incluir los puestos de Máximo Responsable.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)  
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2023

empresas y en la gestión y supervisión de las distintas áreas de cada centro; y un porcentaje cercano al 13,75% son técnicos o diplomados universitarios, que realizan procesos de gestión y optimización. Un 23,44% de la plantilla son bachilleres o tienen grados superiores de formación profesional y un 4,53% son graduados en ESO o equivalente.

Los trabajadores de la AP, vinculados en su mayoría a la gestión del operativo forestal y Espacios Naturales Protegidos, son el colectivo más numeroso con respecto al total de trabajadores del Grupo.

	Hombre	%	Mujer	%	Total 2023	%	2022	2021
AD	8	0,88%	2	0,54%	10	0,78%	0,85%	1,07%
A1	87	9,57%	84	22,64%	171	13,36%	12,88%	18,95%
A2	72	7,92%	104	28,03%	176	13,75%	12,34%	20,74%
C1	209	22,99%	91	24,53%	300	23,44%	21,64%	28,72%
C2	35	3,85%	23	6,20%	58	4,53%	5,04%	7,75%
AP	498	54,79%	65	17,52%	563	43,98%	46,94%	22,53%
PRAC	0	0,00%	2	0,54%	2	0,16%	0,31%	0,24%
	<b>909</b>	<b>71,02%</b>	<b>371</b>	<b>28,98%</b>	<b>1.280</b>			

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)

C1: Bachillerato o FP de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente.

AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Las condiciones laborales de los empleados del Grupo están sujetas bien a convenios colectivos sectoriales, bien a convenios propios de empresa. El 100% de los empleados está cubierto por un convenio colectivo, existiendo empresas con diversos convenios aplicables en función de la territorialidad o de su actividad, conforme al detalle que sigue:

	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
Construcción Zaragoza 2017-2021 (Tabla salarial actualizada a 2023)	X									X			
Oficinas y Despachos Zaragoza 2022-2023			X	X	X				X				
Oficinas y Despachos Huesca 2021-2024													X
Oficinas y Despachos Teruel 2022-2023											X		
Industria química 2021-2023		X											
Convenio de Empresa						X*	X	X				X	
Pacto empresa				X									X

(\*) En situación de prórroga tácita

La totalidad de los puestos de trabajo del Grupo CORPORACIÓN son objeto de control por parte de la organización.

No se han detectado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva se encuentre en riesgo. Todos los centros y proveedores están sujetos al sistema de garantía del derecho laboral español, por lo que está garantizada la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos y consecuentemente, no pueden infringirse o estar bajo amenaza. Las organizaciones de nuestro Grupo no realizan actividades que sean susceptibles de trabajo forzoso en sus respectivos ámbitos de actuación.

No existe una política corporativa específica -más allá del ordenamiento laboral común- respecto a los plazos que regule el número mínimo de semanas que se da a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operativos significativos<sup>42</sup>, si bien la práctica habitual es que se otorgue un plazo suficiente negociado con el personal que pudiera estar afectado. Este plazo de preaviso específico se encuentra definido en los convenios colectivos de aplicación.

Las retribuciones de los empleados están referenciadas a los convenios colectivos o pactos de empresa que son de aplicación en cada una de las organizaciones (conforme a la tabla precedente) y no sobre reglas referentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI); en las empresas acogidas a un convenio de ámbito sectorial, la retribución fijada en éste supone un mínimo, concretándose la misma posteriormente para cada caso concreto en función de criterios de equidad y mercado. A este respecto, indicar que CORPORACIÓN dispone una política retributiva que sirve de criterio para la fijación de retribuciones en puestos de nueva creación.

La norma administrativa limita los incrementos retributivos que se producen en las empresas públicas. En 2023 se produjo un incremento del 3% sobre las retribuciones brutas anuales a 31 de diciembre de 2022 si bien, como consecuencia de la prohibición de superar la retribución del puesto equivalente en la tabla salarial de funcionarios recogida en las sucesivas Leyes de Presupuestos, a la persona mejor pagada de la organización no se le aplicó este incremento, de tal forma que la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento medio anual del resto de la plantilla es de 0. La ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (contando a la persona mejor pagada) es de 3,33.

Los máximos responsables<sup>43</sup> de las sociedades -el Consejero Delegado de CORPORACION y los Directores Gerentes de las sociedades dependientes-, mantienen con las mismas relaciones

---

<sup>42</sup> Con carácter general, el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores (ET) distingue entre modificaciones de carácter individual y colectivas: en el caso de las individuales, el preaviso es de 15 días; para las de carácter colectivo, se establece un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores, cuya duración no superará los 15 días; si no se alcanza acuerdo, el empresario comunicará a los trabajadores la modificación, y ésta tendrá efectos en el plazo de 7 días.

<sup>43</sup> LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón

laborales de carácter especial de personal de alta dirección<sup>44</sup> y sus condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local, esto es, de la región de Aragón.

Los servicios de gestión laboral y elaboración de nómina están unificados y se prestan centralizadamente, a través de un tercero prestador de servicios, para todas las sociedades dependientes que tienen personal excepto SARGA, que lo realiza con sus recursos internos. Este servicio está vinculado con un Portal de Recursos Humanos, herramienta de uso interno para la comunicación y la gestión personal de la vida laboral del empleado (vacaciones, permisos, descarga de documentos, etc.), difusión de noticias, píldoras formativas e información laboral, directorio telefónico corporativo, etc.

En el ejercicio 2023 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación colectiva, no obstante:

- Se produjo la denuncia formal del convenio colectivo de CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. dado que estaba próximo a su expiración el 31 de diciembre de 2023, si bien las negociaciones formales se iniciarán en 2024.
- En la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. se firmó un Plan de Igualdad (ver más detalle acerca de este plan en el epígrafe **6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, en la pág.73); y se alcanzó un acuerdo en el Servicio Aragonés de mediación y Arbitraje (SAMA) para la desconvocatoria de una huelga, cuyo contenido era relativo a las condiciones de trabajo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios.
- En WALQA se ha firmado un pacto de empresa mejorando las condiciones del convenio de aplicación.

La duración de la jornada laboral viene definida por el convenio colectivo de aplicación a cada sociedad, si bien la jornada laboral de las empresas del Grupo oscila entre las 1.716 y las 1.760 horas, siendo la más común esta última. El 99,53% (97,91% en 2022) de los contratos son a jornada completa, frente al 0,47% de contratos a tiempo parcial (2,09% en 2022); de estos últimos el 83,33% han sido suscritos por mujeres (77,88% en 2022).

Las reducciones de jornada se distribuyen simétricamente entre los contratos indefinidos y los temporales. El perfil del trabajador con jornada reducida dentro de nuestro grupo es el de una mujer con contrato laboral indefinido de entre 30 y 50 años.

---

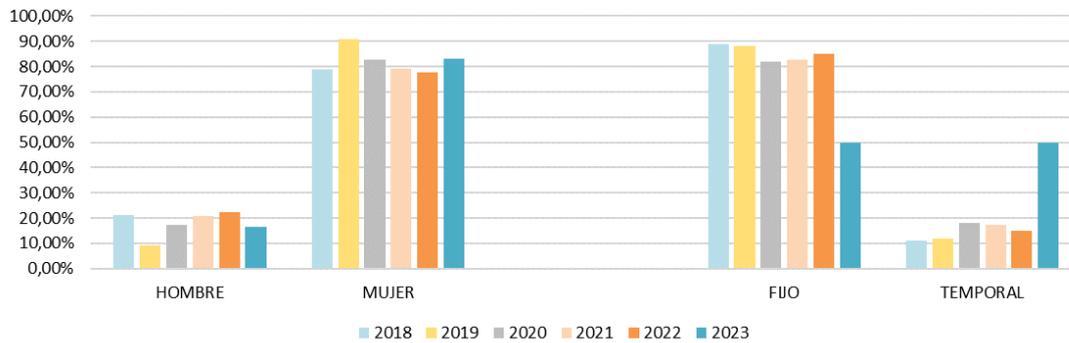
establece que se entenderá por directivos a quienes, actuando bajo la dependencia bien de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien de sus máximos responsables, ejerzan funciones ejecutivas de nivel superior con autonomía y responsabilidad, solo limitadas por los criterios, instrucciones o directrices emanadas de aquellos.

<sup>44</sup> LEY 1/2017, de 8 de febrero, Artículo 3. Régimen de designación y contratación. 2. Quienes asuman las funciones de personal directivo estarán vinculados profesionalmente por un contrato de alta dirección [...]

### Caracterización de la jornada reducida en el Grupo CORPORACIÓN 2023

	INDEFINIDO		TEMPORAL		HOMBRE	MUJER	INDEFINIDO	TEMPORAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
	0,00%	<b>100,00%</b>	33,33%	<b>66,67%</b>	16,67%	<b>83,33%</b>	<b>50,00%</b>	50,00%
2022	13,04%	86,96%	75,00%	25,00%	22,22%	77,78%	85,19%	14,81%
2021	15,28%	84,72%	46,47%	53,33%	20,69%	79,31%	82,76%	17,24%
2020	12,22%	87,78%	40,00%	60,00%	17,27%	82,73%	81,82%	18,18%
2019	5,68%	94,32%	33,33%	66,67%	9,00%	91,00%	88,00%	12,00%

### Caracterización de la jornada parcial 2023



En relación con el volumen de actividades que puedan realizar trabajadores que no sean empleados del Grupo CORPORACION, no se dispone de datos exhaustivos para avanzar cuál pueda ser su contribución, si bien se espera poder informar sobre este aspecto en futuros informes.

Por lo que se refiere a las nuevas contrataciones, el 38,84% de las mismas tiene carácter temporal (42,57% en 2022) y el 21,89% de los nuevos contratados son mujeres (22,61% en 2022). La proporción de mujeres por hombres contratados es de aproximadamente uno a tres, tanto en las contrataciones indefinidas como en las temporales.

	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años( $x < 30$ )	20,49%	3,18%
Entre 30 y 50 años ( $30 \leq x \leq 50$ )	39,79%	13,76%
Mayor 50 años ( $x > 50$ )	17,83%	4,96%
	78,11%	<b>21,89%</b>

Geográficamente, la distribución de las nuevas contrataciones se reparte de manera bastante homogénea:

	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
DG	16,67%	0,00%	50,00%	33,33%	0,00%	0,00%	6
A1	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	50,00%	2
A2	4,08%	12,24%	44,90%	34,69%	2,04%	2,04%	49
C1	25,00%	8,72%	22,09%	9,30%	33,14%	1,74%	172
C2	14,29%	21,43%	21,43%	28,57%	14,29%	0,00%	14
AP	28,04%	11,81%	27,05%	2,80%	24,35%	5,95%	1.109
	359	155	367	70	330	71	1.352
	26,55%	11,46%	27,14%	5,18%	24,41%	5,25%	

El 98,95% de las nuevas contrataciones que se produjeron en el ejercicio 2023 se hicieron desde SARGA: la mayor parte de los contratos tuvieron con carácter indefinido (65,19%) y en su mayoría (82,82%) se trató de peones para la cobertura de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y mantenimiento y cuidado de Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Los contratados del colectivo Agrupación Profesional (AP), suponen el 82,03% dentro del conjunto de las nuevas contrataciones efectuadas por las sociedades de nuestro Grupo (78,82% en 2022). El grueso de las bajas, un 82,50%, se producen dentro de este colectivo por la estacionalidad de la actividad, vinculada sobre todo al operativo de prevención y extinción de incendios forestales.

La tasa de rotación es de un 108,52%, indicativa de la alta estacionalidad de determinadas actuaciones que se desarrollan a través de nuestras sociedades dependientes (operativo de prevención de incendios y forestal, mantenimiento de ENP, celebración de eventos deportivos, etc.). Las bajas voluntarias representan un 9,54% del total de bajas del ejercicio (8,91% en 2022).

	Bajas voluntarias		Bajas involuntarias	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
2023	9,54%		90,46%	
Menor 30 años	30,00%	6,06%	25,08%	15,36%
Entre 30 y 50 años	55,00%	57,58%	50,46%	60,36%
Mayor 50 años	15,00%	36,36%	24,46%	24,29%
A1	2,02%	3,03%	0,31%	0,36%
A2	6,06%	39,39%	0,92%	2,52%
C1	19,19%	21,21%	12,32%	10,79%
C2	1,01%	3,03%	0,82%	2,16%
AP	71,72%	33,33%	85,63%	84,17%
2023	75,19%	24,81%	77,80%	22,20%
2022	73,13%	26,83%	77,33%	22,67%
2021	67,05%	32,95%	75,47%	24,53%

Respecto a las bajas involuntarias, la práctica totalidad se producen en SARGA (98,26%). Indicar que el 33,47% son como consecuencia de la terminación de contratos de carácter

temporal, un 63,28% se corresponde al fin del llamamiento de trabajadores fijos discontinuos, un 0,48% por jubilación, un 0,79% por agotamiento de IT, un 0,56% a la no superación del periodo de prueba y un 1,11%, (doce en total), están asociados a despidos varios: por ineptitud sobrevenida (0,08%), disciplinarios (0,32%) y otros despidos (0,95%).

Entre estos últimos:

**Caracterización de los despidos disciplinarios**

	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
Menor 30 años	0,00%	0,00%	A1	0%	0%
Entre 30 y 50 años	75,00%	0,00%	A2	0%	0%
Mayor 50 años	25,00%	0,00%	C1	0%	0%
	100,00%	0,00%	C2	0%	0%
			AP	100%	0%
				100%	0%

No hay un paquete estandarizado de beneficios sociales, políticas de desconexión o planes de jubilación para los trabajadores del Grupo, más allá de la cobertura de la incapacidad temporal y el permiso parental. Ambas coberturas se prestan a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de su contrato ya sea este indefinido o temporal, a jornada completa o parcial.

La totalidad de los trabajadores del Grupo que tenían derecho a permiso parental en 2023, se han acogido a este derecho. Un total de 45 empleados se beneficiaron de esta prestación en 2022, el 82,22% de ellos hombres (83,87% en 2022, 74,24% en 2021). El 97,30% de los hombres y un 62,50% de las mujeres regresaron a su puesto tras el disfrute del permiso parental durante el ejercicio 2023, lo que supone una tasa de regreso global cercana al 91,11% (91,94% en 2022, 85% en 2021).

	HOMBRE	MUJER
- Total empleados con derecho a permiso parental.	909	371
- Empleados que se han acogido a permiso parental.	37	8
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe.	36	5
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe y 12 meses después continuaban trabajando.	33	6

La tasa de retención, entendida esta como el n.º de empleados que permanecen en su puesto 12 meses después de haber disfrutado de un permiso parental, es de un 69,64% (70,21% en los hombres y 66,67% en las mujeres).

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico; no obstante, se han producido multas y sanciones de carácter laboral, por un importe global de 30.643€.

No existe riesgo de explotación infantil ya que el sistema legal de protección al menor, tanto a nivel autonómico como estatal, así lo garantiza.

En cuanto a los mecanismos y procedimientos con los que cuenta la organización para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía en términos de información, consulta y participación, en el ordenamiento jurídico español se regulan los derechos de información de los trabajadores siempre a través de sus representantes legales; en concreto, el art. 64 del Estatuto de los Trabajadores regula los derechos de información y consulta, a través de los Comités de Empresa. Hay Comités de Empresa en SARGA y MOTORLAND; en las compañías con menos de 50 empleados, la figura es la del Delegado de Personal, con las mismas competencias que los Comités de Empresa. Las sociedades CEEI, EXPO, SVA, TURISMO y WALQA, cuentan con delegados de personal.

## 6.2 SINIESTRALIDAD

### 6.2.1 Prevención de riesgos laborales

En España, la prevención de riesgos laborales se rige por la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* y por las normas que la complementan y desarrollan. Los trabajadores tienen derecho a la protección eficaz frente a los riesgos laborales y, en cumplimiento de este deber de protección, las organizaciones deben garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Consecuentemente, las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo que cuentan con personal, tienen sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, que cubre a todos los trabajadores, actividades y centros de trabajo; estando certificados en ISO 45.001 los de SARGA<sup>45</sup> y ARAGERSA<sup>46</sup>, que aglutinan más del 86,69% del empleo medio del Grupo.

Los responsables de prevención, empleados de la propia organización, son los encargados de coordinar todas las actuaciones encaminadas al análisis, gestión y aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales, que están integrados en la gestión de cada sociedad; bien mediante un servicio de prevención propio, como es el caso de SARGA<sup>47</sup>, o mediante el recurso al concierto de un servicio de prevención tercero especializado. Así, las sociedades disponen de una evaluación y catálogo de riesgos laborales propios, que tiene en cuenta la actividad, los puestos de trabajo y los trabajadores que deban desempeñarlos, así como los medios necesarios para llevarlos a cabo. De este análisis resultan todas las acciones preventivas que fueran necesarias para mitigar y controlar tales riesgos, con un calendario de despliegue y un seguimiento continuado de los mismos. Los trabajadores participan en el análisis de sus

<sup>45</sup> Nº de certificado ES120056-1 vigente hasta el 08.05.2024.

<sup>46</sup> Nº de certificado ES137419\_1 vigente hasta el 20.06.2026.

<sup>47</sup> El Servicio de Prevención Propio de SARGA asume las especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicología aplicada, a través de sus 6 técnicos de prevención de riesgos laborales, y tiene subcontratado el servicio de Vigilancia de la Salud.

respectivos puestos de trabajo, bien directamente -en las organizaciones más pequeñas- o a través de las comisiones de seguridad y salud, y conocen los resultados de las evaluaciones, los riesgos que entraña su trabajo y las medidas de protección y prevención aplicables para atenuarlos. En el caso concreto de SARGA, existen procedimientos generales tanto de *Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles* en el que se define pormenorizadamente la metodología para realizar la detección y evaluación de los potenciales riesgos laborales de la empresa; como de investigación de incidentes y accidentes laborales.

Excepto SARGA, que dispone de un servicio de prevención propio, el resto de SMAs del Grupo CORPORACION están obligadas a tener un servicio de prevención ajeno (SPA), que debe estar acreditado por una Autoridad Pública Competente. En ambos casos, las personas encargadas de la prestación del servicio, son personal especializado con cualificación y acreditación reconocida. Todas ellas vienen obligadas por ley a elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral el plan de prevención de riesgos laborales de la sociedad, las sucesivas evaluaciones para la seguridad y salud en el trabajo, la planificación de la actividad preventiva, la práctica de controles del estado de salud de los trabajadores y la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador más de un día de incapacidad laboral. Asimismo, están obligadas a comunicar a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores que se hayan producido con motivo del desarrollo de su trabajo.

Dada la bajísima siniestralidad en el seno de la organización - excluida SARGA-, los canales para la notificación de peligros laborales o para que los trabajadores se retiren de situaciones que consideren que puedan provocar lesiones, dolencia o enfermedades, o procedimientos para la investigación de incidentes laborales, son informales.

Los servicios de vigilancia de la salud están completamente externalizados para todos los trabajadores del Grupo y se gestionan a través de sus respectivas sociedades de prevención.

Tanto la asistencia sanitaria como las prestaciones económicas en el caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se gestionan a través de una Mutua colaboradora con la Seguridad Social. Las Mutuas que gestionan la prevención de riesgos laborales realizan su actividad con total independencia y autonomía con respecto al empresario, por lo que deben de tener la consideración de Responsables del tratamiento de datos. Las Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales también tendrán consideración de Responsables del tratamiento ya que, aunque no actúen con la misma independencia con la que podría actuar una Mutua, lo cierto es que el artículo 22 de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales* establece que no podrá facilitarle al empresario otra información sobre los trabajadores que no sea *“la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención...”*. De esta forma son entidades ajenas a nuestra organización quienes gestionan el tratamiento de los datos

personales de los interesados. Tanto las Mutuas como las Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales tienen un control total sobre los ficheros que se generan con los datos de los trabajadores y además tienen ciertas limitaciones para comunicar estos datos al empresario.

No existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

En MOTORLAND y SARGA, existen comités formales de seguridad y salud trabajador-empresa integradas en sus respectivas estructuras organizativas y que se regulan mediante reglamento específico. En el caso concreto de SARGA, existen cuatro comités de Seguridad y Salud, uno por cada uno de las provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel) -dónde se engloban los trabajadores de los diferentes centros provinciales-, y un comité intercentros dónde se tratan temas comunes a los tres comités anteriores. La participación de trabajadores se realiza a través de los delegados de prevención de riesgos laborales (PRL) en los Comités de Seguridad y Salud, a través de una dirección de correo electrónico del Servicio de Prevención Propio (SPP) al que cualquier trabajador puede enviar sus inquietudes, sugerencias y comentarios. Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con carácter ordinario con periodicidad trimestral, 4 veces al año, sin perjuicio de que tengan lugar todas las reuniones extraordinarias que sean necesarias. El Comité de Seguridad y Salud de MOTORLAND se ha reunido en dos ocasiones en 2023.

Respecto a la formación en riesgos laborales, las sociedades planifican formaciones para distintos departamentos de la empresa según sus necesidades desde el punto de vista preventivo. Bien al inicio de la relación laboral o en las situaciones de cambio de puesto o de actividad, todos los trabajadores reciben formación y/o información puntual sobre los riesgos que entraña el desempeño del mismo<sup>48</sup>. Sirva como ejemplo el caso de SARGA, en la que sus trabajadores reciben formación obligatoria en distintos formatos, que se imparten desde su propio servicio de prevención:

- Trabajos de oficina y monitores (1 hora).
- Trabajos forestales, viveros y choperas (2 horas).
- Labores de vigilancia (1 hora).

Y ello sin perjuicio de otras formaciones asociadas a puestos de trabajo con riesgos específicos como veterinarios y recogida de animales muertos o extinción de incendios forestales; además de otras formaciones vinculadas con el desempeño de determinados puestos, que, si bien se recomiendan, no tienen carácter obligatorio (por ejemplo, ergonomía forestal o uso de maquinaria forestal). Las necesidades surgen de las evaluaciones de riesgo, visitas realizadas a las zonas de trabajo, etc. de los técnicos del SPP. Las formaciones se imparten bien por personal interno de la empresa o bien se externalizan con empresas especializadas

---

<sup>48</sup> Estas formaciones no se incluyen en el cómputo total de horas de formación del Grupo, en el apartado 6.3CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, en la pág. 63.

dependiendo de la formación a impartir, dada la amplia variedad de disciplinas (formación en uso y seguridad de maquinaria ligera, ergonomía forestal, primeros auxilios, riesgos en incendios forestales, riesgos biológicos, uso de arneses de seguridad y sistemas anti-caídas, etc.). Los cursos obligatorios se realizan en tiempo de trabajo o, en caso de no realizarse dentro del horario laboral, se compensa a los trabajadores tal y como indica la ley, de manera que no conlleve coste alguno al trabajador.

La formación mínima que afecta a todos los puestos de la empresa es la inicial teórica de los riesgos del puesto de trabajo, para lo cual se dispone de formaciones online (forestales, vigilantes o monitores y oficinas) donde están incluidos la práctica totalidad de los trabajadores de SARGA; impartiendo por parte de técnicos del SPP de SARGA, y con carácter presencial, las formaciones para los puestos no incluidos en las categorías anteriores (Conductores MER y Laboratorios).

El colectivo más numeroso, que es el vinculado al Operativo de Incendios, además de la formación teórica inicial forestal debe completar una serie de formaciones entre las que están la formación práctica en el uso y mantenimiento de maquinaria ligera, la formación teórico-práctica en ergonomía forestal, formación práctica en primeros auxilios y la formación teórico-práctica en incendios forestales. En 2023 este cuerpo ha recibido un total de 13.535 horas de formación en distintas áreas (4) para la prevención de la seguridad y la salud en el trabajo, que han contado con la participación de 2.026 trabajadores del operativo de prevención y extinción de incendios.

Formación SyS Operativo de Prevención y Extinción de Incendios 2023

	Incendios (10 h.)	% Incendios	Ergonomía (5 h.)	% Ergonomía	Gest. Conf. (5 h.)	% Gest. Conf.	Autobombas (5 h.)	% Autobombas
<b>HELITRAN</b>	<b>95</b>	<b>13,95%</b>	<b>93</b>	<b>13,88%</b>	<b>92</b>	<b>14,00%</b>		<b>0,00%</b>
Hombre	91	13,36%	89	13,28%	89	13,55%		0,00%
Mujer	4	0,59%	4	0,60%	3	0,46%		0,00%
<b>CUADRILL</b>	<b>505</b>	<b>74,16%</b>	<b>500</b>	<b>74,63%</b>	<b>490</b>	<b>74,58%</b>		<b>0,00%</b>
Hombre	450	66,08%	448	66,87%	440	66,97%		0,00%
Mujer	55	8,08%	52	7,76%	50	7,61%		0,00%
<b>AUTOBOMB</b>	<b>60</b>	<b>8,81%</b>	<b>60</b>	<b>8,96%</b>	<b>59</b>	<b>8,98%</b>	<b>18</b>	<b>100,00%</b>
Hombre	56	8,22%	56	8,36%	55	8,37%	17	94,44%
Mujer	4	0,59%	4	0,60%	4	0,61%	1	5,56%
<b>AUT CONV</b>	<b>16</b>	<b>2,35%</b>	<b>17</b>	<b>2,54%</b>	<b>16</b>	<b>2,44%</b>		<b>0,00%</b>
Hombre	16	2,35%	17	2,54%	16	2,44%		0,00%
<b>EMISORA</b>	<b>5</b>	<b>0,73%</b>		<b>0,00%</b>		<b>0,00%</b>		<b>0,00%</b>
Hombre	1	0,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Mujer	4	0,59%		0,00%		0,00%		0,00%
<b>Participantes</b>	<b>681</b>	<b>100,00%</b>	<b>670</b>	<b>100,00%</b>	<b>657</b>	<b>100,00%</b>	<b>18</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total Horas</b>	<b>6.810</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.350</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.285</b>	<b>100,00%</b>	<b>90</b>	<b>100,00%</b>

Total horas impartidas: 13.535,00  
Total participantes: 2.026,00

Por otra parte, MOTORLAND ha impartido formación específica para la prevención de riesgos en (i) el manejo de equipos telescópicos y elevadores (7 horas), (ii) la conducción de vehículos, pick ups, furgonetas, camiones y motocicletas (10 horas) y (iii) para la prevención de golpes de calor dirigidos al personal de eventos, y a los comisarios y personal de mantenimiento de pistas.

### 6.2.2 Gestión de la siniestralidad

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de gestión de la siniestralidad<sup>49</sup> del Grupo para el periodo 01/01/2023 a 31/12/2023 que, si bien no se ajustan a la definición de los indicadores GRI 403 en vigor, (i) se trata de los índices e indicadores de siniestralidad más extendidos y comúnmente aceptados en España, a cuya regulación laboral se someten los trabajadores de nuestro Grupo, y (ii) son los reconocidos por nuestros grupos de interés y que sirven de referencia para su cotejo con otros comparables del mercado y con la media nacional.

#### Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2023

	Accidentes Jornada	Accidentes <i>In Itinere</i>	Enfermedades Profesionales
Nº AT con baja	128	5	2
Nº AT sin baja	156		0

No se han producido fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral en el seno de la organización.

Respecto a la tipología de las contingencias por tipo de lesión, se observa que el 88,03% (83,61% en 2022) de las lesiones son de pequeña envergadura, del tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales:

Tipo de Lesión	Nº bajas iniciadas en el periodo 2023	%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	99	69,72%
Conmoción y lesiones internas	10	7,04%
Heridas y lesiones superficiales	26	18,31%
Fracturas de huesos	6	4,23%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	0	0,00%
Lesiones múltiples	1	0,70%
	<b>142</b>	

SARGA concentra la práctica totalidad de accidentes profesionales ocurridos en 2023 (el 93,75% de los accidentes profesionales con baja y el 94,23% de los accidentes profesionales sin baja), siendo la tipología general de las afecciones lesiones de pequeña envergadura, tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales; si bien, en el periodo de reporte, se ha producido un accidente con consecuencias graves en el operativo de

<sup>49</sup> Datos suministrados por la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ, La Fraternidad y la Mutua Universal.

incendios forestales durante la realización de tareas silvícolas. La incidencia de bajas laborales por accidente profesional en el resto de empresas ha sido escasa.

El grueso de los accidentes se produce entre los hombres (86,62%, frente al 13,38% entre las mujeres), en tanto que es el sexo más frecuente dentro del colectivo de principal incidencia (trabajadores en el ámbito forestal y ambiental).

Género	2023	2022	2021	2020	2019
Hombre	123	104	87	88	122
Mujer	19	18	12	16	24
Sin info					1
<b>Total bajas iniciadas</b>	<b>142</b>	<b>122</b>	<b>99</b>	<b>104</b>	<b>147</b>

La mayor incidencia de las contingencias profesionales acaecidas con resultado de baja laboral, un 78,87%, se han producido dentro de los colectivos que desempeñan sus funciones en el medio natural (agentes, peones, bomberos forestales y técnicos forestales y del medio natural).

No hay trabajos que deban ser controlados por la organización en términos de actividad laboral con alta incidencia o riesgo de enfermedad profesional. No obstante, en 2023, la mutua de accidentes ha calificado un total de 3 enfermedades profesionales (dos de ellas con baja y una sin baja) en la Organización; fueron tres hombres, todos del departamento forestal, uno debido a una reacción alérgica a una planta que se encontraba en el monte y, los otros dos, por dolor en un codo por labores forestales con herramienta manual y maquinaria ligera, sin que en ninguno de los casos se hubiese notificado un impacto o golpe previo.

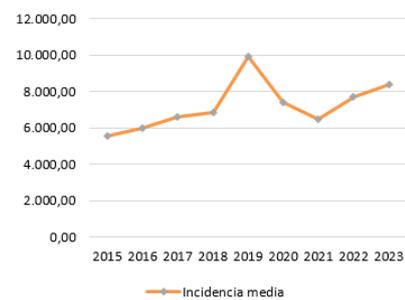
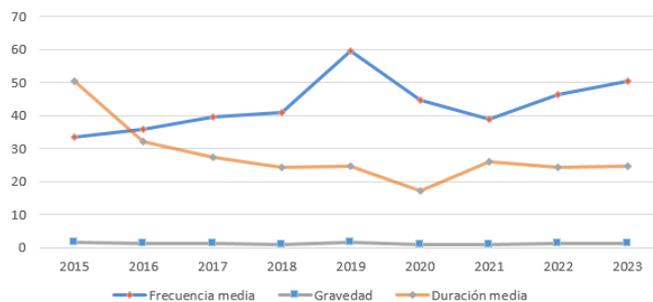
Entre los trabajos y profesiones con riesgo de enfermedad profesional están el personal de recogida de subproductos ganaderos, veterinarios, personal de laboratorio, guardas de caza, piscifactorías, viveros y trabajadores forestales de cuadrillas de prevención y extinción de incendios, así como de cuadrillas de espacios naturales.

A continuación, se incluye la descripción de las bajas laborales por colectivo profesional en el ejercicio 2023:

Ocupación	Nº bajas iniciadas periodo	%
Peones forestales y de la caza.	31	21,83%
Agentes forestales y medioambientales.	37	26,06%
Bomberos forestales.	29	20,42%
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural.	10	7,04%
Técnicos forestales y del medio natural.	5	3,52%
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios.	11	7,75%
Resto.	19	13,38%
	<b>142</b>	

Respecto a las ratios que caracterizan la gestión de la siniestralidad dentro del Grupo CORPORACIÓN:

	2023	2022	2021	2020	2019
<b>Incidencia media</b>	<b>8.396,64</b>	7.799,44	6.502,09	7.422,84	9.940,13
<b>Frecuencia media</b>	<b>50,28</b>	46,70	38,93	44,45	59,52
<b>Gravedad</b>	<b>1,33</b>	1,23	1,02	0,77	1,46
<b>Duración media</b>	<b>26,43</b>	26,27	26,09	17,3	24,55



La definición de las fórmulas utilizadas para el cálculo de estos índices de gestión de la siniestralidad:

**ÍNDICE DE FRECUENCIA:** representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

**ÍNDICE DE GRAVEDAD:** representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.

**ÍNDICE DE INCIDENCIA:** representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.

**ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA:** Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.

$IF = (n^{\circ} \text{ accidentes con baja} / (n^{\circ} \text{ horas} * n^{\circ} \text{ medio trabajadores})) * 10^6$

$IG = (n^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / (n^{\circ} \text{ horas} * n^{\circ} \text{ medio trabajadores})) * 10^3$

$II = (n^{\circ} \text{ accidentes con baja} / n^{\circ} \text{ de trabajadores expuestos}) * 10^5$

$IDM = n^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / n^{\circ} \text{ accidentes con baja}$

Los valores utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

Nº accidentes jornada iniciados en el periodo	128
Nº procesos en vigor a 31/12/2023	6
Nº accidentes jornada con alta médica en el periodo	126
Nº jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo	3.383
Nº de horas <sup>50</sup>	1.670
Nº medio de trabajadores	1.524,42
Nº trabajadores el último día del periodo	1.278

Los indicadores de gestión de la incapacidad temporal por contingencias profesionales, revelan un índice de absentismo en el Grupo, entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales, de un 0,92%<sup>51</sup>.

<sup>50</sup> Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

El 100% de los asuntos de seguridad y salud están cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos en el caso de SARGA y, del mismo modo, todos sus trabajadores están representados en comités de seguridad y salud, con representación en las tres provincias, en los que, periódicamente se abordan las comunicaciones de accidentes, sus investigaciones y acuerdos que proceda adoptar, qué tipo de pruebas físicas se deben realizar en la selección de personal del operativo de incendios, dónde deben abordarse trabajos y otras evaluaciones del riesgo (se puede ampliar información en el epígrafe **6.2.1 Prevención de riesgos laborales**, en la pág. 64). En el resto de la organización no existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

### 6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

En 2023, 726 empleados recibieron formación, de carácter voluntario, adecuada a su puesto de trabajo (1.112 en 2022; 466 en 2021; 312 en 2020), impartándose un total de 11.501 horas de formación (13.683 en 2022; 9.950 en 2021, 5.329 horas en 2020) en todas las categorías profesionales. El 52,07% de los empleados formados fueron mujeres. La media de horas de formación<sup>52</sup> por empleado ascendió a 8,89h/empleado (10,58h en 2022; 11,56 h en 2021; 6,60 h. en 2020), con una ratio superior en el caso de las mujeres<sup>53</sup> (14,40 h/empleada) frente a los hombres (6,83h/empleado).

La formación de carácter obligatorio vinculada a la seguridad de los puestos de trabajo no se incluye en este epígrafe (se puede consultar en **6.2.2 Gestión de la siniestralidad** en pág.68). La formación específica en materia de compliance que puede consultarse en la pág. 51.

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 65% de las horas de formación impartidas.

	Horas formación		Total horas impartidas 2023	%	Media de horas de formación 2023 <sup>54</sup>
	Hombre	Mujer			
A1	1.976,00	1.635,50	3.612	<b>31,40%</b>	21,50
A2	1.217,00	1.840,50	3.058	<b>26,58%</b>	19,23
C1	1.247,00	944,00	2.191	19,05%	7,83
C2	938,00	172,00	1.110	9,65%	16,82
AP	840,00	691,00	1.531	13,31%	2,53
<b>Total</b>	<b>6.218,00</b>	<b>5.283,00</b>	<b>11.501,00</b>	100,00%	<b>8,89</b>

Se entiende por formación:

<sup>51</sup> Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ).

<sup>52</sup> Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

<sup>53</sup> Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

<sup>54</sup> Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

- Todos los tipos de instrucción y formación vocacional.
- Las excedencias pagadas para formación que las organizaciones ofrezcan a sus empleados.
- La formación o enseñanza externa, pagada en su totalidad o parcialmente por las organizaciones.
- La formación sobre temas concretos.

No se incluyen las jornadas de adiestramiento en el puesto de trabajo que imparten los supervisores.

Existe un plan de formación a nivel de grupo en el que se imparten acciones de carácter transversal destinadas tanto al desarrollo profesional de los empleados, como a la cobertura de necesidades concretas, así como a la sensibilización. Las grandes líneas formativas que se han llevado a cabo en el ejercicio 2023, abiertas a todas las sociedades del Grupo, se han centrado en:

- El cumplimiento normativo, dirigida específicamente a miembros de órganos de control de las mercantiles autonómicas. Esta actividad se ha complementado con tres píldoras de carácter divulgativo destinadas a todos los empleados de las distintas organizaciones. Esta formación y divulgación se ha realizado con carácter obligatorio. La temática de las píldoras divulgativas en materia de cumplimiento puede consultarse en la pág. 51, dentro del epígrafe relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**.
- La gestión de recursos humanos y su normativa de aplicación en el sector público, así como el funcionamiento del aplicativo de gestión que comparten las SMA del Grupo, con la excepción de SARGA.
- La actualidad de las cuestiones fiscales y operaciones vinculadas dentro del grupo fiscal dominado por CORPORACIÓN.
- La mejora continua de las organizaciones: el rediseño en la gestión de procesos internos, la medición de la satisfacción de clientes y la gestión de proyectos y grupos de trabajo.

Sin embargo, no hay un programa definido con carácter general desde el Grupo para mejorar las aptitudes específicas de los empleados en la actividad particular de su empresa, si bien es práctica habitual la impartición de formación a nivel interno y el apoyo financiero para la formación o enseñanzas externas.

En organizaciones con un gran volumen de personal que además está geográficamente disperso, como puede ser el caso SARGA, se dispone de herramientas para la formación on-line a las que se puede acceder desde una pluralidad de dispositivos móviles.

No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se realizan evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo profesional de los empleados.

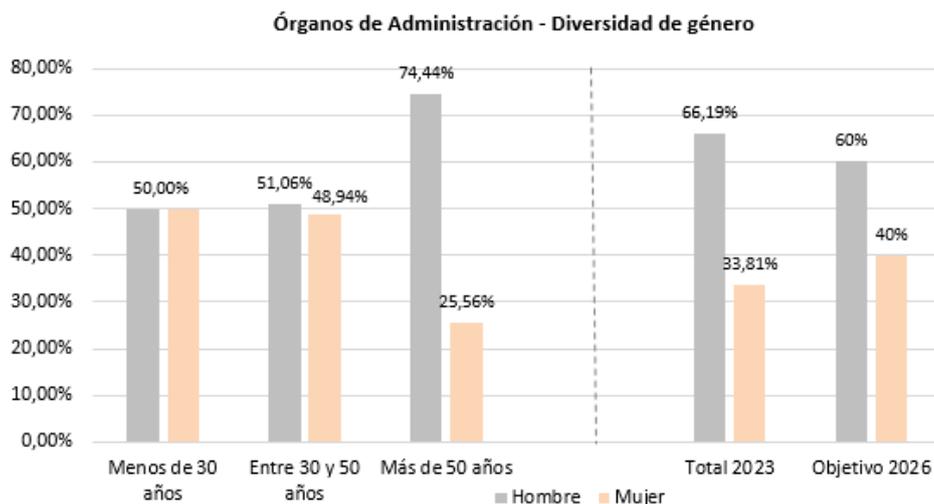
#### 6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Algo menos del 29% de la plantilla del Grupo son mujeres al cierre del ejercicio 2023, habiéndose producido una variación no significativa respecto a los ejercicios precedentes en los que este porcentaje se situaba en el entorno del 40%. Esto se debe a que se ha cerrado el ejercicio con una mayor volumen de personal contratado en el operativo de prevención, colectivo mayoritariamente masculino; si bien la distribución del personal de estructura permanece estable (ver la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2023, en la pág.54).

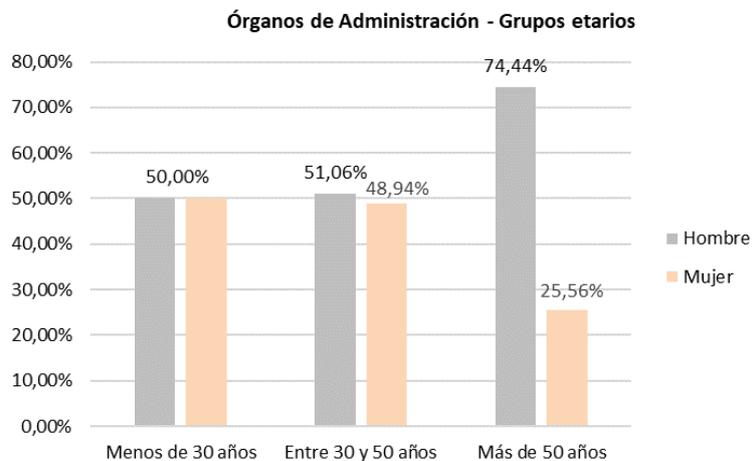
La clasificación del personal del Grupo por género, categoría profesional y grupo de edad:

Por categoría profesional			Por grupos de edad		
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
AD	1,05%	0,26%	Menor 30 años ( $x < 30$ )	7,27%	1,33%
A1	9,57%	22,64%	Entre 30 y 50 años ( $30 \leq x \leq 50$ )	42,11%	19,14%
A2	7,92%	28,03%	Mayor 50 años ( $x > 50$ )	21,64%	8,52%
C1	22,99%	24,53%		<b>71,02%</b>	<b>28,98%</b>
C2	3,85%	6,20%	Total 2022	71,30%	28,70%
AP	54,79%	17,52%	Total 2021	60,31%	39,69%
PRAC	0,00%	0,54%	Total 2020	60,40%	39,60%
Total 2023	<b>71,02%</b>	<b>28,98%</b>	Total 2019	62,44%	37,56%
			Total 2018	62,23%	37,77%

Respecto a la composición de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, el 66,19% de los vocales son hombres (72,95% en 2022), frente a un 33,81% de mujeres (ver caracterización por empresa en el epígrafe **3.4.1 Los órganos de Gobierno**, en pág. 19). Se observa una presencia más reducida de mujeres en la franja de edad por encima de los 50 años.



	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 30 años	1	1	50,00%	50,00%
Entre 30 y 50 años	24	23	51,06%	48,94%
Más de 50 años	67	23	74,44%	25,56%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>47</b>	<b>66,19%</b>	<b>33,81%</b>



Por lo que se refiere a la caracterización tanto de la plantilla de empleados como de los consejos de administración en términos funcionales, indicar que los trabajadores discapacitados representaban al cierre del ejercicio de reporte un 1,04% sobre la plantilla media anual.

**Caracterización empleados con discapacidad**

HOMBRE	MUJER
67,15%	32,85%

**Número medio de empleados por categoría y sexo con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%**

	2023
Consejeros empleados de la compañía	0,00
Altos directivos	0,00
Resto de personal de dirección de la empresa	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0,00
Empleados de tipo administrativo	2,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00
Resto de personal cualificado	5,00
Trabajadores no cualificados	8,89
<b>Total</b>	<b>15,89</b>

Al objeto de cubrir la cuota reglamentaria de trabajadores discapacitados (2%), se publicitan a través del INAEM ofertas de empleo exclusivas para personal con discapacidad. En 2023, se contrató una trabajadora tras la realización de un proceso de selección reservado para

personal discapacitado. En caso de que alguna de estas ofertas publicadas para personal con discapacidad se quedasen desiertas, se solicitaría la aplicación de medidas alternativas.

Si bien hay organizaciones que realizan actuaciones muy concretas en materia de accesibilidad no se hace una gestión integrada de la accesibilidad en nuestro Grupo; esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios.

El salario medio bruto anual de un trabajador del Grupo ascendió en 2023 a la cantidad de 26.178,67€. Los salarios medios brutos anuales por clasificaciones profesionales estandarizadas, referenciados a este salario base, resultan ser:

Salario medio bruto anual por clasificación profesional 2023		Salario medio bruto anual por grupo de edad	
A1	1,70	Menor 30 años ( $x < 30$ )	0,84
A2	1,12	Entre 30 y 50 años ( $30 \leq x \leq 50$ )	1,06
C1	0,92	Mayor 50 años ( $x > 50$ )	1,15
C2	1,00		
AP	0,80		

Advertir en este sentido que el Grupo CORPORACIÓN comprende un gran número de trabajadores, de sectores muy dispares, con convenios laborales de difícil comparación (ver cuadro de Convenios en pág. 58) y un amplio rango de categorías profesionales no equiparables, por lo que a efectos prácticos conviene remitirse a la magnitud de salario medio enmarcada en los concretos convenios laborales de aplicación.

Respecto a la relación entre salarios medios brutos anuales por género:

Hombre	0,95
Mujer	1,09

Por el motivo indicado en el párrafo anterior, no es posible inferir de esta agregación de datos y en ausencia de un análisis más profundo, desigualdades salariales por cuestiones de género. Asimismo, por el sesgo evidente que provoca la circunstancia anterior, no es posible facilitar una segmentación salarial por categorías y género con información más detallada; si bien, es necesario avanzar en este análisis cualitativo de las retribuciones pormenorizado en el futuro. No obstante, tal y como se refiere en párrafos anteriores, el despliegue de la Ley 1/2017 supuso que, tras el análisis de las aptitudes profesionales y la titulación y habilidades requeridas para el acceso a cada puesto, se encuadrara al personal en grupos profesionales, especificando para cada uno de ellos unas condiciones retributivas concretas (sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación), de manera que no es posible concluir que se esté produciendo discriminación salarial por razón de género.

Indicar que SARGA, que aglutina más del 85,08% del empleo del Grupo y concentra aproximadamente el 73,58% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad que aplica a sus trabajadores, hombres y mujeres, con el compromiso de garantizar la igualdad real

y efectiva entre sus trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación; el contenido del mismo se puede consultar a través de la página web de la sociedad. Forma parte de este plan de Igualdad un protocolo para la prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo. No obstante, con posterioridad a la aprobación de dicho plan, que fue aprobado el 30 de septiembre de 2020, se promulgó normativa regulatoria<sup>55</sup> que supuso la derogación tácita del plan anterior. Las obligaciones previstas en la normativa comenzaron a ponerse en marcha en 2021 con la adopción de medidas tales como la constitución de la Comisión negociadora del nuevo plan y su reglamento de funcionamiento. Tras la celebración de varias reuniones con la parte social, en las que se dio por cerrado el plan anterior, en septiembre de 2022 se constituyó formalmente dicha Comisión y comenzaron las rondas negociadoras. El vigente Plan de Igualdad de SARGA se aprobó, conjuntamente entre empresa y trabajadores, el 24 de noviembre de 2023. Se procedió a su depósito en el Registro de Convenios del Gobierno de Aragón el día 29 de diciembre de 2023.

En relación con el despliegue del Plan de Igualdad de SARGA, algunas de las actuaciones más destacadas acometidas en el ejercicio 2023, son:

- Adaptación y puesta en marcha de un *Procedimiento de Selección de Personal*<sup>56</sup>, que incluye criterios que garantizan la igualdad en los procesos de selección, tales como: no permitir preguntas que puedan suponer un sesgo de género en las entrevistas o garantizar una discriminación positiva hacia el género infrarrepresentado para reducir la segregación horizontal y vertical. Desde junio de 2023 se puntúa la formación en igualdad en las ofertas individuales de empleo. El personal encargado de los procesos de selección ha recibido formación en lenguaje inclusivo.
- Desarrollo de una píldora formativa en materia de Igualdad que realizó la totalidad de la plantilla de SARGA a través de la plataforma Moodle, y de carácter obligatorio para las nuevas incorporaciones.
- Se han incluido criterios de igualdad en los procesos de licitación, conforme a los requisitos establecidos en la ley. A la fecha de redacción del presente informe está vigente un contrato para externalización de procesos de selección, que tiene una duración de 3 años, y se ha licitado un procedimiento negociado con el proveedor de la plataforma de selección, en el que se han incluido los criterios sociales en materia de igualdad.
- En el mes de mayo de 2023 se visitó el Centro de Formación Profesional de Movera (Zaragoza) en el que empleadas de SARGA pertenecientes a categorías profesionales con escasa representación del colectivo femenino y a cuyos procesos de selección

---

<sup>55</sup> Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

<sup>56</sup> En proceso de revisión en 2023.

concurren pocas mujeres, presentaron SARGA a los estudiantes, haciendo especial mención a las convocatorias de empleo de los puestos correspondientes a los operativos forestales y naturales. Se comunicó, tanto a éste como a otros centros de formación, la convocatoria para la presentación de candidaturas a las ofertas para la cobertura de puestos de la campaña 2024.

- Se aprobaron los baremos para los procesos de selección que garanticen igualdad, mérito y capacidad en la categoría de Jefes de Cuadrilla. En total se han publicado 10 ofertas de empleo para la cobertura de puestos de jefe de cuadrilla, según el perfil acordado, si bien, a la fecha de elaboración de este informe, los procesos de selección se encuentran pendientes de convocatoria de pruebas.
- Los procedimientos acordados vinculados con el teletrabajo resultan plenamente efectivos desde el 20 de junio de 2023. Un total de 211 trabajadores de SARGA han podido acogerse a estos procedimientos para situaciones generales (58,8% mujeres), otros 7 trabajadores se han podido acoger a la modalidad de teletrabajo por motivos médicos o fuerza mayor familiar (57% mujeres).

Por su parte, MOTORLAND, que sigue a SARGA a mucha distancia en nº de empleados<sup>57</sup> ha iniciado en 2023 los procesos para poder disponer cuanto antes de un Plan de Igualdad.

En el periodo objeto de reporte, no se han detectado casos de discriminación por motivos de sexo, raza color, religión, opinión, política, ascendencia nacional u origen social. Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Por idéntico motivo no hay operaciones que deban someterse a evaluación de derechos humanos, no se ha formado a los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y no se evalúan los distintos centros de trabajo desde esta perspectiva. Los contratos que se suscriben no son susceptibles de acoger cláusulas sobre derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera los protege y favorece.

## 6.5 COMUNIDADES LOCALES

Todas las actuaciones e inversiones de nuestro Grupo se realizan por, para y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que nuestro impacto es eminentemente local. El grueso de nuestros grupos de interés pertenece al ámbito autonómico/local, con la excepción de algún organismo regulador y de entes de la Administración Estatal con quienes se debe colaborar para el desarrollo de infraestructuras o de regulación sectorial.

---

<sup>57</sup> Empleo medio MOTORLAND 2023: 58,62.

Nuestras actuaciones y programas obedecen a necesidades detectadas en nuestro entorno inmediato y siempre dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo que se persigue es la generación de valor y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Aragón; por este motivo los impactos que se generan, sean estos positivos o negativos, se producen a nivel local/autonómico.

Todas las referencias relativas a iniciativas, compromisos e impactos en este EINF deben interpretarse en clave local. Las evaluaciones de impacto económico, social y ambiental de CORPORACIÓN y su grupo de sociedades dependientes se realizan desde la perspectiva de las afecciones que estas puedan producir en el ámbito local y los resultados de estas evaluaciones deben leerse en esta dimensión. Las actuaciones del Grupo están orientadas en el desarrollo y generación de valor de la Comunidad Autónoma.

## 6.6 PROVEEDORES

Nuestra política respecto a proveedores es la de garantizar el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en todos los procesos de contratación que se llevan a cabo y en todos sus ámbitos; garantizando que la actividad contractual se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de tratado entre los candidatos; así como la eficiente utilización de fondos, cualesquiera que sean sus finalidades, y la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer; la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa, no sólo en términos económicos sino atendiendo además a aspectos sociales y medioambientales (tales como contratos reservados a centros especiales de empleo, vehículos con cero emisiones, certificaciones medioambientales, entre otros).

Los contratos celebrados por las SMAs de nuestro grupo, en tanto que entes del sector público instrumental, tienen la consideración de contratos privados, si bien se rigen por las normas establecidas en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público* y la *Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón*.

Es precisamente este marco de contratación pública el que sirve de herramienta para trasladar nuestro compromiso por la sostenibilidad a nuestra cadena de suministro, de manera que el espíritu del desarrollo sostenible y gestión responsable esté presente en toda la cadena de valor, asegurando que nuestros proveedores siguen protocolos sostenibles y respetan los derechos humanos.

Como consecuencia de nuestra pertenencia al sector público institucional:

- (i) Nuestra cartera de proveedores está sujeta a evaluación para cada uno de los contratos que se licitan; en los cuáles, como se comentaba en párrafos anteriores, pueden exigirse requisitos de carácter social o ambiental, bien para concurrir a la propia licitación, bien susceptibles de ser valorados en la adjudicación, o pueden ser

los propios licitadores los proponentes y dinamizadores de una mejora, de manera que la evaluación de proveedores en este sentido, es permanente. Estos requisitos son públicos y pueden consultarse para cada licitación a través del respectivo *Perfil del Contratante* de las sociedades dependientes de nuestro Grupo, que son accesibles a través de sus correspondientes páginas web, desde el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (ver **Anexo 3: Recursos Web**, en la pág. 113) y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público<sup>58</sup>(PLACSP).

- (ii) La Ley de Contratos del Sector Público<sup>59</sup>, a la que las dependientes de nuestro grupo están sujetas, prevé en su artículo 202 que se pueden establecer condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, no serán discriminatorias, sean compatibles con el derecho de la Unión Europea (UE) y se indiquen claramente tanto en los anuncios de las licitaciones como en los pliegos.
- (iii) En todo caso, es obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de, al menos, una de las condiciones especiales de ejecución, de tipo social o relativas al empleo, con alguna de las siguientes finalidades: hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración; favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables; medidas para prevenir la siniestralidad laboral; otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*; o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas aquellas consideraciones que busquen favorecer a los pequeños productores de países en desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables

<sup>58</sup> <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

<sup>59</sup> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

tales como el pago de un precio mínimo y una prima a los productores o una mayor transparencia y trazabilidad de toda la cadena comercial.

Desde esta perspectiva, la totalidad de los contratos mayores<sup>60</sup> adjudicados (225, por importe de 11,28 millones<sup>61</sup> de euros, en 2023) por las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo incluye cláusulas sociales; de lo cual puede inferirse que, al menos idéntico número de proveedores han sido evaluados socialmente en el ejercicio 2023.

Por otra parte, se adjudicaron 155 contratos menores<sup>62</sup>, por importe total de 2,73 millones de euros<sup>63</sup>.

El valor monetario de los pagos efectuados a proveedores del ámbito local asciende a 43,7 millones de euros (43,32 millones de euros en 2022). Los proveedores del ámbito local representan el 59,39% sobre el total de proveedores de las empresas dependientes del Grupo CORPORACIÓN.

No se dispone de información consolidada sobre el número, o importe monetario, de contratos que incorporan cláusulas o criterios de cumplimiento medioambiental, si bien es factible habilitar los mecanismos necesarios para su recuento en el corto plazo.

Las sociedades dependientes de nuestro Grupo, reservan la participación en sus procesos de adjudicación o determinados aspectos de la ejecución del contratos de suministros y servicios precisos para su funcionamiento ordinario, a centros especiales de empleo y a empresas de inserción<sup>64</sup>. En 2023, se adjudicaron contratos reservados por importe de 364.796,59€<sup>65</sup> (43.918,59€ en 2022).

Los impactos negativos que han podido ser detectados en la prestación de servicios pueden motivar la inclusión de criterios sociales o medioambientales que se incluyen como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones de los contratos, en función de su relevancia. A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones.

Por lo que se refiere a la supervisión de la ejecución de los contratos adjudicados:

- Por un lado, existe la figura del responsable del contrato dentro de cada una de las organizaciones, que es quien asume las funciones de supervisar la ejecución del

---

<sup>60</sup> Se consideran contratos mayores aquellos de importe superior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios o suministros.

<sup>61</sup> Este importe no incluye el IVA.

<sup>62</sup> Se consideran contratos menores aquellos cuyo valor estimado exceda de 5.000 euros, IVA excluido, pero sea inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

<sup>63</sup> Este importe no incluye el IVA.

<sup>64</sup> Previsión que viene amparada por la Disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y, fundamentalmente, por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

<sup>65</sup> IVA incluido.

mismo, proponiendo las actuaciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada y comprobar, entre otros, el cumplimiento por parte del contratista de la prestación principal del contrato, los estándares de calidad técnica convenidos, el respeto a las condiciones especiales de ejecución, la adscripción en su caso de los medios materiales y personales a los que se hubiere comprometido, o el cumplimiento de la normativa en materia de subcontratación en el supuesto de que ésta tuviera lugar.

- Por el otro, todas las sociedades están sometidas a control de legalidad, no sólo en su actividad contractual sino en todas sus actuaciones, por parte de la Intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón y son susceptibles de fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas o por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Adicionalmente no hay que olvidar que todas las licitaciones y procesos vinculados, son de publicación obligatoria tanto en el Perfil del Contratante de cada SMA como en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

## 6.7 CLIENTES

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras sociedades dependientes; si bien las sociedades que tienen implantados sistemas de gestión de las mismas, realizan encuestas y valoración de resultados. En cada filial existe un canal de denuncias habilitado para cualquier incidencia, si bien no está estandarizado el procedimiento respecto a una queja o reclamación de carácter comercial, ni tampoco las acciones inmediatas que deban seguirse o los análisis e investigaciones que deban llevarse a cabo.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

## 7. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

El enfoque de gestión ambiental para preservar y cuidar el medioambiente del Grupo CORPORACIÓN pasa por evaluar todos los recursos naturales que nuestra organización necesita para el desarrollo de su actividad, reducir el impacto ambiental de nuestras actuaciones y fomentar prácticas de desarrollo sostenible sirviendo de “efecto llamada” para que otras empresas y agentes adopten el mismo compromiso.

Para ello se deben abordar actuaciones para lograr la implicación, motivación y formación de todos los trabajadores del Grupo en la necesidad de conocer, evaluar y reducir el impacto

ambiental de nuestra actividad mediante la fijación de una política medioambiental sencilla pero efectiva y con unos objetivos claros; además, se deberán proporcionar los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

Dentro de estas actuaciones, se viene trabajando en la identificación de los riesgos medioambientales de las sociedades dependientes con la finalidad de mantener una matriz de riesgos corporativa donde afloren aquellos aspectos más relevantes que pueden gestionarse con una visión de grupo, sin perjuicio de que cada una de las dependientes sea responsable de la gestión de sus propios impactos. Sobre la base de esta identificación y valoración de los riesgos medioambientales del Grupo, se definirán objetivos, actuaciones e indicadores para el seguimiento de los mismos, que puedan abordarse a través de unos principios y plan de actuaciones de carácter transversal. Los resultados de esta identificación de riesgos, así como la propuesta preliminar de actuaciones coordinadas de gestión medioambiental, se encuentran en fase de elaboración en el contexto de reflexión estratégica conjunta actual; se espera adoptar las primera actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2024.

En el ámbito de la gestión ambiental, nuestras filiales ARAGERSA y SARGA -cuyos sistemas de gestión medioambiental están certificados por la ISO 14.001- realizan un análisis del contexto en el que desarrollan sus trabajos, identifican y evalúan los aspectos ambientales vinculados a sus actuaciones u otros sobre los que puedan ejercer influencia, así como el impacto que unas y otras tienen en el medioambiente, ya sea de manera directa o indirecta. Información sobre dichos impactos puede consultarse detalladamente en sus Memorias RSC y en sus respectivas páginas web (ver **Anexo 3: Recursos Web**, en pág. 113).

## 7.1 IMPACTOS AMBIENTALES

Como parte del diseño de un plan de actuaciones corporativo, que se está acompañando con el proceso de reflexión estratégica conjunta actualmente en curso, se realizó una primera identificación de riesgos ambientales que sugiere la existencia de una preocupación genuina por los impactos que pudieran estar asociados a una mala praxis en el consumo y contratación de determinados recursos, la ausencia de criterios de eficiencia energética, un consumo energético excesivo, la gestión inadecuada de los residuos y emisiones o la falta de concienciación ambiental entre empleados y proveedores; así como por los efectos que dichas actuaciones pudiesen acarrear en términos de contaminación ambiental, agotamiento de recursos no renovables, imposición de sanciones y deterioro reputacional. Se espera desplegar una primera batería de acciones coordinadas en la segunda mitad de 2024.

### **Potenciales riesgos ambientales**

---

- Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.
- Gestión de la clasificación de residuos y tipo de eliminación.
- Proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.

- Materiales utilizados por peso o volumen (renovables y no renovables)
- Consumo de agua (extracción, vertido y almacenamiento)
- Consumo energético dentro de la organización (fuentes renovables y no renovables)
- Vertidos de agua por tipología y zonas de estrés hídrico.
- Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.
- Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.
- Derrames significativos.

La organización no ha sido multada o sancionada por el incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. No se han producido reclamaciones ambientales, consecuentemente no hay casos sometidos a mecanismo de resolución formal alguno. Internamente el grupo realiza evaluaciones de cumplimiento normativo que permitan prevenir eventuales incumplimientos de la normativa medioambiental.

Por lo que se refiere a la selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores, indicar que nuestras filiales incluyen criterios medioambientales en los contratos como condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, formando parte de las especificaciones del mismo. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, los pliegos de contratación de las SMAs de nuestro Grupo pueden incluir cláusulas sociales y/o medioambientales que son de obligado cumplimiento, más allá de meros criterios de selección o evaluación. Es práctica habitual que los licitadores propongan, por iniciativa propia, mejoras relacionadas con aspectos ambientales de la gestión o ejecución en sus ofertas, que se consideran en función del baremo establecido en los pliegos de la contratación, pero no son fruto de un acuerdo previo por ambas partes. No se han identificado proveedores con impactos ambientales negativos significativos.

Por lo que se refiere a la identificación de impactos negativos indirectos, si bien su análisis se ha abordado individualmente desde determinadas sociedades -tal es el caso de SARGA-, queda pendiente su análisis a nivel corporativo. No obstante, en tanto este se materializa, se entiende que dichos impactos, una vez identificados podrían abordarse desde el ámbito de la contratación, a través del establecimiento de cláusulas ambientales de obligado cumplimiento o de manuales de buenas prácticas para proveedores para minimizar el impacto de cada uno de los aspectos identificados.

Se relacionan a continuación los impactos ambientales negativos indirectos, identificados en la cadena de suministros de SARGA, sobre los que sólo es posible actuar a través del establecimiento de cláusulas contractuales de obligado cumplimiento -tal y como se ha citado en los párrafos anteriores- y la puesta a disposición de manuales de buenas prácticas para los proveedores a los efectos de minimizar el impacto de los aspectos medioambientales identificados.

#### GENERACION DE RESIDUOS

Urbanos: papel, cartón, envases ligeros.

Peligrosos: fluorescentes, tóneres, baterías, cartuchos, tinta, pilas, aceites, filtros, ropa de protección desechable.

Sanitarios: medicamentos caducados, restos de cura (gasas y similares).

#### CONSUMO RECURSOS NATURALES:

Energía eléctrica, consumibles de oficina, agua, papel, combustibles fósiles (gasoil).

#### CONSUMO DE AGUA

Aguas residuales asimilables a urbanas de limpieza instalaciones, limpieza flotas cautivas.

#### GENERACION DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Gases de combustión de calderas, grupos electrógenos, vehículos, etc.

#### CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Depósitos de combustible.

#### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Grupos electrógenos, maquinaria.

#### USO DE PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

Fluidos refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado, productos de limpieza, productos químicos.

#### SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incendios, vertidos, derrame/vertido por materia contaminante, atropello accidental de especies animales, eliminación de especies vegetales de interés.

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14.001:15, del que disponen tanto de SARGA como de ARAGERSA, no considera significativos los impactos relativos a los aspectos indirectos identificados.

Por lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático vinculados a las actuaciones que las sociedades de nuestro Grupo:

	<b>Riesgos (R) y oportunidades (O) derivados del a cambio climático</b>	<b>Medidas adoptadas</b>
APL	O Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de los niveles de contaminación lumínica provocada por la utilización de luminarias de bajo rendimiento y elevado Flujo Hemisférico Superior instalado.	Plan de ahorro y eficiencia energética.
	O Estudio de consumo de agua sobre las medias mensuales de los últimos cuatro años, para el despliegue de una política de ahorro de agua.	Proyecto de mejora de las infraestructuras de riego de las plataformas.
	O Adaptar la actividad de la empresa a los parámetros de eficiencia energética impuestos por la normativa vigente en la materia.	Ajuste y control de los consumos y potencias contratadas. Sustitución de luminarias y reposición de cableado.
ARAGERSA	R Los efectos meteorológicos extremos derivados del cambio climático se han identificado como un riesgo físico para mantener la seguridad y las condiciones establecidas en la AAI.	Seguimiento de las condiciones meteorológicas de los vasos de vertido y de actuación.
CEEI	O Políticas de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas	Instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

EXPO	R	La Energía ha mantenido una línea de subida constante con picos que han llegado a multiplicar por 6 veces el coste de los suministros de electricidad y gas necesarios para la climatización.	Instalación de plantas fotovoltaicas de autoconsumo.
MOTORLAND	O	A partir del 2035 estará prohibida la venta de vehículos de combustión, por lo que la evolución del impacto dependerá de cómo la Industria del Motor (fabricantes) vayan desarrollando energías alternativas, que llevarán aparejada la adaptación a las mismas por el mundo de la competición. Actualmente, los fabricantes se están decantando por la electrificación de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar inversiones en cargadores y estaciones solares.</li> <li>- Instalación de postes de recarga eléctricos para uso público y privado.</li> <li>- Implantación de un centro tecnológico en MotorLand que permita el desarrollo de vehículos eléctricos, contribuyendo al impulso de nuevas tecnologías de movilidad más limpias.</li> </ul>
	R	Reducir su impacto ambiental respecto a emisiones de CO2	
PDL	O	La eficiencia energética es un aspecto esencial de la estrategia europea para un crecimiento sostenible, y una de las formas más rentables para reforzar la seguridad del abastecimiento energético y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como de otras sustancias contaminantes.	Favorecer la implantación de unidades de producción de autoconsumo en la instalación industrial.
	O	Inversiones y cambios en los procesos para la reducción de las emisiones de GEI. Ser más eficientes y obtener ahorros en los costes de energía.	
SARGA	R	Riesgos provocados por fenómenos meteorológicos extremos en los que se requiera la actuación de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuaciones en la operativa del personal del 112 y de infraestructuras que es movilizado por parte del Gobierno de Aragón a través de SARGA para la realización de diversas actuaciones.</li> <li>- Cambios en el modelo del operativo de prevención de incendios.</li> </ul>
	R	Afecciones a especies y espacios naturales que conllevarán cambios a nivel organizativo para los seguimientos de especies amenazadas que sean afectados por el cambio climático y otras que podrían verse afectadas y cambiar de categoría en los listados y catálogos de Aragón.	
	R	Falta de agua a corto o medio plazo por posibles restricciones provocadas por los ciclos de sequía cada vez mayores y que afectaría a servicios prestados que la requieren, como el servicio de recogida de subproductos ganaderos o los servicios prestados en La Alfranca, de gestión del espacio y las labores de gestión de la casa de labores.	
SODIAR	O	Apoyo financiero a empresas que contribuyen a reducir el consumo energético y la recuperación de materiales.	Líneas de financiación específicas

Asimismo, se incluye extractado el análisis realizado por SARGA, por ser ésta una de las organizaciones que más impactos medioambientales genera:

#### FACTORES INTERNOS: ¿Cómo la organización afecta al medioambiente?

##### INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

Edificios en alquiler y uso de otros, propiedad del Gobierno de Aragón, Administraciones Locales u otros organismos, en diferentes estados de conservación.

Se han realizado estudios de eficiencia energética.

Se trasladan buenas prácticas, entre otras, en consumo de agua.

#### TRANSPORTE

Conducción eficiente de vehículos.  
Plan de mantenimiento para los vehículos en propiedad.  
Seguimiento del consumo de combustible.  
Medidas de Ruido. ITV de los vehículos.  
Emisiones de CO<sub>2</sub>. ITV de los vehículos.

#### PRODUCCION

Sector empresarial público sujeto a normativa específica en cuanto a rendición de cuentas, entre otras. Elaboración de Memorias RSC.  
Optimización de procesos teniendo en cuenta criterios medioambientales y de consumo de combustible.  
Buenas prácticas medioambientales adaptadas al tipo de trabajo a realizar.  
Inclusión y aplicación de procedimientos de vigilancia ambiental en los trabajos realizados en los que esto sea de aplicación.  
Calidad de las aguas en lo que tiene que ver con los vertidos de algunas de nuestras instalaciones.  
Actividad vinculada de forma directa a la gestión de la depuración de aguas residuales.  
Reciclado y segregación de residuos.  
Buenas prácticas de uso de agua y energía.  
Posibles accidentes con impacto ambiental significativo.

#### CLIMATOLOGÍA

Atención a trabajos en situaciones de emergencia, entre otros, zonas afectadas por riadas.

#### PROVEEDORES

Introducción de cláusulas medioambientales y condicionados ambientales en los trabajos que proceda.  
Traslado de buenas prácticas ambientales y seguimiento del desempeño.

#### ESPECIES PROTEGIDAS

Seguimiento de algunas especies protegidas y trabajos de conservación de otras, por encargo del Gobierno de Aragón.

#### EMPRESA

Grupo de empresas públicas autonómicas del Gobierno de Aragón, que tiene un Departamento responsable de Sostenibilidad.  
Gestión de servicios públicos.  
Personal altamente cualificado y sensibilizado.  
Cultura medioambiental implícita en la actividad del Grupo.  
Disponibilidad de procedimientos internos en determinadas actuaciones específicas, para sistematizar el control operacional de las actividades.  
Sistemas de gestión medioambiental y de gestión de riesgos implantadas en sociedades clave de la organización.

Respecto a los factores medioambientales externos identificados por SARGA, que pueden afectar a algunas de sus actuaciones:

## FACTORES EXTERNOS: ¿cómo afecta el medioambiente a la organización?

### CLIMATOLOGÍA

- La climatología puede afectar a la realización de algunos trabajos (nieve, lluvia, niebla, viento, calor). En ese caso se adoptarán las medidas que se consideren, tanto desde prevención de riesgos laborales con los equipos de protección necesarios y protocolos de seguridad pertinentes, como en el desarrollo de los trabajos evitando exposiciones a altas temperaturas o situaciones especiales.

### LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- Sistemática disponible para la identificación periódica de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos ambientales vinculados a las actividades de determinadas sociedades y flexibilidad en la adaptación de procesos.
- Realización de auditorías energéticas.
- Seguimiento del cumplimiento de parámetros medioambientales en sociedades clave.
- Evaluaciones de impacto de nuestras actividades y adopción de medidas para minimizarlos.
- Gestión de residuos peligrosos.

### TRABAJOS EN ZONAS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN (ZEPA, LIC, ENP, PNOMP, RB)

- Cumplimiento de lo establecido en los planes que los regulan y respeto de condicionados ambientales cuando se realizan trabajos en la zona.

## 7.2 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.

### 7.2.1 Consumo de materiales

En un contexto normal de prestación del servicio público de recogida y transporte de cadáveres<sup>66</sup> de animales de explotaciones ganaderas, prestado por SARGA<sup>67</sup>, el decremento reportado en el consumo de jabón industrial del año 2021 (-47,94%), junto con el incremento experimentado en 2022 (50,10%) y 2023 (23,22%), reflejan simplemente el reaprovisionamiento de producto por parte de SARGA, que reporta sobre facturas de compra y no el consumo efectivo del producto; no se han producido cambios en las operativas de lavado de vehículos del servicio de recogida de subproductos, aunque si se han aumentado el número de lavados en 2023 por el incremento del servicio de recogida, motivo por el cual se ha producido un incremento en el consumo de agua industrial.

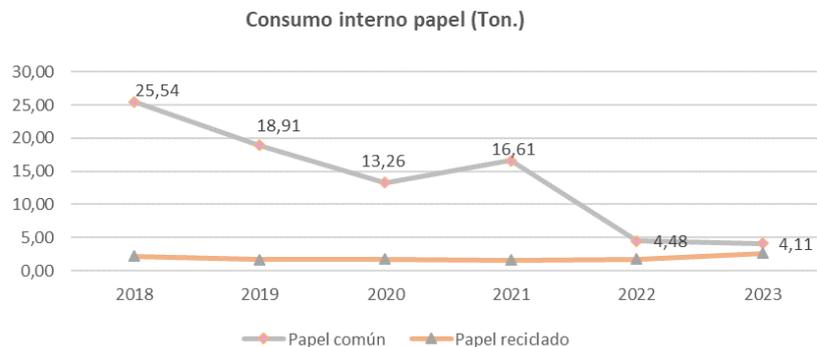
Consumo interno	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SVA	TURISMO	Resto	TOTAL 2023	Δ2023-2022
Papel común (kg.)	3,04%	0,00%	75,71%	17,15%	0,00%	4,10%	4.113,66	-8,20%
Papel reciclado (kg.)	6,70%	0,00%	54,58%	0,00%	13,60%	25,12%	2.610,83	48,17%
Tóner, cartuchos (kg.)	13,55%	15,36%	34,86%	7,33%	22,99%	5,91%	110,67	38,84%
Jabón industrial (l.)	0,00%	2,29%	97,71%	0,00%	0,00%	0,00%	10.030,00	23,22%
Aceites y lubricantes (l.)	0,00%	0,03%	99,97%	0,00%	0,00%	0,00%	31.555,00	940,22%
Plásticos (PET, Tetrabricks) (kg.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	30,21	-3,43%
Adblue (l.)	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28.703,22	-14,68%

<sup>66</sup> Como subproductos no destinados al consumo.

<sup>67</sup> Que se puso en marcha a raíz de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) sufrida por distintos países de la Unión Europea, entre ellos España, y que motivó la aprobación de distintas normas y medidas sanitarias, entre las que se encuentra la recogida de animales muertos, dirigidas a erradicar la enfermedad en el menor tiempo posible y evitar cualquier riesgo de transmisión a las cadenas alimentarias humana y animal de materiales de riesgo, preservando de esta manera la salud pública.

Idéntica circunstancia se produce respecto al abultado incremento en el consumo de aceites y lubricantes; se trata de un contrato de aprovisionamiento en el año 2023 para una pluralidad de ejercicios futuros.

Se observa un continuado descenso en el consumo de papel común que, incluso tras el repunte de 2021, se sitúa muy por debajo de cualquiera de los ejercicios precedentes y supone una contracción en el consumo de un 83,89% sobre los datos consolidados reportados en 2018. En tanto, el consumo de papel reciclado permanece estable con pequeñas variaciones y un ligero repunte en 2023, lo que permite concluir un drástico descenso (75,71%) en el consumo global de papel dentro del Grupo en el periodo 2018-2023.



El dato relativo a *Otros* se refiere al consumo, por parte de SARGA, de un aditivo<sup>68</sup> en su flota de vehículos diésel compuesto por una disolución de urea (una sustancia orgánica incolora) que reduce drásticamente o elimina por completo la contaminación, a través de una inyección que lo mezcla con los gases contaminantes que salen por el escape antes de que entren en contacto con el aire.

El consumo de materiales fuera de la organización está vinculado principalmente (ii) con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona ARAGERSA a través de un tercero, y (ii) con el consumo de papel sanitario en el Parque Empresarial DINAMIZA en EXPO.

**Consumo materiales fuera de la organización (Kg.)**

- Servicio público de eliminación de residuos peligrosos (materias primas).	21.200,00	61,22%
- Parque Empresarial DINAMIZA en EXPO (papel de uso higiénico).	13.427,78	38,78%
	34.627,78	

MOTORLAND tiene un servicio de restauración para su personal y WALQA otro de cafetería y restaurante para su parque empresarial, ambos licitados y externalizado con terceros; si bien

<sup>68</sup> Adblue.

se considera que, por el volumen de negocio, las medidas que puedan implementarse para combatir el desperdicio de alimentos, no tienen un impacto significativo.

## 7.2.2 Consumo y ahorro energético

El consumo de energía final total del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio 2023, alcanzó los 19,34GWh (23,23Gwh en 2022), experimentando un descenso a nivel consolidado por encima del 16%. Prácticamente el 72,29% del suministro total provino de combustibles fósiles (63,74% en 2022), siendo el gasoil A la fuente principal de energía, seguido a cierta distancia de la energía eléctrica (27,71%)<sup>69</sup>.

### Dentro de la organización - combustibles fósiles

	CEEI	MOTORLND.	SARGA	TECHPARK	TURISMO	WALQA	Resto	Total 2023	Δ2023-2022
Gasolina (l.)	0,00%	2,38%	93,72%	0,38%	0,81%	0,18%	2,52%	<b>149.920,21</b>	<b>31,88%</b>
Gasóleo A (l.)	0,00%	1,97%	97,84%	0,00%	0,00%	0,02%	0,17%	<b>1.059.850,08</b>	<b>-7,58%</b>
Gasóleo (l.)	0,00%	23,54%	73,86%	0,00%	2,60%	0,00%	0,00%	<b>27.025,06</b>	<b>-16,18%</b>
Gasóleo C (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	<b>18.003,00</b>	<b>28,53%</b>
Gas Propano (kg)	2,75%	0,00%	0,00%	0,00%	56,02%	41,23%	0,00%	<b>73.542,36</b>	<b>-16,50%</b>
Gas Natural (Kwh)	20,38%	48,79%	0,00%	28,24%	0,00%	0,00%	2,59%	<b>461.249,50</b>	<b>-14,71%</b>

Dentro de esta categoría de combustibles fósiles, y en términos de energía, el 55,26% corresponde al consumo de Gasóleo A para automoción, que ha experimentado un leve descenso sobre el ejercicio precedente. Se observa una significativa y sostenida contracción en el consumo de Gasóleo B, que ha experimentado una caída de un -30,82% si se la compara con el consumo consolidado reportado en el año 2019, que está vinculado al uso de equipos tanto en SARGA como en MOTORLAND; así como un incremento en el consumo de Gasóleo C (28,53%) que está directamente vinculado con el sistema de aprovisionamiento de los sistemas de climatización de WALQA y no con el consumo anual<sup>70</sup>.

Con la finalidad de optimizar las licitaciones del servicio de *renting* de vehículos, SARGA realiza estudios de mercado periódicos sobre la base de sus necesidades en cada momento. De esta forma se analiza si los vehículos eléctricos disponibles en cada momento cubren sus necesidades o son aptos para prestar sus servicios. Al momento de la última licitación, en julio de 2021, SARGA constató que el mercado no ofrecía vehículos “de campo o trabajo” bien con capacidad (7 personas), bien con autonomía suficiente, para los desplazamientos que habitualmente realiza SARGA. Lo que, unido a que aún no existe una red o sistema de electrolineras en muchas de sus áreas de trabajo, les llevó a la conclusión de que, para sus usos, los vehículos que menos contaminaban según los puntos RECIFE son los vehículos diésel.

Por lo que se refiere al consumo de electricidad dentro de la organización, supone el 27,71% del consumo de energía final total (36,26% en 2022) y en su evolución, se observa su racionalización, con predominio del consumo en formato de mix eléctrico y todavía con una

<sup>69</sup> Se establecen comparaciones con el ejercicio 2019 que se considera un ejercicio de consumo energético normal y que ha sido auditado.

<sup>70</sup> Esta caída no está vinculada con una reducción en el consumo sino con el proceso de compra de combustible de la Sociedad: el llenado del depósito saltó el ejercicio 2022, lo que implica un porcentaje superior en el ejercicio 2023.

moderada presencia de la producción de energía renovable para el autoconsumo, que se espera que crezca notablemente en los próximos ejercicios.

**Dentro de la organización – electricidad (Kwh)**

	APL	CEEI	MOTORLND	EXPO	SARGA	WALQA	Resto	Total 2023
Energía eléctrica	4,21%	8,30%	27,71%	24,53%	15,01%	5,06%	15,19%	<b>5.173.720,71</b>
Renovable autoconsumo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	<b>187.510,00</b>
								5.361.230,71

Durante el ejercicio 2022, el Parque Tecnológico Walqa realizó una serie de relevantes inversiones orientadas a la digitalización y la sostenibilidad, como fueron la sustitución integral de la iluminación de los viales del parque a tecnología LED y la instalación de placas fotovoltaicas destinadas al autoconsumo en los edificios Ramón y Cajal, María Josefa Yzuel y Félix de Azara; representando un hito significativo en la transición hacia la generación de energía limpia y renovable. Estas inversiones han supuesto, en 2023, una reducción en el consumo de energía eléctrica de un 31,21% respecto al ejercicio precedente y del 61,33% si se lo compara con los consumos reportados en el ejercicio 2019.

Buena parte de las sociedades del Grupo están adheridas al *Acuerdo Marco de Homologación de proveedores de suministro eléctrico*<sup>71</sup> que, entre sus prescripciones técnicas, establece una *garantía de origen* (GdO) de la electricidad suministrada de: (i) el 50% hasta el mes de febrero de 2023 y (ii) el 100% a partir de dicha fecha; de manera que el 92,44% de la energía eléctrica consumida en el ejercicio 2023 fue de origen renovable certificado con niveles de redención entre un 50% y un 100%.

**Origen de la energía eléctrica consumida (Kwh)**

Origen renovable certificado 100%	4.304.353,42	<b>80,29%</b>
Origen renovable certificado 50%	651.763,29	<b>12,16%</b>
Sin redención	217.604,00	4,06%
Autoconsumo	<u>187.510,00</u>	3,50%
	5.361.230,71	

SARGA es la mayor consumidora de energía dentro de nuestro Grupo junto con EXPO, MOTORLAND y WALQA, que en su conjunto suponen más del 85% del consumo total de energía final. En SARGA el consumo se origina en su flota de vehículos (más de 1.500 unidades) y en EXPO se concentra en el consumo eléctrico de su parque empresarial, al igual que sucede en WALQA y MOTORLAND con sus instalaciones.

**Ranking consumo energético interno por compañía 2023**

	%	Acumulado
SARGA	<b>65,87%</b>	65,87%
EXPO	<b>6,56%</b>	72,43%
MOTORLAND	<b>10,17%</b>	82,60%
WALQA	<b>5,39%</b>	<b>87,99%</b>
Resto	12,01%	100,00%

<sup>71</sup> Acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos autónomos y restantes entes públicos del sector autonómico y local adheridos (Expediente HAP SCC 36/2022). Hasta febrero de 2023, las sociedades estaban adheridas al AM (Expediente HAP SCC 01/2018), con garantía de origen certificada del 50%. En ambos casos, con la excepción de APL.

Respecto al consumo energético fuera de la organización, vinculado con la actividad de determinadas mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, se informa separadamente sobre el consumo de las comunidades de propietarios de EXPO y en relación con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero. No obstante, se tiene escasa capacidad de intervención sobre los mismos.

**Consumo energético fuera de la organización:**

**Comunidades de propietarios del Parque Empresarial EXPO**

Fuera de la organización	Consumo 2023	MJ	%
Energía eléctrica (Kwh)	889.591,00	3.202.527,60	100,00%

**Prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón**

Fuera de la organización	Consumo 2023	MJ	%
Energía eléctrica (Kwh)	63.166,00	227.397,60	24,79%
Energía eléctrica renovable (Kwh)	3.720,00	13.392,00	1,46%
Gasóleo A (l.)	2.648,00	96.157,35	10,48%
Gasóleo B (l.)	15.979,00	580.248,62	63,26%
		917.195,58	
	Consumo 2022	1.073.810,45	
	Consumo 2021	1.227.424,47	

A continuación se calcula el ratio de intensidad energética, para el consumo energético interno de la organización, por empleado<sup>72</sup> y por unidad monetaria de cifra de negocios consolidada:

Ratio de intensidad energética	Por empleado (MJ/empleado)	Por cifra de negocios consolidada (MJ/euro)
<b>2023</b>	<b>45.807,21</b>	<b>0,62</b>
2022	58.412,79	0,76
2021	57.652,22	0,64
2020	56.058,20	0,68
2019	66.323,71	0,86

Por lo que se refiere a las actuaciones de ahorro energético, recordar que el Grupo CORPORACIÓN se audita energéticamente cada cuatro años conforme al *Real Decreto 56/2016 que configura el marco normativo que desarrolla e impulsa actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de las organizaciones, la promoción del ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*, que permita contribuir a los objetivos de la UE en materia de eficiencia energética. Fruto de estos trabajos ha sido posible proponer en cada uno de los centros de trabajo de las sociedades dependientes de nuestro Grupo una

<sup>72</sup>N.º medio de empleados en 2023.

batería de recomendaciones que posibiliten el despliegue de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de nuestra organización.

En este sentido indicar que las amenazas de interrupción del suministro de gas que impulsaron al alza la cotización del gas natural en los principales mercados organizados, tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero de 2022, junto a la crisis de precios que está sufriendo Europa desde el segundo semestre del año 2021, pusieron de manifiesto un riesgo real de que se produjese una situación de escasez de suministro durante el invierno. Ello llevó a la adopción de acuerdos solidarios de reducción de demanda de gas natural en el marco de la Unión Europea, que en el caso de España llevan a un objetivo de reducción de la demanda de gas del 7 %.

Para el logro de este objetivo el Gobierno promulgó el *Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural*, que en su título V recoge un conjunto de medidas de fomento del ahorro y la eficiencia energética para reducir el consumo energético, aplicables hasta el 1 de noviembre de 2023.

Tal y como se establece en dicho *Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto*, las Administraciones Públicas están obligadas a liderar este proceso a través de medidas de racionalización del uso de edificios administrativos, incluido el establecimiento de horarios de encendido y apagado de instalaciones, el control de las condiciones de temperatura para minimizar el consumo en climatización, o el despliegue de instalaciones de autoconsumo en el ámbito de la administración estatal.

Por todo lo expuesto, y en el ejercicio de sus competencias atribuidas, la Dirección General de Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón, con fecha 3 de agosto de 2022, emitió una instrucción relativa a medidas de ahorro energético en los edificios departamentales, que, aun no estando dirigida a su sector público empresarial ni siendo en puridad aplicable en la mayor parte de las instalaciones, CORPORACION entendió que estas restricciones temporales debían aplicarse de inmediato en las sociedades de su grupo empresarial y en este sentido lo traslado a sus filiales mediante comunicación de 5 de agosto; instándolas en el mismo escrito a acelerar, con carácter complementario a la instrucción, la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética detectadas en las última auditoría energética reciente.

### **7.2.2 Emisiones de CO<sub>2</sub> y GEI**

Por lo que se refiere a las emisiones, el 92,30% corresponden a actividades realizadas dentro de la propia organización (94,62% en 2022) -siendo las de mayor impacto las relacionadas con

el consumo de combustibles para automoción- y el 7,70% a actividades realizadas fuera de la organización<sup>73</sup>.

Se aprecia una reducción significativa de las emisiones dentro de la organización (-52,22%) cuyo origen está en el consumo de energía eléctrica con garantía de origen 100% renovable y por un menor consumo de gas natural y gasóleo A y B.

Para su cálculo se ha tenido en cuenta: (i) Alcance 1, emisiones asociadas al consumo de combustibles y autoconsumo de energía renovable y (ii) Alcance 2, consumo de energía eléctrica:

	Dentro de la organización			Fuera de la organización			TOTAL	
	Consumos (MJ)	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	%	Consumos (MJ)	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	%	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente	%
Energía eléctrica	18.625.394,57	235,40	6,44%	3.429.925,20	259,04	84,89%	494,43	12,48%
E. revov. Autoc.	675.036,00	0,00	0,00%	13.392,00	0,00		0,00	0,00%
Gasolina	5.008.534,38	335,22	9,16%				335,22	8,46%
Gasóleo A	38.486.547,93	2.669,76	72,99%	96.157,35	6,67	2,19%	2.676,43	67,53%
Gasóleo B	981.366,41	66,72	1,82%	580.248,62	39,45	12,93%	106,18	2,68%
Gasóleo C	659.773,94	48,70	1,33%				48,70	1,23%
Gas propano	3.543.712,16	218,13	5,96%				218,13	5,50%
Gas Natural	1.660.498,20	83,95	2,29%				83,95	2,12%
	69.640.863,58	3.657,88	92,30%	4.119.723,18	305,16	7,70%	3.963,04	
			↓			↑		↓
Datos 2022		7.655,31	-52,22%		81,89	272,65%	7.737,20	-48,78%

A efectos comparativos se incluyen las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes de SARGA en el ejercicio 2023, conforme a los datos de consumo facilitados por la sociedad. La caída de las emisiones respecto al ejercicio precedente tiene su origen principal en el consumo de energía con garantía de origen certificado. Las emisiones generadas por SARGA suponen el 82,11% de las generadas dentro de la organización.

Emisiones CO <sub>2</sub> SARGA (Alcance 1 y 2)	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente 2023	Δ2023-2022	Ton CO <sub>2</sub> Equivalente 2022
Energía eléctrica Garantía 100% Origen renovable	0,00	0,00%	0,00
Energía eléctrica Garantía 50% Origen renovable	27,77	-82,25%	156,51
Gasolina	314,18	36,73%	229,78
Gasóleo A	2.612,12	-7,19%	2.814,62
Gasóleo B	49,28	129,00%	21,52
	3.003,35	-6,80%	3.222,43

Las sociedades ARAGERSA (2021) y SVA (2022) están inscritas en el Registro de Huella de Carbono compensación y proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>, del Ministerio para la Transición Ecológica (Alcance 1 y 2). Para el Alcance 1 se incluyen emisiones asociadas al consumo de combustibles, para el Alcance 2, aquellas asociadas al consumo de electricidad. SARGA

<sup>73</sup> Fuente factores de emisión: [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores\\_emision\\_tcm30-479095.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf)

también realiza el cálculo de la emisión anualmente, si bien no puede inscribirlo en el Registro sin verificación previa.

Por lo que se refiere a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) -componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja- que contribuyen al *efecto invernadero*.

**Emisiones de gases refrigerantes - GEI 2023**

Nombre del gas o mezcla	Kg.
R407	2,00
R410A	23,00
R410A	0,50
R410A	8,00

### 7.3 RESIDUOS

Se relacionan únicamente aquellas sociedades dependientes que presentan cifras de generación de residuos mínimamente significativas.

Residuos no peligrosos: El papel y el cartón suponen el 6,41% de los residuos generados por el conjunto de las sociedades dependientes de nuestro Grupo empresarial. Los residuos de papel y cartón han experimentado un descenso de un 16,29% en el ejercicio, lo que va en consonancia con la reducción en el consumo reportado en el consumo de estos productos<sup>74</sup> (ver cuadro **7.2.1 Consumo de materiales**, en pág. 87).

El incremento en los neumáticos reciclados evidencia la solución a un impacto medioambiental negativo que genera indirectamente la actividad de MOTORLAND, el abandono de neumáticos por parte de los usuarios del complejo. La sociedad gestionó en 2022 la retirada de un gran volumen de neumáticos y habilitó un contrato para la prestación del servicio de gestión integral de residuos generados en sus instalaciones que implica la recogida, transporte y tratamiento adecuado al tipo de residuo, tramitación de toda la documentación ambiental requerida para las operaciones anteriores, así como el uso de los recipientes específicos adecuados a cada tipo de residuo.

Los lodos de las depuradoras, que suponen la partida más significativa dentro de los residuos no peligrosos generados dentro de la organización (66,93%) se retiran a través de un gestor de residuos autorizado.

<sup>74</sup> Comparativa sobre los residuos de papel y cartón generados en 2022. Los datos consolidados del 2022 se suministraron en m<sup>3</sup> y se han transformado a Kilogramos a los efectos de esta comparación. Factor de conversión utilizado 90kg/m<sup>3</sup>. Fuente: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/domesticos/fracciones/papel-y-carton/que-caracteristicas-tiene.html>

En la partida *Otros*, se encuentran materiales de construcción (3,16%), restos vegetales (2,52%), madera (8,07%), residuos sólidos urbanos, chatarra y residuos sólidos industriales (86,24%) que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

**RESIDUOS NO PELIGROSOS Dentro de la organización (Kg.)**

	MOTORLAND	SARGA	TECHNOPARK	WALQA	Resto	Total 2023	%
Papel y cartón	2,55%	31,35%	63,24%	0,00%	2,87%	24.337,43	5,75%
Plásticos y envases de plástico	60,64%	0,00%	36,19%	0,00%	3,17%	3.133,37	0,74%
Lodos de depuradora	0,00%	88,82%	0,00%	11,18%	0,00%	286.180,00	<b>67,62%</b>
Neumáticos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5.320,00	1,26%
Materiales de construcción	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3.340,00	0,79%
Otros	90,22%	2,64%	7,14%	0,00%	0,01%	100.877,01	<b>23,84%</b>
						423.187,80	

Residuos peligrosos: la actividad de SARGA y MOTORLAND genera en conjunto el 99,92% del total de residuos peligrosos del Grupo: principalmente aceite mineral (36,36%), envases contaminados (16,41%), aguas con hidrocarburos (13,82%), pinturas y barnices (27,04%).

**RESIDUOS PELIGROSOS - Dentro de la organización (Kg.)**

	MOTORL.	SARGA	WALQA	Resto	Total 2023	%	Δ2023-2022	Δ2023-2019
Tóneres y cartuchos	38,05%	50,74%	2,54%	8,67%	78,84	0,72%	327,96%	-29,44%
Tubos fluorescentes	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	11,50	0,10%	-93,33%	-83,57%
Pilas	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	30,25	0,27%	-31,27%	-52,81%
Baterías	-	-	-	-	0,00	0,00%	-100,00%	-100,00%
EPIs <sup>75</sup> contaminados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	10,00	0,09%	-37,50%	-85,07%
RAEES <sup>76</sup>	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	400,00	3,64%	-85,92%	37,46%
Envases contaminados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	1.805,80	<b>16,41%</b>	-11,44%	-82,41%
Aceite mineral	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4.000,00	<b>36,36%</b>	-27,27%	-24,67%
Medicamentos caducados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	13,50	0,12%	35,00%	35,00%
Residuos biosanitarios	12,40%	87,60%	0,00%	0,00%	31,85	0,29%	-63,18%	-52,46%
Residuos químicos	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	124,50	1,13%	569,35%	203,66%
Otros	33,83% <sup>77</sup>	66,17% <sup>78</sup>	0,00%	0,00%	4.496,00	<b>40,86%</b>	378,81%	-47,72%
	<b>50,49%</b>	<b>49,43%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,06%</b>	<b>11.002,24</b>		<b>-7,10%</b>	<b>-55,97%</b>

En el ejercicio 2020 se verificó una reducción por encima del -72%, en peso, en relación con el ejercicio precedente, el 2019, como consecuencia de las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia. En 2023 se observa una reducción del -7,10% respecto al ejercicio precedente y la contracción conservada (-55,97%) de este tipo de residuos peligrosos con respecto al ejercicio 2019.

Respecto a la generación de residuos fuera de la organización, que tiene vinculación directa con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de

<sup>75</sup> Equipos de protección individual.

<sup>76</sup> Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

<sup>77</sup> Pinturas y barnices.

<sup>78</sup> Agua con hidrocarburos.

valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

**Residuos peligrosos fuera de la organización.**

**Servicio público de eliminación de residuos peligrosos y de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ton.)**

Tóneres y cartuchos.	0,03
Envases contaminados.	2,23
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	2.638,42
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	38,20
Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	234,34
Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas.	767,91
Escorias de la producción primaria y secundaria.	23,76
Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	577,61
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	238,24
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados.	824,87
Filtros de aceite.	12,57
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	3.318,79
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	375,94
Materiales de construcción que contienen amianto.	5.893,84
Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	4.826,74
Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	1.778,06
Residuos peligrosos solidificados.	227,23
Lodos que contienen sustancias peligrosas de otros tratamientos de aguas residuales industriales.	519,47
Otros residuos procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas.	2.796,20
	<b>25.094,43 Ton.</b>

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

No se han producido derrames significativos en ninguna de las sociedades dependientes de nuestro Grupo si bien, SARGA reportó un vertido de combustible en superficie en la finca urbana de La Alfranca que, a través de la red de saneamiento municipal, llegó a la EDAR de la urbanización. SARGA ejecutó trabajos de limpieza tanto de la zona, como de la red de saneamiento y la propia EDAR. El vertido se produjo en un espacio natural protegido, si bien dentro de una finca urbana, por lo que no llegó a afectar a cuerpos de agua o a especies protegidas.

Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos, ni realizan transporte internacional de residuos. Tampoco producen productos cuya venta requiera de embalajes ni, consecuentemente, de su recuperación.

Respecto a las medidas adoptadas para prevenir la contaminación por ruido, desde SARGA se está procediendo a la sustitución secuencial de su flota cautiva de vehículos, hacia modelos híbridos e incluso eléctricos.

No se están adoptando medidas para prevenir, reducir o reparar los efectos de la eventual contaminación lumínica.

## 7.4 AGUA Y EFLUENTES

Nuestro Grupo es consciente de que los recursos naturales compartidos, como es el caso del agua, son temas de gran relevancia en las relaciones con nuestros vecinos.

La interacción con el agua, en el marco de las actividades desarrolladas por el conjunto de mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, viene determinada en la mayoría de los casos por (i) el consumo de agua de la red y (ii) el vertido a redes públicas de saneamiento; dado que el grueso de sus actividades se desarrolla en oficinas en núcleos urbanos o urbanizados.

La evaluación del impacto del agua a nivel corporativo se lleva a cabo, al menos, con carácter anual y se pretende extender esta práctica a cada una de las sociedades dependientes en el marco de la política medioambiental actualmente en desarrollo; de manera que se pueda evaluar en todos los casos:

- (i) Cómo interactúa la actividad de cada una de las filiales con el agua y el impacto producido a fin de conocer la significancia a nivel individual y corporativo del este aspecto.
- (ii) En el marco de la actividad de cada una de las filiales, cómo interactúa el agua con los grupos de interés, al objeto de lograr su involucración en la adecuada gestión de este recurso.

Se deberá tener en cuenta, en la definición de metas y objetivos la existencia de zonas de estrés hídrico donde algunas de nuestras sociedades dependientes desarrollan su actividad. Tal es el caso de Alcañiz, pues el río Guadalupe es uno de los ríos de Aragón con mayor estrés hídrico. MOTORLAND y TECHNOPARK, ubicadas en este entorno, deberán adoptar medidas encaminadas a identificar en qué situaciones se consume más agua o su actividad puede generar un impacto mayor en su vertido, involucrando a los grupos de interés, como puedan ser las escuderías o las empresas que se instalan en el parque empresarial, además del resto de proveedores. El resto de las empresas del Grupo deben ser sensibles a el consumo responsable del agua.

En lo que se refiere al agua extraída, se aprecia un incremento del **40,43%** respecto al ejercicio precedente; el aumento en zonas con estrés hídrico es de un 27,35%, derivado de la mayor necesidad de riego en los periodos caniculares estivales y de una menor captación y almacenamiento de aguas pluviales.

El 53,23% del agua total extraída se destina al riego principalmente en SARGA, MOTORLAND, TURISMO y WALQA, de ella el 91,45% es de origen superficial, el 8,29% son pluviales recogidas y una parte pequeña (0,26%) son aguas subterráneas. El volumen de agua extraída de origen subterráneo no es de relevancia para la diversidad o para la comunidad local, no se encuentra dentro de ningún área de conservación ni su extracción es amenazante para las especies de plantas o animales en peligro.

**Volumen total de agua extraída dentro de la organización (MI.)**

	Total 2023	%	Δ2023-2022	Agua extraída zonas con estrés hídrico	s/total extraído 2023	Total 2022
Aguas superficiales <sup>79</sup>	689,25	48,68%	25,95%	679,75	48,00%	547,25
Aguas subterráneas	1,95	0,14%	30,11%	0,00	0,00%	1,50
Agua de lluvia recogida y almacenada	62,49	4,41%	-28,38%	50,00 <sup>80</sup>	3,53%	87,24
Suministros municipales y otros ss.hh <sup>81</sup>	662,34	46,77%	77,88%	34,26	2,42%	372,36
	<b>1.416,03</b>			<b>764,01</b>	<b>53,95%</b>	<b>1.008,36</b>

La organización reutiliza un 36,32% del conjunto del agua extraída. APL utiliza agua regenerada procedente de la EDAR de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, para el riego del Parque Lineal.

Entre las cuencas europeas que sufren de estrés hídrico –que se produce cuando la demanda de agua es más importante que la cantidad disponible y cuando su utilización está restringida por la baja calidad-, la Agencia Europea de Medio Ambiente destaca la del Ebro. Entre los afluentes que más estrés hídrico tienen, destacan los aragoneses. Los ríos Ésera, Noguera Ribagorzana, Martín y Guadalope son los que más recursos utilizan de acuerdo a su caudal. Por este motivo se ha actualizado la segmentación de datos del presente informe y se amplían las cuencas con consideración de estrés hídrico ya que hasta la fecha únicamente se consideraba zona con estrés hídrico pronunciado, la cuenca del Guadalope.

El agua superficial extraída, corresponde en su mayoría (98,62%) al riego del paraje de La Alfranca en el término municipal de Pastriz (Zaragoza). Se trata de agua procedente de sendas concesiones de captación de agua del Río Ebro y del Río Gállego:

- La primera se corresponde con una concesión de la Confederación Hidrográfica sobre el Río Ebro:
  - Corriente o acuífero: Río Ebro (901).
  - Vol. Máx. anual: 7.467,3m<sup>3</sup>/ha.
  - Caudal: 122,27 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo y que puede, en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un volumen superior a 327.487,896m<sup>3</sup>. El caudal máximo instantáneo es de 150 l/s.
  - Superficie regable: 150has de la Finca de la Alfranca.
- La segunda proviene de la Comunidad de Regantes de Urdán y el agua se capta del Río Gállego. La concesionaria es la propia comunidad de regantes, que factura los consumos a SARGA. Los derechos otorgados son por superficie. Las normas de utilización de esta agua vienen reguladas en los estatutos de la Comunidad de Regantes. El agua se otorga por

<sup>79</sup> Humedales, ríos, lagos y océanos.

<sup>80</sup> El dato de agua de lluvia recogida facilitado por el complejo MOTORLAND-TECHNOPARK es una estimación. La balsa tiene una capacidad de 50.000m<sup>3</sup> y se estima que se llena una vez al año.

<sup>81</sup> Servicios hídricos.

turnos y en función de la superficie de la parcela se dispone de más o menos tiempo para regar. Habitualmente se dispone de agua en las parcelas cada 14 días, pero en situaciones de escasez se establecen restricciones alargando el número de días entre riegos. Estas decisiones las toma la junta de la comunidad de regantes.

Por lo que se refiere al consumo de agua fuera de la organización -vinculado tanto con el consumo de las comunidades de propietarios del Espacio Empresarial EXPO, como con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero- se muestra a continuación:

<b>Volumen total de agua extraída - fuera de la organización</b>	<b>En todas las zonas</b>	<b>En zonas con estrés hídrico pronunciado.</b>
Suministros municipales de agua y otros servicios hídricos públicos o privados (Ml.)	1,99 <sup>82</sup>	
	0,37 <sup>83</sup>	0,37
	2,36	0,37

A modo de ejemplo de lo anterior, SARGA gestiona una finca agrícola de 202 Has cultivables de regadío. En el año 2010 se acometió un importante proyecto de modernización del regadío de esta finca que afectó aproximadamente a 125 Has que pasaron, de regarse por inundación, a regarse mediante riego presurizado automatizado y telecontrolado. La inversión ascendió a 1,1 millones de euros. El resto de la finca (aproximadamente 75 Has) continúa regándose mediante inundación. El consumo de agua en la red presurizada ha sido de 679.750 m<sup>3</sup>, a lo largo del año 2023 (483.620 m<sup>3</sup> en 2022) lo que representa una media de 5.438 m<sup>3</sup>/Ha. El agua se extrae a través de una captación del río Ebro y se destina al riego de los cultivos implantados en la finca que han sido alfalfa, cebada + avena, guisante + avena y otros forrajes como pasto de sudan, raigrás y festuca.

El consumo de la red presurizada se controla mediante contadores instalados en cada una de las parcelas. Dicho consumo es variable a lo largo del tiempo y evoluciona en función de los cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología. La campaña de riego empieza, habitualmente, a finales de marzo y se prolonga hasta mitad de octubre, siendo los meses de julio y agosto los de máxima demanda. Para aplicar la cantidad de agua apropiada se siguen las recomendaciones de la aplicación web de la Oficina del regante, que sigue la metodología de la FAO<sup>84</sup> y tiene en cuenta las variables antes mencionadas (cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología) para calcular el agua que semanalmente es necesario aplicar a los cultivos.

Además de seguir las recomendaciones de la aplicación web de la oficina del regante, SARGA introduce cláusulas que penalizan el despilfarro de agua en los contratos de aprovechamiento de alfalfa de las parcelas que gestiona directamente. En estos contratos, el adjudicatario es quién decide el agua que utiliza para regar su parcela de alfalfa y SARGA le garantiza el suministro de agua recomendado por la

<sup>82</sup> Con origen en los consumos de las Comunidades de propietarios del Espacio EXPO.

<sup>83</sup> Con origen en la prestación del servicio público autonómico para la eliminación de residuos peligrosos y residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización.

<sup>84</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO.

web de la Oficina del Regante a un precio base. El volumen de agua utilizada por encima de esta cantidad, se penaliza a un precio más caro para desincentivar consumos por encima de los recomendados.

Como se ha explicado anteriormente el consumo de agua depende de muchas variables. El objetivo que se ha establecido - desde la dirección técnica de la finca agrícola- para las parcelas de riego presurizado, es realizar un uso siempre por debajo de las recomendaciones que la aplicación web de la Oficina del Regante establece, la cual tiene en cuenta todas estas variables.

La finca dispone además de un campo de experimentación de 1,80 Ha. donde se ensaya el riego localizado subterráneo, un sistema de riego de complicado manejo pero que permite reducir las pérdidas por evapotranspiración. Estos ensayos han sido objeto de diferentes charlas y visitas técnicas por parte tanto de agricultores como de comunidades de regantes. Las principales conclusiones del proyecto se han recopilado en un manual de usuario para el manejo y mantenimiento de instalaciones de riego por goteo superficial y enterrado en cultivos extensivos. Esta actividad se alinea con el segundo de los objetivos establecido en el encargo de gestión de esta finca, que es servir de escenario para el desarrollo de pruebas y estudios sobre diversas técnicas y métodos de gestión de explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos, cuyos resultados o conclusiones se puedan transmitir a los profesionales del sector agrario de nuestra Comunidad.

Respecto a la gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua, todas nuestras sociedades dependientes están ubicadas en zonas permitidas, con regulación establecida en lo concerniente a los vertidos de agua.

Volumen de vertido de agua - <u>dentro</u> de la organización (MI.)	En todas las zonas	%	En zonas con estrés hídrico pronunciado.	
				%
Vertidos programados a red de saneamiento <sup>85</sup>	37,16	27,87%	22,09	88,18%
Vertidos programados a cauce público	96,17	72,13%	2,96	11,82%
<b>Total vertido agua</b>	<b>133,33</b>		<b>25,02</b>	

**Vertidos en zonas con estrés hídrico s/total vertidos 2023: 18,79%**

Los vertidos asociados a la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Vertido de aguas en función de su calidad y destino - <u>fuera de la organización</u> (MI.)	En todas las zonas	En zonas con estrés hídrico pronunciado.
Vertidos programados a red de saneamiento <sup>86</sup> .	1,79	0
Vertidos no programados, con destino a depuradora <sup>87</sup> .	0,09	0,09
	<b>1,88</b>	<b>0,09</b>

<sup>85</sup> Dato parcialmente estimado: en aquellos casos en los que las sociedades no disponen de contador, se estiman unos vertidos a red de saneamiento del 90% del consumo de agua.

<sup>86</sup> Con origen en los consumos de las Comunidades de propietarios del Espacio EXPO.

<sup>87</sup> Con origen en la prestación del servicio público autonómico para la eliminación de residuos peligrosos y residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización.

En relación con los cuerpos de agua afectados por vertido de agua y escorrentías:

**Vertidos de la depuradora de Bailín**

Ubicación geográfica: ETRS89 USO 3 DATUM 50  
X 716653,57  
Y 4707199,53

Tamaño: 30,000 m<sup>3</sup>, que depende de los caudales y precipitaciones anuales. Área de influencia del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca)

No se consideran áreas protegidas a nivel nacional o internacional

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación).

Datos de los caudales depurados en el ejercicio 2023:

- Depuradora de Bailín: 17.708,4 m<sup>3</sup> caudal depurado y vertido a barranco.
- Depuradora del Barranco: 63.610 m<sup>3</sup>
- Fosa séptica de Bailín - Caudal depurado y vertido a barranco: 115,10 m<sup>3</sup>.
- Depuradora de Sardas- Caudal depurado y vertido a embalse de Sabiñánigo: 10.382,70 m<sup>3</sup>/año.

Así, el consumo de agua de la organización, definido como la extracción de total de agua menos el vertido total de agua:

<u>Consumo de agua (ML)</u>	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Volumen total agua extraída	1.416,22	764,01
Volumen total de vertidos de agua	44,61	25,05
	1.371,62	738,96



#### Proyecto demostrativo de descontaminación

El proyecto LIFE SURFING aborda la problemática medioambiental de la contaminación por líquido denso en fase no acuosa (DNAPL) residual en Bailín (Sabiñánigo). El DNAPL es una forma técnica de describir bolsas de contaminantes puros en el suelo y el agua subterránea.

El proyecto pretende demostrar la viabilidad en campo de una técnica de descontaminación de suelos que contienen DNAPL de forma y compuesto por una mezcla multi-componente de contaminantes orgánicos y contaminantes orgánicos persistentes (COPs). Para ello, se combinarán técnicas de oxidación bien conocidas con la acción de surfactantes.

Los objetivos principales del proyecto son:

1. Demostrar la aplicabilidad de la prueba SURFING para la eliminación y descontaminación de DNAPL y la transferibilidad de la prueba de laboratorio ya realizada al campo.
2. Reducir el riesgo para la salud y el medio ambiente, generado por los contaminantes orgánicos persistentes (COP) que existen en el sitio, mediante la eliminación del DNAPL residual en el área del proyecto de demostración.

3. Garantizar la reducción de los riesgos ambientales y analizar la aplicabilidad a gran escala de la técnica desde un punto de vista técnico, económico y ambiental, así como evaluar la reducción de la contaminación para la salud.
4. Difundir los resultados del proyecto a las partes interesadas, así como la sensibilización del público sobre el problema de este tipo de contaminación, prestando especial atención al área circundante del proyecto, afectada por la contaminación.
5. Innovar la aplicación de la tecnología de oxidación química mejorada con surfactante en los contaminantes DNAPL.
6. Analizar la replicabilidad y transferibilidad de la técnica a otros lugares, mediante la definición de una estrategia que permita multiplicar el impacto de los resultados obtenidos para su uso en otros lugares.
7. Crear una red para compartir, intercambiar y transferir conocimientos y experiencias para proyectos relacionados con sitios afectados por organoclorados, COP, plaguicidas POP o plaguicidas COP y otros plaguicidas, y sus efectos en la contaminación del suelo.

El proyecto finalizó en diciembre de 2023. El principal resultado obtenido del proyecto ha sido la demostración de que la combinación de las tecnologías SEAR y SISCO son viables en un emplazamiento como el de Bailín, en medio fracturado y con una fase densa compleja. Los resultados señalan que puede eliminarse la fase densa residual que no es viable extraer con medios físicos, dejando el acuífero en condiciones de menor riesgo. Además, se abren opciones para proceder a una limpieza “final” mediante técnicas más sostenibles como el tratamiento microbiológico.

La técnica puede aplicarse a gran escala en estos medios y en otro tipo de acuíferos, y es transferible a otros espacios contaminados, especialmente a aquellos afectados por residuos de la fabricación de lindano en Europa y en el resto del mundo.

Los resultados relacionados con los objetivos del proyecto son:

- Se ha evaluado el comportamiento de las mezclas de oxidantes y surfactantes para optimizar la destrucción de los contaminantes con el menor consumo de reactivos.
- Se han realizado 7 ensayos hidrogeológicos y 6 de trazadores, adaptados a las características del acuífero heterogéneo y fracturado de Bailín. Esta investigación previa es imprescindible para diseñar los ensayos, garantizar el contacto entre los reactivos y los contaminantes, conocer su evolución en el tiempo y en el espacio y adoptar medidas para garantizar la ausencia de afecciones al medio receptor, en este caso el río Gállego.

En el conjunto de los ensayos se han eliminado del acuífero (bombeado o eliminado in situ) 240 kg de DNAPL. La carga contaminante eliminada podría inutilizar para uso de boca 2.400 Hm<sup>3</sup> (2.400.000.000.000 litros).

Con esta técnica, y sólo considerando el HCH<sup>88</sup> contenido en la masa de DNAPL retirado del acuífero, se ha evitado que la capa ensayada descargue en las condiciones más desfavorables, el equivalente en masa a un periodo de 500 años de descarga natural al río Gállego.

---

<sup>88</sup> El hexaclorociclohexano es una sustancia que se presenta en el ambiente de forma isomérica, destacando las formas alfa, beta, gamma y delta como las más abundantes en el medio. El compuesto más representativo de todos, es el lindano que se caracteriza por ser un compuesto sólido, ligeramente volátil, con un color blanquecino y un olor ligeramente mohoso en condiciones de presión y temperatura ordinarias.

En Bailín se ha demostrado la viabilidad de la aplicación a gran escala de esta técnica y que, en un plazo de 5 años, es posible minimizar la presencia de fase densa en el acuífero, lo que supondría de facto dejar de estar en situación permanente de riesgo.

Diseñadas para distintos tipos de colectivos, se han organizado diversas actividades enfocadas a dar a conocer las técnicas utilizadas durante el ensayo piloto. Para ello, se han realizado 10 sesiones para público general y 23 sesiones para grupos de expertos y socios del proyecto; 6 jornadas con comités sociales, técnicos y políticos durante toda duración del proyecto; y el 14º Foro Internacional de HCH y Pesticidas.

Se han elaborado 10 artículos especializados indexados en la base de datos del JCR<sup>89</sup> con el reconocimiento al Proyecto LIFE, publicados en revistas de alto impacto, 7 en Q1<sup>90</sup> y 2 en Q2, los cuales se han presentado en congresos internacionales (*AquaConSoil* y 14º Foro Internacional de HCH y pesticidas).

## 7.5 BIODIVERSIDAD

Con carácter general, las actividades y servicios de las sociedades dependientes del grupo CORPORACIÓN no tienen impactos directos significativos sobre la biodiversidad, con la sola excepción de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U (SARGA), que son de singular relevancia como se detallará a continuación.

Ninguna de las sedes o centros logísticos de las filiales del Grupo se encuentra en un área protegida por Biodiversidad, si bien SARGA, dentro de las actuaciones de protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón (ENP), desarrolla actividades en Centros de Interpretación -propiedad del Gobierno de Aragón- que están ubicados dentro o junto a estas áreas protegidas.

SARGA, bajo la tutela, planificación, dirección y control del Gobierno de Aragón tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actuaciones que generan impactos significativos tanto directos como indirectos sobre la biodiversidad, en términos de contaminación y transformación del hábitat, tanto por sus afecciones a especies protegidas, la extensión de las zonas sobre las que se han producido tales impactos, la duración y reversibilidad de los mismos:

- a. Servicios de recuperación de fauna silvestre y de cría en cautividad derivada de los planes de recuperación de especies amenazadas. Desarrollo de los trabajos de inventario y monitorización de especies de flora y fauna.
- b. Acciones de recuperación y protección de hábitat naturales y especies piscícolas autóctonas.

<sup>89</sup> El factor de impacto JCR es una medida de calidad científica para evaluar las revistas académicas que proporciona *el Journal Citation Report*, producto actualmente de la empresa Thomson Reuters. Es un índice de calidad relativo (ICR) que establece rankings de revistas en función de la métrica obtenida.

<sup>90</sup> Los cuartiles ordenan las revistas de mayor a menor en lo relativo al índice o factor de impacto: Q1, grupo conformado por el primer 25% de las revistas del listado. Q2, grupo que ocupa del 25 al 50% Q3, grupo que se posiciona entre el 50 y el 75%.

- c. Prestación de servicios necesarios para el impulso a la innovación, así como para la gestión del seguimiento y control de la lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón, así como para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo.
- d. La organización y gestión de un operativo forestal que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales, así como de asistencia técnica necesarios para atender con eficiencia las emergencias derivadas de los incendios forestales y para la ejecución con estos medios de trabajos de prevención de incendios, de conservación y mejora forestal.
- e. La gestión del servicio de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas (SANDACH), como servicio público adscrito a SARGA y que forma parte de su objeto social.
- f. Prestación de servicios autonómicos obligatorios en reservas de caza y cotos sociales en Aragón.
- g. Organización y gestión de un operativo de la Red Natural de Aragón (<https://www.rednaturaldearagon.com>) que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales necesarios para atender el mantenimiento básico de los espacios, así como de información y orientación al visitante.
- h. Gestión de los centros de interpretación y apoyo técnico de la Red Natural de Aragón.
- i. Servicios de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y espacios de la finca urbana de La Alfranca y su camino natural de acceso.

Dentro de las actuaciones más destacadas para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona, así como de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la fabricación del lindano, se significan aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección:

<b>Denominación</b>	<b>La Alfranca</b>
<b>Ubicación geográfica</b>	Pastriz (Zaragoza)
<b>Ha. Gestionadas por la organización</b>	6 has.
<b>Posición respecto al área protegida</b>	Dentro del área
<b>Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)</b>	Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Aragón, ETAP, EDAR, Convento, Palacio, caballerizas, laboratorio, Casa de Labor y otras instalaciones.
<b>Tamaño del centro de operaciones (km<sup>2</sup>)</b>	2,12 km <sup>2</sup>
<b>Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)</b>	Ecosistema terrestre y fluvial.
<b>Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención</b>	

**de Ramsar<sup>91</sup>, etc.)**

El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprobó la *Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro*. Posteriormente, con la aprobación de la *Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón*, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original.

- Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 “Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.”
- Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón).
- Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.

<b>Denominación</b>	<b>Edificio Planta Depuradora Bailín</b>
<b>Ubicación geográfica</b>	Sabiñánigo (Huesca)
<b>Ha. Gestionadas por la organización</b>	10 ha.
<b>Posición respecto al área protegida</b>	Dentro del área
<b>Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)</b>	Planta depuradora, oficinas y zonas de control
<b>Tamaño del centro de operaciones (km<sup>2</sup>)</b>	0,0004 km <sup>2</sup>
<b>Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)</b>	Ecosistema terrestre y fluvial.
<b>Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):</b>	
Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie ( <i>Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación</i> )	

Respecto al alcance de las actuaciones en materia de conservación de hábitats protegidos o restaurados, a continuación, se muestran las actuaciones abordadas en 2023 por SARGA en el emplazamiento de Bailín (Huesca), trabajo que viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 14 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finalizaba en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se

<sup>91</sup> Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos, encontrándose SARGA en fase de implementación.

#### Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero de residuos de fabricación de lindano (HCH) -ya desmantelado mediante el traslado y encapsulado de los residuos- que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del *Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano* del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas, se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos, todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación.

Normativa de aplicación: *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados* y el *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas*.

Asimismo se han abordado iniciativas para enfrentar el desafío común que supone el proceso de regeneración de ecosistemas forestales en el contexto doblemente limitado de incendios forestales y episodios reiterados de sequía, pues esa falta de renovación de los bosques podría afectar a una parte significativa de los macizos presentes en el territorio, tales como el proyecto INTERREG SUDOE *ForManRisk* que tiene como objetivo proporcionar soluciones operativas y con posibilidad de ser replicables en el espacio SUDOE para una mejor gestión de una fase clave en la vida forestal, la regeneración<sup>92</sup>.



#### Proyecto para la regeneración de masas forestales

Los ecosistemas forestales del área SUDOE se enfrentan al desafío común de abordar el proceso de regeneración en el contexto doblemente limitado de incendios forestales y episodios repetidos de sequía. Esa falta de renovación de los bosques podría afectar a una parte significativa de los macizos presentes en el territorio.

El proyecto *ForManRisk* tiene como objetivo proporcionar soluciones operativas y con posibilidad de ser replicables en el espacio SUDOE para una mejor gestión de una fase clave en la vida forestal: la regeneración.

<sup>92</sup> Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE).

A continuación, se resumen los objetivos de los trabajos de experimentación realizados por SARGA en el marco del proyecto, que finalizó en marzo de 2023:

Acción 1. «Metodología para la caracterización de rodales silvícolas»

Se estableció una metodología para la caracterización de rodales silvícolas de especies arboladas orientadas a la prevención de incendios forestales, que debe servir para proporcionar al gestor o redactor de un documento de planificación forestal una herramienta que sirva como directriz para evaluar los tratamientos necesarios en la gestión del combustible.

Acción 2. «Herramienta informática»

Se ha desarrollado una herramienta informática, FIREGON, para la prevención de grandes incendios forestales en Aragón, que permite calcular las principales características de un incendio con el fin de simular su comportamiento (basado en el modelo Rothermel) y así poder minimizar su impacto, actuando sobre las variables que es posible modificar mediante tratamientos silvícolas. La aplicación permite corregir las variables de entrada en función de los resultados obtenidos en una simulación para, en un proceso iterativo, poder encontrar los valores óptimos de dichas variables.

Acción 3. «Delimitación y caracterización de unos Rodales Modelo de las formaciones forestales objetivo que cumplan las características de resistencia y resiliencia al fuego»

Para el proceso de modelización de variables estructurales se emplearon las dos coberturas LiDAR PNOA<sup>93</sup> disponibles en Aragón y la información de campo recogida en 99 parcelas distribuidas por las formaciones de interés. Se generaron ecuaciones para la densidad aparente de copa y altura de la base de la copa viva, además de para la altura dominante, área basimétrica, diámetro medio cuadrático, densidad y volumen en pie, que posteriormente fueron aplicadas a todo el territorio de interés con el fin de obtener una predicción continua y espacialmente explícita de dichas variables. La fracción de cabida cubierta del arbolado se estimó directamente a partir del porcentaje de primeros retornos LiDAR con respecto al total. Además, se emplearon distintas métricas LiDAR para evaluar la cobertura y la altura del sotobosque y, de esta manera, estimar la distancia entre el combustible de superficie y el de copas. Con todas estas variables se identificaron en gabinete de los rodales candidatos.

La última etapa consistió en la caracterización de 2 rodales (de entre 10 y 30 ha), escogidos de entre los candidatos, para cada una de las siete formaciones de interés. Una vez identificados, se procedió a su validación en campo mediante muestreo por parcelas.

Todos estos trabajos fueron desarrollados mediante licitación pública por la empresa Fora Forest Technologies SLL.

<sup>93</sup> Aplicación de la tecnología LIDAR en el Plan Nacional de Orto-fotografía Aérea (PNOA), dentro del Plan Nacional de Observación de territorio. Tanto las actividades humanas (condicionante socioeconómico) como los procesos naturales están influidos por la orografía del lugar en el que se desarrollan. El conocimiento de la elevación del terreno es esencial para ayudar a determinar de manera adecuada los lugares idóneos para las actividades y los desarrollos del ser humano, para cartografiar, generar modelos 3D, definir cuencas hidrográficas, cartografiar zonas inundables, inventarios forestales, predecir la propagación de fenómenos físicos (polución, deslizamientos de laderas, incendios...), estudiar los ecosistemas o estudiar el cambio climático.

Se puede consultar el listado exhaustivo de las especies sobre las que SARGA realiza algún tipo de seguimiento o actuación en el **Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación** en la pág. 120.

Respecto a las especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones de prevención y protección medioambiental de nuestras participadas:

Nº total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:						
	2023	2022	2021	2020	2019	2018
En peligro crítico.	-	-	3	3	1	1
En peligro de extinción.	23	23	5	5	4	2
Vulnerables.	34	32	10	13	6	1
Casi amenazadas.	-	-	12	13	9	9
Preocupación menor.	-	-	43	47	27	17
LAERSPRE	48	22	-	-	-	-
	<b>105</b>	77	73	81	47	30

Se debe tener en cuenta que: (i) la Lista Roja puede sufrir periódicas variaciones en función de las estadísticas y prioridades de la organización nacional reguladora y que (ii) el total de especies afectadas por las actividades de nuestra organización fluctúa, no tanto en función de sus intervenciones, como de la ubicación geográfica puntual de las mismas.

#### El proyecto de translocación de la Margaritona

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona (*margaritifera auricularia*), molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónidos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectan a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesario para su cría en cautividad, con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo del que ya se observan los primeros resultados que se han concretado en la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

En 2016 se redacta por primera vez un Plan de emergencia denominado de Translocación, en aplicación del Plan de Recuperación de la especie, con el objetivo de salvar los últimos ejemplares vivos que habitan en el Canal Imperial de Aragón. En el año 2017 se comenzaron las acciones de emergencia y ese mismo año se trasladaron ejemplares a diferentes localidades previamente seleccionadas en el río Ebro, aguas arriba de Zaragoza, donde el hábitat pudiera ofrecerles mejores condiciones de vida que en el canal. Hasta la fecha y con más de un 60% de supervivencia general, los ejemplares traslocados el río parecen presentar mejor supervivencia que los ejemplares controles dejados en el Canal Imperial que ronda el 14%. A pesar de los buenos resultados en el río, solo la monitorización a largo plazo permitirá evaluar si el establecimiento de las nuevas colonias ha sido exitoso. En 2023, los más grandes han sobrepasado los 6,5 cm de longitud y le acompañan las cohortes de 2016 a 2021 creciendo a buen ritmo, sumando en total 619 juveniles mantenidos en condiciones de semicautividad.

En 2022 se dio comienzo a la fase posterior de mantenimiento de los juveniles más grandes, en

condiciones naturales y en sistemas especiales colocados directamente en el lecho del río con corriente y sustrato natural, a la espera de su completa adaptación antes de total liberación. En 2023 se mantienen 720 juveniles en semilibertad con el 100% de supervivencia en el medio natural.

La necesidad de contar con más sistemas naturalizados donde se puedan mantener ejemplares adultos y a la vez incorporar los jóvenes que van creciendo en las estructuras temporales de semicautividad mencionadas, es actualmente el principal impedimento para seguir avanzando con el proyecto de cría por lo que se ha dado inicio a un proyecto conjunto entre la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno de Aragón, la Confederación hidrográfica del Ebro y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la construcción de un centro de cría con instalaciones de mayor envergadura para albergar a los jóvenes y adultos de la especie provenientes de la cría en cautividad.

## 8. SOBRE ESTE INFORME

El presente informe se ha elaborado utilizando como referencia el Estándar Universal GRI 2021 y su objetivo es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes; de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este informe refiere las actuaciones e impactos de la actividad del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio económico natural cerrado que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, ha sido formulado por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2024 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación. El informe consolidado correspondiente al periodo inmediatamente anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2022, fue formulado por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 31 de marzo de 2023 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación.

La CORPORACIÓN y sus filiales tiene identificadas sus partes interesadas y han desarrollado canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas (ver punto **3.4.4 Determinación de los grupos de interés** en la pág. 27)

### **Materialidad.**

Para la elaboración de este EINF se han utilizado los estudios individuales de identificación de asuntos materiales y expectativas, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes. Asimismo, se ha realizado una identificación de los riesgos sociales, medioambientales y de cumplimiento normativo mediante el análisis de las matrices de riesgos individuales de cada organización y sesiones de trabajo conjuntas.

### **Capacidad de respuesta.**

El objetivo de la CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que se han identificado a través de un proceso de diálogo permanente con los distintos grupos de interés. El principio de precaución se ha abordado desde el compromiso de transparencia y gobernabilidad del Grupo CORPORACIÓN.

### **Cobertura.**

Este EINF incluye información acerca de las actividades del Grupo y sobre aquellos temas sobre las que nuestros grupos de interés han mostrado preocupación o que tienen impactos económicos, sociales y medioambientales significativos.

No ha sido necesario actualizar la información de informes de periodos anteriores.

### **Difusión.**

Este EINF se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Además, sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al EINF consolidado previstos en la Ley 11/2018, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en [www.aragoncorporacion.es](http://www.aragoncorporacion.es), dentro de los seis meses posteriores a la finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Avenida de Ranillas, n.º 3ª, 3ª planta, Oficina G.

50.018 – Zaragoza

[participadas@aragoncorporacion.es](mailto:participadas@aragoncorporacion.es)

Tel. 976 797 909

Fax. 976 280 181

### Anexo 1: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2023

A continuación, se relacionan las sociedades que configuran nuestra cartera (37), junto al porcentaje de participación que se ostenta en cada una de ellas. Ahí dónde éste aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada:

<b>16 EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>%</b>
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,0000%
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	100,0000%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,0000%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	97,8667%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	93,3154%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,9085%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,0000%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	93,4081%
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	75,0775%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	100,0000%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	78,7274%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,0000%
<b>5 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>%</b>
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,0000%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,0034%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,3300%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	21,0686%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,0000%
<b>16 PRIVADAS</b>	<b>%</b>
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	50,0000%
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	36,1139%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,0000%
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	25,0036%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,0000%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,0000%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	49,7987%
FORMIGAL, S.A.	49,9973%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,3300%
LA NUEVA ROMAREDA, S.L.	39,6040%
NIEVE DE TERUEL, S.A.	43,4430%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,8300%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,0000%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	39,4400%
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	50,0000%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	1,2619%

## Anexo 2: Razones sociales y acrónimos de las SMAs

Sociedad	Acrónimo
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	AREX
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	APL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	ARAGERSA
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	CEEI
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	MOTORLAND
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CORPORACIÓN
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	EXPO
INMUEBLES GTF, S.L.U.	IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	TECHNOPARK
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	WALQA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	PDL
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	PAA
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SARGA
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	TURISMO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SODECASA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	SODIAR
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	SVA

### Anexo 3: Recursos Web

Sociedad	Web	Web Transparencia
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	<a href="http://www.aragonexterior.es">http://www.aragonexterior.es</a>	<a href="http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/">http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/</a>
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	<a href="http://www.aragonplataformalogistica.es">http://www.aragonplataformalogistica.es</a>	<a href="http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/">http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/</a> <a href="http://www.plazalogistica.com/transparencia/">http://www.plazalogistica.com/transparencia/</a> <a href="http://www.plhuslogistica.com/transparencia/">http://www.plhuslogistica.com/transparencia/</a> <a href="http://www.platealogistica.com/transparencia/">http://www.platealogistica.com/transparencia/</a>
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	<a href="http://www.aragersa.com">http://www.aragersa.com</a>	<a href="http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI">http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI</a>
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	<a href="http://www.ceeiaragon.es">http://www.ceeiaragon.es</a>	<a href="http://www.ceeiaragon.es/transparencia/">http://www.ceeiaragon.es/transparencia/</a>
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	<a href="http://www.motorlandaragon.com">http://www.motorlandaragon.com</a>	<a href="http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html">http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html</a>
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	<a href="http://www.aragoncorporacion.es">http://www.aragoncorporacion.es</a>	<a href="http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/">http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/</a>
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	<a href="http://www.expozaragozaempresarial.com">http://www.expozaragozaempresarial.com</a>	<a href="http://www.expozaragozaempresarial.com/informacion-institucional-organizativa/">http://www.expozaragozaempresarial.com/informacion-institucional-organizativa/</a>
INMUEBLES GTF, S.L.U.	<a href="https://transparencia.aragon.es/contenido/IGTF">https://transparencia.aragon.es/contenido/IGTF</a>	<a href="https://transparencia.aragon.es/contenido/IGTF">https://transparencia.aragon.es/contenido/IGTF</a>
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	<a href="https://www.technoparkmotorland.com">https://www.technoparkmotorland.com</a>	<a href="https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html">https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html</a>
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	<a href="https://www.ptwalqa.com">https://www.ptwalqa.com</a>	<a href="https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA">https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA</a>
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	<a href="http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl">http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl</a>	<a href="http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/">http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/</a>
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	<a href="https://www.aragon.es/-/promocion-de-actividades-aeroportuarias-slu">https://www.aragon.es/-/promocion-de-actividades-aeroportuarias-slu</a>	<a href="https://transparencia.aragon.es/contenido/promocion-de-actividades-aeroportuarias">https://transparencia.aragon.es/contenido/promocion-de-actividades-aeroportuarias</a>
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	<a href="http://www.sarga.es">http://www.sarga.es</a>	<a href="http://www.sarga.es/informacion-institucional.html">http://www.sarga.es/informacion-institucional.html</a>
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	<a href="https://www.turismodearagon.com">https://www.turismodearagon.com</a>	<a href="https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/">https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/</a>
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	<a href="http://www.sodecasa.es">http://www.sodecasa.es</a>	<a href="http://www.sodecasa.es/transparencia/">http://www.sodecasa.es/transparencia/</a>
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	<a href="https://www.sodiar.es">https://www.sodiar.es</a>	<a href="https://www.sodiar.es/transparencia/">https://www.sodiar.es/transparencia/</a>
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	<a href="http://www.svaragon.com">http://www.svaragon.com</a>	<a href="http://www.svaragon.com/transparencia/">http://www.svaragon.com/transparencia/</a>

Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://transparencia.aragon.es/>

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón: <https://www.aragon.es/-/cuenta-general>

#### Anexo 4: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo

A continuación, se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMAs pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.



##### **ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.**

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.



##### **ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.**

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.



##### **ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.**

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.



##### **CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.**

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.



##### **CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.**

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.



#### EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.



#### INMUEBLES GTF, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.



#### PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.



#### PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.



#### PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Se dedica a la explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales: es la propietaria y arrendadora de un complejo industrial para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA.



### **PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.**

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.



### **SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.**

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.



**turismo**

### **SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.**

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.



### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.**

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.



### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.**

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial.



## **SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.**

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

### Anexo 5: Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
APL	EUROPLATFORMS	01/06/2014	0 €	Cientes, Prescriptores, Instituciones, Sociedad	EUROPLATFORMS, es una federación de asociaciones nacionales de plataformas logísticas de ámbito europeo, que trabaja para defender los intereses de los centros de transporte en Europa y ante las instituciones comunitarias. Su sede está en Bruselas y lleva 25 años al servicio de las plataformas logísticas.	APL es miembro de dicha asociación.
AREX	Clúster agroalimentario Aragón	27/10/2011	1.900 €	Cientes	Alimentación en Aragón	
AREX	CLENAR	21/02/2020	1.500 €	Cientes	Energía en Aragón	Junta directiva
AREX	ZINNAE	01/01/2010	1.300 €	Cientes	Tecnología de agua en Aragón	Junta directiva
AREX	Zaragoza Convention Bureau	18/02/2016	1.750 €	Cientes	Congresos en Zaragoza	
AREX	TECNARA	01/04/2011	2.500 €	Cientes	IT en Aragón	Junta directiva
AREX	ARAHEALTH	07/02/2013	1.000 €	Cientes	Salud en Aragón	
AREX	CAAR	26/03/2008	1.500 €	Cientes	Automoción en Aragón	Junta directiva
AREX	AERA	01/01/2010	1.600 €	Cientes	Aeronáutica en Aragón	
AREX	ALIA	01/01/2010	1.300 €	Cientes	Logística en Aragón	Junta directiva
AREX	Cámara Comercio Alemania	24/02/2016	600 €	DGA	Negocio en Alemania	
AREX	ERRIN	06/09/2017	3.500 €	DGA	Innovación, programas europeos	
CEEI	EBRÓPOLIS	30/06/1905	700 €	Zaragoza	reflexión estratégica e implicando a la ciudadanía en el desarrollo de Zaragoza y los municipios de su entorno metropolitano.	Miembro, socio de la organización , participa en reuniones y asiste a entrega de premios
CEEI	ANCES	14/06/1905	1.500 €	CEEIs	Asociación Nacional de CEEIs	Miembro activo, participa en programas: - Convenios con entidades nacionales. - Visibilidad a nivel nacional. - Sinergias con otros CEEIs. - Formación especializada técnicos. - Acceso redes de inversores.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)  
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2023

CEEI	EBN	14/06/1905	3.250 €	CEEIs	Asociación Europea de CEEIs	Miembro activo, participa en programas: - Información Benchmark CEEIARAGON. - Colaboraciones con otros centros de emprendimiento. - Formación en ámbitos internacionales. - Visibilidad internacional. - Contactos en BICs de toda Europa.
CEEI	Consorcio ALASTRIA	13/07/1905	500 €	Blockchain	Plataformas blockchain público-permisionadas y multisectoriales del mundo, que reúne a empresas, el mundo académico y las administraciones públicas con un propósito común: el impulso de las tecnologías descentralizadas.	
SODIAR	CEOE Aragón	01/10/1988	1.450 €	Empresarios (Clientes)	Patronal aragonesa	Presencia en el tejido empresarial aragonés. Servicios que presta a sus afiliados
SODIAR	Spain Cap (Ascri)	14/06/1905	0 €	Entidades de inversión (entorno social)	Patronal de la inversión del capital privado en España	Presencia y relaciones en el sector.
SVA	Asociación de Gestores de Vivienda y Suelo	31/01/2017	2.856 €	Entidades públicas que promocionan vivienda	Asociación de naturaleza técnica y profesional que reúne a los distintos gestores públicos de vivienda, suelo, equipamientos y servicios públicos.	Miembro y participación en grupos de trabajo
SVA	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	26/06/1905	3.923 €	Trabajadores y proveedores	En base a lo establecido en el Convenio General del Sector de la Construcción (CGSC) y con la finalidad primordial de crear un marco de relaciones laborales estables y justas y prestar servicios a los trabajadores y empresas comprendidos en su ámbito de aplicación, se crea una Fundación de carácter paritario con el fin del Fomento de la Formación Profesional, de la investigación, desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la salud laboral y seguridad en el trabajo y de las actuaciones tendentes a la mejora del empleo.	
WALQA	Asociación Española de Parques Científicos y Tecnológicos (APTE)	26/06/1905	3.447 €	Clientes	Organización de actividades formativas y divulgativas de interés general de los parques y sus empresas.	Receptor de información, participación en algunos eventos y actividades

### Anexo 6: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación.

1/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
LEPIDOPTERA	<i>Parnassius apollo</i> (Linnaeus, 1758)	10740	Fauna	Invertebrados Artrópodos Insectos	LAESRPE	LESRPE	Anexo IV		Apéndice II	Campaña seguimiento en Aragón Ciencia Ciudadana
Cyperaceae	<i>Eleocharis mamillata</i> subsp. <i>austriaca</i> (Hayek) Strandh.	4283	Flora	Plantas Vasculares	Vulnerable					Seguimiento en PMNOM
Cyperaceae	<i>Carex bicolor</i> Al	3048	Flora	Plantas Vasculares	Vulnerable					Seguimiento en PNOMP
BIVALVIA	<i>Margaritifera auricularia</i> (Spengler, 1793)	10713	Fauna	Invertebrados Moluscos	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexo IV		Apéndice II	Seguimiento equipo Margaritifera
BIVALVIA	<i>Anodonta anatina</i>	10688	Fauna	Invertebrados Moluscos	LAESRPE					Seguimiento equipo Margaritifera
BIVALVIA	<i>Potomida littoralis</i> (Cuvier, 1798)	11606	Fauna	Invertebrados Moluscos	Vulnerable					Seguimiento equipo Margaritifera
BIVALVIA	<i>Unio mancus</i> Lamarck, 1819	11658	Fauna	Invertebrados Moluscos	Vulnerable	Vulnerable				Seguimiento equipo Margaritifera
Cyprinidae	<i>Barbus haasi</i> Mertens, 1924	11415	Fauna	Vertebrados Peces	LAESRPE					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Parachondrostoma miegii</i> (Steindachner, 1866)	11733	Fauna	Vertebrados Peces	LAESRPE		Anexo II			Seguimiento equipo pescas
Balitoridae	<i>Barbatula quignardi</i> (Băcescu-Mester, 1967)	12077	Fauna	Vertebrados Peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Blenniidae	<i>Salarias fluviatilis</i> (Asso, 1801)	11287	Fauna	Vertebrados Peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Squalius laietanus</i> Doadrio, Kottelat & Sostoa, 2007	11563	Fauna	Vertebrados Peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Achondrostoma arcasii</i> (Steindachner, 1866)	10752	Fauna	Vertebrados Peces	Vulnerable	LESRPE	Anexo II		Apéndice III	Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	<i>Squalius pyrenaicus</i> (Günther, 1868)	12060	Fauna	Vertebrados Peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas

2/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Cyprinidae	<i>Squalius valentinus</i> Doadrio y Carmona, 2006 (* separado de <i>S. laietanus</i> )	12376	Fauna	Vertebrados Peces	Vulnerable					Seguimiento equipo pescas
Orchidaceae	<i>Cypripedium calceolus</i>	3795	Flora	Plantas Vasculares	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexos II y IV		Apéndice I	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Fabaceae (=Leguminosae)	<i>Vicia argentea</i> Lapeyr	9374	Flora	Plantas Vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Callitrichaceae	<i>Callitriche palustris</i>	2967	Flora	Plantas Vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Caryophyllaceae	<i>Silene borderei</i> Jordan	8288	Flora	Plantas Vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Cyperaceae	<i>Carex lainzii</i> Luceño, E. Rico & T. Romero	3105	Flora	Plantas Vasculares	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
COLEOPTERA	<i>Rosalia alpina</i>	10679	Fauna	Invertebrados Artrópodos Insectos	LAESRPE	LESRPE	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	<i>Actias (=Graellsia) isabelae</i> (Graells, 1849)	33010	Fauna	Invertebrados Artrópodos Insectos	LAESRPE	LESRPE	Anexos II y V		Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
COLEOPTERA	<i>Osmoderma eremita</i> (Scopoli, 1763)	11213	Fauna	Invertebrados Artrópodos Insectos	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	<i>Parnassius mnemosyne</i> (Linnaeus, 1758) s. (= <i>Parnassius nebrodensis</i> )	11759	Fauna	Invertebrados Artrópodos Insectos	Vulnerable	LESRPE	Anexo II		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	<i>Phengaris (=Maculinea) arion</i>	33112	Fauna	Invertebrados Artrópodos Insectos	Vulnerable	LESRPE	Anexo II		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Bufo	<i>Bufo spinosus</i> Daudin, 1803	16219	Fauna	Vertebrados Anfibios	LAESRPE				Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Ranidae	<i>Pelophylax perezi</i> (Seoane, 1885)	11964	Fauna	Vertebrados Anfibios	LAESRPE		Anexo V		Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido

3/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Alytidae	<i>Alytes obstetricans</i> (Laurenti, 1768)	11878	Fauna	Vertebrados Anfibios	Vulnerable	LESRPE	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Talpidae	<i>Galemys pyrenaicus</i> (E. Geoffroy Saint- Hilaire, 1811)	12059	Fauna	Vertebrados Mamíferos	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Muridae	<i>Chionomys nivalis</i> (Martins, 1842)	11856	Fauna	Vertebrados Mamíferos	LAESRPE				Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Soricidae	<i>Neomys fodiens</i> (Pennant, 1771)	11288	Fauna	Vertebrados Mamíferos	LAESRPE	Apéndice III			Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Ranidae	<i>Rana pyrenaica</i> Serra-Cobo, 1993	12056	Fauna	Vertebrados Anfibios	En Peligro de Extinción	Vulnerable			Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido y Aragón
Lacertidae	<i>Iberolacerta bonnali</i> (Lanz, 1927)	10726	Fauna	Vertebrados Reptiles	Vulnerable	Vulnerable	Anexo IV		Apéndice III	Seguimiento PNOMP
Accipitridae	<i>Aquila fasciata</i> Vieillot, 1882	16302	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Milvus</i>	11737	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Alaudidae	<i>Chersophilus duponti</i> Vieillot, 1820	11182	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	<i>Botaurus stellaris</i>	12243	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Otididae	<i>Tetrax</i>	12312	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Otididae	<i>Otis tarda</i> Linnaeus, 1758	12292	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	LESRPE		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Phasianidae	<i>Perdix</i> (Población del Sistema Ibérico).	11962	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexos I y II/1	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Picidae	<i>Dendrocopos leucotos</i> Bechstein, 1803	11591	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Tetraonidae	<i>Tetrao urogallus</i>	12372	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Emberizidae	<i>Emberiza schoeniclus</i> (*solo población reproductora)	12163	Fauna	Vertebrados Aves	En Peligro de Extinción	LESRPE			Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)  
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2023

4/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Accipitridae	<i>Circus cyaneus</i>	11120	Fauna	Vertebrados Aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	<i>Ardea purpurea</i>	12041	Fauna	Vertebrados Aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ciconidae	<i>Ciconia</i>	10891	Fauna	Vertebrados Aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Gruidae	<i>Grus</i>	16315	Fauna	Vertebrados Aves	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Phasianidae	<i>Perdix (Resto de poblaciones)</i>	11962	Fauna	Vertebrados Aves	LAESRPE			Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Strigidae	<i>Glaucidium passerinum</i>		Fauna	Vertebrados Aves	LAESRPE			Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Circus pygargus</i>	12048	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Accipitridae	<i>Neophron percnopterus</i>	11961	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	<i>Ardeola ralloides Scopoli, 1769</i>	12081	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Corvidae	<i>Pyrrhocorax</i>	12065	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	LESRPE		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Falconidae	<i>Falco naumanni 1818</i> <b>Fleischer,</b>	11817	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	LESRPE		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Pteroclididae	<i>Pterocles alchata</i>	10662	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Pteroclididae	<i>Pterocles orientalis</i>	11909	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Strigidae	<i>Aegolius funereus</i>	11316	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Muridae	<i>Iberomys cabreræ (Thomas, 1906)</i>	16235	Fauna	Vertebrados Mamíferos	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ursidae	<i>Ursus arctos</i>	10755	Fauna	Vertebrados Mamíferos	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

5/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Vespertilionidae	<i>Myotis bechsteinii</i> (Kuhl, 1817)	10826	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis capaccinii</i> (Bonaparte, 1837)	10958	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	En Peligro de Extinción	En Peligro de Extinción	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Nyctalus lasiopterus</i> (Schreber, 1780)	11566	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	En Peligro de Extinción	Vulnerable	Anexo IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Vespertilio murinus</i>	16228	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	LAESRPE					Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Rhinolophidae	<i>Rhinolophus euryale</i> Blasius, 1853	11230	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Rhinolophidae	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (Schreber, 1774)	11264	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Rhinolophidae	<i>Rhinolophus hipposideros</i> (Bechstein, 1800)	11451	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	LESRPE	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Miniopterus schreibersii</i> (Kuhl, 1817)	12169	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis emarginatus</i> (E. Geoffroy, 1806)	11206	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis blythii</i> (Thomas, 1857)	10866	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Myotis</i> (Borkhausen, 1797)	11803	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexos II y IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal)  
y sociedades dependientes – Estado de Información no Financiera Consolidado I Ejercicio 2023

6/6	Nombre científico	ID lista patrón	Grupo	Subgrupo	Listado y catálogo Aragón	Listado y Catálogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	Especies en seguimiento SARGA
Vespertilionidae	<i>Myotis mystacinus</i> (Kuhl, 1817)	11805	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexo IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Vespertilionidae	<i>Nyctalus noctula</i> (Schreber, 1774)	11862	Fauna	Vertebrados Mamíferos Quirópteros	Vulnerable	Vulnerable	Anexo IV			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cobitidae	<i>Cobitis calderoni</i> Bacescu, 1962	10939	Fauna	Vertebrados Peces	En Peligro de Extinción				Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cobitidae	<i>Cobitis paludica</i> (de Buen, 1930)	11931	Fauna	Vertebrados Peces	En Peligro de Extinción		Anexo II		Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cyprinidae	<i>Parachondrostoma turiense</i> (Elvira, 1987)	12354	Fauna	Vertebrados Peces	En Peligro de Extinción		Anexo II			Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Tetraonidae	<i>Lagopus muta</i> Montin, 1766	11800	Fauna	Vertebrados Aves	Vulnerable	Vulnerable		Anexos I y II/1	Apéndice III	Seguimientos PNOMP y equipo monitorización especies amenazadas

## Anexo 7: Indicadores Estándar Universal GRI 2021.

CORPORACIÓN ha presentado el presente Estado de Información No Financiera Consolidado 2023 de su Grupo empresarial, en este índice de contenidos GRI, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, utilizando como referencia los Estándares GRI 2021<sup>94</sup>.

GRI 1: Fundamentos 2021					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Índice de contenidos GRI		Índice de contenidos GRI	126		
		Declaración de uso	2		
GRI 2: Contenidos Generales					
La organización y sus prácticas de reporte					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Contenidos Generales	2-1	Detalles de la organización.	2, 5, 110		
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad.	2, 17		
	2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto.	2, 109, 110		
	2-4	Actualización de la información.	110		
	2-5	Verificación externa.	126		
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	2, 77, 114		
	2-7	Empleados.	54		
	2-8	Trabajadores que no son empleados.	61		
Gobernanza	2-9	Estructura de gobernanza y composición.	19, 20, 21, 22		
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno.	21		
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno.	21		
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	22, 23		
	2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.	20		
	2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.	23		
	2-15	Conflictos de interés.	22		
	2-16	Comunicación de inquietudes críticas.	23, 31	No se dispone del dato 2.16.b.	
	2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	23		
	2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	23		
	2-19	Políticas de remuneración.	24		

<sup>94</sup> Global Reporting Initiative, en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2021, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de enero de 2023. [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

	2-20	Proceso para determinar la remuneración.	24, 26, ¡Error! Marcador no definido.		
	2-21	Ratio de compensación total anual.	59, 59		
Estrategia, políticas y prácticas	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.	3, 23		
	2-23	Compromisos y políticas.	9, 10, 26		
	2-24	Incorporación de los compromisos y políticas.	13, 22, 35, 78, 79		
	2-25	Procesos para remediar los impactos negativos.	27		
	2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.	39, 81		
	2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas.	63, 83		
	2-28	Afiliación a asociaciones.	11, 118		
Participación de los grupos de interés	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés.	27		
	2-30	Convenios de negociación colectiva.	58		
<b>GRI 3: Temas materiales</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales.	29, 109		
	3-2	Lista de temas materiales.	31		
	3-3	Gestión de los temas materiales.	13, 26		
<b>GRI 201: Desempeño Económico.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	36		
	201-2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	84		
	201-3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	65		
	201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	37, 5, 37		
<b>GRI 202: Presencia en el Mercado.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Presencia en el mercado	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	59, 73		
	202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	60		
<b>GRI 203: Impactos Económicos Indirectos.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Consecuencias económicas indirectas	203-1	Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	43		
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	¡Error! Marcador no definido., ¡Error! Marcador no		

			definido.		
<b>GRI 2014: Prácticas de adquisición.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de adquisición	204-1	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	38, 80		
<b>GRI 205: Anticorrupción.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Lucha contra la corrupción	205-1	a. Número y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.	49		
		b. Riesgos significativos detectados.	50		
	205-2	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	51		
	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	49		
<b>GRI 206: Competencia Desleal.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	38		
<b>GRI 207: Fiscalidad</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	207-1	Descripción del enfoque fiscal	38		
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	38		
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	38		
	207-4	Presentación de informes por país	40		
<b>GRI 301: Materiales.</b>					
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	301-1	Materiales por peso o volumen.	87		
	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	87		
Productos y servicios	301-3	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	9696		
<b>GRI 302: Energía.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Energía	302-1	Consumo energético interno.	89		
	302-2	Consumo energético externo.	91		
	302-3	Intensidad energética.	91		
	302-4	Reducción del consumo energético.	91		
	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	92		
<b>GRI 303: Agua.</b>					

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Agua y efluentes	303-1	Interacciones con el agua como recurso compartido.	97		
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.	100		
	303-3	Extracción de agua.	10098		
	303-4	Vertido de agua.	100		
	303-5	Consumo de agua.	101		

#### GRI 304: Biodiversidad.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Biodiversidad	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	103		
	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	103		
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	104		
	304-4	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	108		

#### GRI 305: Emisiones.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Emisiones	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	92		
	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	93		

#### GRI 306: Efluentes y Residuos.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Efluentes y residuos	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	100		
	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	94, 96		
	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos.	96, ¡Error! Marcador no definido.		
	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	96		
	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	101, 96		

#### GRI 307: Cumplimiento Ambiental.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
----------	--------------	-------------------------	--------------	-----------	------------------

Cumplimiento regulatorio	307-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	83		
--------------------------	-------	---	----	--	--

#### GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	83		
	308-2	Impactos ambientales en la cadena de suministro y medidas tomadas	83		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	103-2	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	83		

#### GRI 401: Empleo.

##### DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	62		
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	63		
	401-3	Permiso parental	63		

#### GRI 402: Relaciones trabajador-empresa.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	402-1	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	59		

#### GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Indicar si se dispone de un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Indicar el alcance de los trabajadores, actividades y lugares de trabajo cubiertos por el sistema de gestión de la salud.	64		
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.	64, 65		
	403-3	Servicios de salud en el trabajo.	64		
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	64, 66		
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	66, 66		
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores.	52		
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	52		
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	64		
	403-9	Lesiones por accidente laboral.	68		
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales.	69, 69		

#### GRI 404: Formación y Enseñanza.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Capacitación y educación	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	71		
	404-2	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	72		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	72		

#### GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	53, 76		
	405-2	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	75		

#### GRI 406: No Discriminación.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
No discriminación	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	77		

#### GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	59		

#### GRI 408: Trabajo Infantil.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo infantil	408-1	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	64		

#### GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo forzoso	409-1	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	59		

#### GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE

Derechos de la población indígena	411-1	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	77		
<b>GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Respeto de los derechos humanos	412-1	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	77		
	412-2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados.	77	Ver nota <sup>95</sup>	
	412-3	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	77		
<b>GRI 413: Comunidades Locales.</b>					
<b>DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	413-1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	78		
	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	83		
<b>GRI 414: Evaluación Social de Proveedores.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación de las prácticas sociales (laborales y de derechos humanos) de los proveedores	414-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social (laboral, derechos humanos, etc.)	78		
	414-2	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en los criterios sociales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	80		
<b>GRI 415: Política Pública.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Política pública	415-1	Valor de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos, por país y destinatario.	51		
<b>GRI 418: Privacidad del Cliente.</b>					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Privacidad de los clientes	418-1	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes	81		
<b>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico.</b>					

<sup>95</sup> Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera, los protege y favorece.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	419-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	63		

-O-O-O-